

**PSOE**

**CONFERENCIA  
POLÍTICA 2011**

MADRID, 30 SEPTIEMBRE 1 y 2 DE OCTUBRE

**DOCUMENTO  
MARCO**

# índice

GOBERNAR LOS CAMBIOS	4
UNA ECONOMÍA SANA Y COMPETITIVA	37
LO URGENTE, EL EMPLEO	63
LA IGUALDAD EN EL SIGLO XXI	88
DEMOCRACIA	128



**PSOE**

# GOBERNAR LOS CAMBIOS

1. **GOBERNAR LOS CAMBIOS**

2. ***Corrientes de cambio muy poderosas están sacudiendo el mundo y transformándolo. El desafío inmediato de los progresistas es hacer del cambio un aliado y no un enemigo.***

3. La crisis económica que vivimos es a la vez el anuncio y la consecuencia de un gran tránsito histórico: el inicio de una nueva era en la historia de la humanidad. Un cambio al menos tan trascendental como lo fue el paso de la sociedad agraria y rural a la sociedad industrial y urbana, pero mucho más rápido que aquel o que cualquier otro cambio de gran magnitud ocurrido con anterioridad. El signo más distintivo de esta época es la extraordinaria aceleración del tiempo histórico: en pocos meses asistimos a cambios que en otros momentos hubieran requerido décadas.

4. Pero que un tránsito histórico de esta envergadura provoque en su inicio una crisis tan grave como ésta no significa que la crisis sea consustancial al nuevo modelo que está naciendo. El futuro nunca está escrito de antemano, pero ahora lo está menos que nunca.

5. Nada hay más lejano a las ideas progresistas que la nostálgica pretensión de que cualquier tiempo pasado fue mejor. No podemos añorar un mundo, el que estamos dejando atrás, en el que una parte de la humanidad envejece y muere instalada en la riqueza mientras la otra parte, mucho mayor, está condenada a la miseria.

6. Con el avance científico y tecnológico, la humanidad se ha dotado de instrumentos que pueden conducir a un mundo mucho mejor que el que hemos conocido: más próspero, más justo, con más oportunidades para

todos, personas y países. Pero también podrían conducir a lo contrario. Depende en gran medida de lo que hagamos ahora. Depende, en gran medida, de las decisiones políticas que ahora tomemos.

7. Los problemas que estamos padeciendo no nos pueden llevar a ignorar las extraordinarias oportunidades que se abren ante nosotros. Muchos de los ideales de progreso, igualdad y justicia por los que nos llamamos socialistas, pueden estar, ahora, más al alcance de la mano que en cualquier momento anterior.
8. La crisis económica es un síntoma del cambio histórico: nos obliga a caminar aceleradamente hacia nuevas formas de producir y de trabajar, de intercambiar bienes y servicios, y hacia un nuevo orden económico internacional. Pero no es el único:
9. La economía de base industrial da paso a la economía de base tecnológica.
10. La globalización borra las fronteras económicas y obliga a cambiar el marco de las grandes decisiones: si los problemas son globales, también han de serlo las soluciones.
11. La revolución tecnológica va acompañada de una imprescindible revolución energética: el gas y el petróleo ya no moverán el mundo como lo han hecho hasta ahora. Ha llegado la hora de las nuevas energías.
12. La vida de las personas es cada vez más larga. La población –sobre todo la población joven- disminuye en las sociedades desarrolladas y aumenta en las zonas que un día fueron llamadas el tercer mundo.

13. Asistimos a un proceso de grandes migraciones que configuran sociedades cada vez más mestizas en todos los sentidos: racial, cultural, religioso, lingüístico, etc.
14. Por primera vez, la actividad económica está obligada a tener en cuenta su impacto sobre el espacio físico en el que se desarrolla. El cambio climático ha dejado de ser una predicción. Ahora es ya un desafío inmediato e inaplazable, y a la vez una oportunidad de generar nuevos sectores económicos y nuevos empleos.
15. La seguridad también se convierte en un problema global ante la emergencia de nuevas amenazas como el terrorismo internacional.
16. La imparable progresión de la igualdad entre hombres y mujeres y la incorporación masiva de las mujeres al trabajo y al gobierno rompe para siempre el esquema social que durante más de veinte siglos ha descansado sobre el principio de que sólo la mitad masculina de la población se dedicaba a la producción y la otra mitad, la femenina, a la reproducción y a la familia.
17. La comunicación se ha convertido en un fenómeno universal, inmediato y multidireccional. Todos se pueden comunicar con todos, toda la información está al alcance de todos. Las posibilidades democratizadoras de este nuevo modelo son evidentes; pero también lo es el aumento del riesgo de manipulación a gran escala.
18. Y mientras tanto, en muchas zonas del planeta aumenta la pobreza, las desigualdades se hacen más profundas y proliferan los conflictos.

19. Estamos, pues, ante una auténtica encrucijada histórica. El camino que ahora tomemos determinará no sólo nuestro presente, sino la faz del mundo para varias generaciones.
20. Es el momento de que los hombres y mujeres socialistas y progresistas, que hemos contribuido decisivamente en el siglo XX a construir en Europa un modelo político y social capaz de sumar libertad económica, prosperidad económica y bienestar social, señalemos también el camino que queremos tomar a partir de ahora. Es el momento de afirmar que no sólo queremos contemplar y analizar los cambios: queremos gobernarlos de acuerdo con nuestros ideales.
21. Si era disparatada la pretensión de que la política y el Estado gobernarán por completo la economía, mucho más lo es la pretensión opuesta, que conduce a que los poderes económicos gobiernen la política y el Estado. Hay que restablecer la pertinencia y la prevalencia del concepto del interés general. Y eso sólo es posible mediante los instrumentos políticos que nacen del sufragio universal.
22. La emergencia de nuevos actores globales está produciendo una redistribución de facto del poder económico y político. En las sociedades occidentales se vive una dinámica, desconocida desde hace décadas, de polarización del poder social y de consiguiente incremento de las desigualdades.
23. Hay sectores, especialmente el financiero, que han acumulado un poder enorme, que se traduce en una creciente desigualdad, en retribuciones obscenas, en evasión fiscal, y en el riesgo de ruptura de la solidaridad entre bloques regionales, países y grupos sociales.

24. Por todo ello, en las sociedades democráticas desarrolladas la incertidumbre se extiende, la confianza en el futuro se debilita.
25. Esta incertidumbre se ha visto agravada, particularmente, por la crisis económica y financiera que recorre el mundo.
26. España, la Unión Europea, las economías desarrolladas y otras muchas partes del mundo viven la crisis más profunda, más compleja, y todavía más incierta, de los últimos 80 años. Una crisis que se prolonga ya por más de cuatro años, sin que pueda asegurarse por completo que se haya superado de forma inequívoca la fase de estancamiento o de debilidad.
27. Sus efectos son devastadores en términos de crecimiento y creación de empleo. Más de 80 millones de personas lo han perdido en el mundo en este periodo; cerca de 25 millones de europeos están hoy en paro, que ha crecido en prácticamente todos los países desde el inicio de la crisis. Entre nosotros ha aumentado en una dimensión humanamente dramática, socialmente insoportable y económicamente dañina.
28. Por eso, nuestro objetivo fundamental no es otro, no puede ser otro, que formular una propuesta de acción política dirigida a sacar a España de la crisis, y a las familias de la ansiedad, la incertidumbre y las consecuencias de la destrucción de empleo o de la falta del mismo.
29. Ese es el eje vertebrador de nuestro programa de gobierno para los próximos cuatro años: restañar los daños causados por la crisis al tiempo que retomamos el camino del crecimiento sólido sobre bases económicamente más sostenibles que en la fase de expansión anterior.

30. Se trata de un gran empeño, lleno de dificultades, cuyo logro no depende sólo de nosotros como país. Operamos en el seno de una moneda común, formando parte de un mercado abierto, en un mundo económicamente globalizado. La evolución de la crisis en distintas zonas del mundo, pero singularmente en el área euro o en Estados Unidos, el mayor o menor dinamismo de las economías más potentes de la Unión Europea, condicionará el escenario y la potencia de nuestra recuperación.
31. Se trata de un gran empeño transformador, un gran proyecto de cambio, que requiere perseverancia en las reformas ya emprendidas y la ambiciosa puesta en marcha de otras con el objeto de transitar a otra economía, la del conocimiento, el valor añadido, la productividad, el empleo de calidad y estable, la eficiencia energética y la sustitución progresiva del carbono, y sostenible medioambientalmente.
32. Se trata de un gran empeño social. Toda crisis, también ésta, distribuye sus daños de forma socialmente desigual. Desigual, e injusta, entre quienes mantienen su trabajo o acceden a uno y quienes lo pierden o no lo encuentran; desigual entre las capas sociales; desigual entre las generaciones, con particular perjuicio para los jóvenes; desigual entre quienes poseen formación suficiente o quienes carecen de ella; desigual entre los sexos; desigual entre los territorios.
33. Más allá de los muchos esfuerzos desplegados por el gobierno socialista, en un entorno extremadamente difícil, para limitar el impacto social de la crisis, la salida de la misma no puede ser medida exclusivamente por indicadores macroeconómicos, por muy favorables que estos sean, sino fundamentalmente por hacer justicia a quienes más la han sufrido sin haberla provocado, por restablecer al máximo la equidad. Por eso, este empeño social exige la contribución equitativa de

quienes menos la han padecido, de quienes han seguido obteniendo grandes o, incluso, mayores beneficios.

34. Se trata de un gran empeño colectivo, que requerirá tesón, esfuerzo continuado y sacrificio. Un empeño para el que no basta la determinación y el compromiso de un gobierno sino que exige activar todas las energías de la sociedad en su conjunto, de las organizaciones sindicales y patronales, de las distintas representaciones colectivas, de los actores sociales, de los generadores de conocimiento, de las personas emprendedoras, de todos los que aportan día a día su trabajo para el bienestar común.
35. No basta para eso con la acción exclusiva de un gobierno. Pero ese empeño sí requiere un gobierno abierto al diálogo y la explicación, capaz de proponer y escuchar, sensible a los argumentos y a las legítimas aspiraciones, volcado al acuerdo y al consenso. Y que actúe con austeridad, ejemplaridad en sus comportamientos y tolerancia cero con la corrupción.
36. Para ese empeño, para ese gran reto, estamos preparados los socialistas.
37. Somos un partido con experiencia para sacar a este país de las crisis. Lo hicimos a partir de 1982, cambiando también entonces el modelo económico obsoleto, generando empleo y sentando las bases firmes del bienestar y la protección social. Lo hicimos en 1993, poniendo de nuevo a España en claro crecimiento a partir de 1994.
38. Lo volveremos a hacer ahora. Lo haremos a pesar de los mitos falsos de la derecha, que nunca heredó una crisis ni nos sacó de ella; a pesar de su ceguera interesada, presentando esta crisis -general, global y

europea- como una crisis particular española; a pesar de su irresponsabilidad, empeñada en sacar ventaja política de las dificultades de los ciudadanos, negándose a aportar un esfuerzo conjunto con el gobierno y otros grupos políticos; a pesar de su insolidaridad, proyectando dudas, potenciando riesgos, alentando temores dentro y fuera del país. Volveremos a salir de la crisis.

39. Pero ésta es una crisis diferente. Una crisis distinta ante la que se rebelan las recetas aplicadas a las crisis anteriores. Reclamar la vuelta al pasado para encontrar las soluciones, puede ser una proclama política conservadora pero supone desconocer a lo que nos estamos enfrentando. No estamos ante una de esas contracciones cíclicas que experimentan las economías. Estamos ante una crisis no solo global, sino de subsuelo más profundo.
40. Conforme pasa el tiempo sabemos más sobre su desencadenante inmediato, el desorden financiero internacional, generado y aflorado inicialmente en Estados Unidos bajo una administración republicana, pero propagado a continuación por todo el mundo. Un desorden provocado por fallos del mercado, pero sobre todo por fallos de la política.
41. Fallos del mercado. Afanes de ganancias inmediatas. Búsqueda, a través de actividades y movimientos especulativos, de altas rentabilidades muy alejadas de las generadas por la economía real, que han terminado por someter a ésta a una economía financiera hinchada y artificial. Colusión de intereses y sumisión de los de gestión empresarial a los intereses personales de los gestores. Incentivos para la asunción de riesgos excesivos. Fraude y comportamientos irregulares cuando no claramente delictivos. Falta de transparencia. Todo ello ha mostrado inconsistencias del mercado, cuya mano se ha mostrado muchas veces voluntaria e irresponsablemente ciega, más que invisible, a la hora de

atribuir eficazmente los recursos. Junto a ello, desequilibrios entre distintas y potentes economías mundiales, y desequilibrios internos en muchos países o áreas económicas. Junto a ello, también, no hay que olvidarlo, aumento de desigualdades, descenso del nivel de vida de muchos ciudadanos, que han visto en el crédito la única vía para mantenerse económicamente y han acabado sobreendeudados.

42. También, fallos de la política. Desde el último cuarto del pasado siglo, y especialmente desde la caída del Muro de Berlín, el triunfo del mercado ha sido mucho más incontestable que la expansión de la democracia y que la generación de instituciones o mecanismos de gobernanza económica global.
43. La burbuja más dañina alimentada desde entonces no ha sido la financiera o la inmobiliaria, sino la de una ideología que predicaba, y sigue predicando, que los mercados se autorregulan; que, funcionando el mercado, la política era un estorbo; el Estado y la acción pública, viejos y nuevos obstáculos a la libertad; la regulación, perniciosa, y la desregulación y la desprotección las únicas vías eficaces para el crecimiento.
44. La crisis ha revelado que el mercado no funcionaba correctamente, y que ha faltado la política que debía regularlo para que lo hiciera. La consecuencia es que la base misma de la economía financiera, su estructura bancaria, ha tenido que ser rescatada por los Estados en muchas partes del mundo desarrollado. La crisis ha demostrado que no es posible asegurar la estabilidad de la economía financiera sin controles institucionales legitimados, fuertes y eficaces. La crisis ha demostrado que no basta el aumento del PIB para garantizar un progreso equitativo y duradero.

45. Es un fallo que también ha encontrado otros espacios en los que manifestarse. La catástrofe de Fukushima muestra cómo la inadecuada supervisión pública y la deficiente gestión empresarial del riesgo nuclear han comportado gravísimas consecuencias, sociales, ambientales y económicas, cuyos costes recaerán durante siglos sobre los ciudadanos de Japón, e incluso más allá de sus fronteras.
46. En lo general y en lo concreto, quienes niegan los fallos de la política en el origen de la crisis es porque, sencilla y llanamente, quieren evitar que la política recupere su función determinante en la ordenación económica de la vida social.
47. La crisis ha pinchado los fundamentos de aquella burbuja ideológica, pero sus consecuencias no se han extraído aun coherentemente en los hechos, porque gobiernos e instituciones financieras internacionales no han sido todavía capaces de introducir reglas y controles capaces de organizar una economía que ha cambiado en buena medida de identidad y de actores.
48. Una economía que ha cambiado por la base. Porque, siendo cierto que, como consecuencia de esta crisis, cambiarán la estructura y la dinámica de las relaciones globales, y que el mundo del siglo XXI ya no será el mismo después de la misma, eso constituye sólo una parte de la verdad: antes de la crisis, ese mundo ya no era el mismo que apenas un par de décadas antes sino que estaba ya en un acelerado proceso de transformación, consecuencia en buena medida de los cambios tecnológicos en la producción, y abocado a una nueva distribución del poder económico con la fuerte emergencia de potentes actores.
49. Mientras que en un pasado no tan lejano, las crisis económicas castigaban especialmente a áreas menos desarrolladas del mundo o a

países emergentes, las últimas -la crisis tecnológica (.com), la crisis energética y de las materias primas, la actual crisis financiera- están deteriorando singularmente la posición de los países desarrollados. Mientras éstos atraviesan un ciclo ya largo de estancamiento o recesión, aquellos continúan con un crecimiento vigoroso

50. La economía mundial ya no es la del mundo desarrollado clásico. China ha superado ya a Japón y se ha convertido en la segunda economía mundial, presentando su candidatura al liderazgo para dentro de una década. Otros muchos grandes países están ya en el escenario o asomándose a él: India, Brasil, Indonesia, Nigeria, Sudáfrica, etc.
51. En esos países es donde grandes compañías de los países desarrollados obtienen ya sus mejores resultados. Muchas de las industrias tradicionales y servicios de última generación se instalan ya en ellos u otros menos desarrollados.
52. Son países o áreas económicas con gran dimensión demográfica, gran potencial de mercado, crecientemente formados, tecnológicamente modernos, capaces de producir en todos los campos, con vocación exportadora. Y, en la mayoría de los casos, con empleos baratos y desprotegidos, consumo restringido, ausencia de negociación colectiva, indiferencia ante la degradación medioambiental, carencia de derechos democráticos y sociales.
53. Esta economía global que ha cambiado por la base, carece de gobernanza apropiada, desborda cada vez más la estructura puesta en pie tras la segunda guerra mundial, cuando el mundo era tan radicalmente distinto al actual.

54. Estamos aún pendientes de resolver el dilema de que, mientras todos los grandes retos que afrontamos tienen dimensión global, la decisión, la legitimidad y las instituciones y recursos para afrontarlos siguen teniendo primariamente dimensión y orientación nacional.
55. Estamos aún pendientes de reformar las instituciones financieras internacionales, para dotarlas de mayor representatividad y así incrementar su legitimidad para reforzar su función regulatoria y su capacidad de actuación.
56. Estamos aún pendientes de llevar a la práctica algunas decisiones asumidas políticamente en reuniones del G-20 y de otras instituciones y foros relativas a la ordenación del sistema financiero, a la persecución de los paraísos fiscales, a la lucha contra la evasión fiscal, al freno a los movimientos especulativos, a la limitación de los beneficios y de las retribuciones de los directivos, a la exigencia de responsabilidades por prácticas fraudulentas, a la introducción de una tasa sobre las transacciones financieras internacionales, al esfuerzo por la consecución de los objetivos del milenio.
57. Todas ellas se acordaron en la primera reunión del G-20 en Washington, en los momentos iniciales más agudos de la crisis financiera. Pero han ido diluyéndose conforme se creía que la crisis se iba quedando atrás. Son, sin embargo, reformas imprescindibles, precisamente porque la superación de esta crisis, en sus estrictos términos de recuperación del crecimiento económico en los países y áreas que la sufren, no supondrá por sí misma la solución de los problemas de fondo, que remiten a una inexistente, deficiente y, a veces perversa, ordenación de la globalización.

58. La globalización es una dinámica irreversible y ampliamente positiva, pero nos oponemos a una globalización insensible a los problemas sociales, que destruya sin construir alternativamente, que enriquezca exorbitantemente a pocos y empobrezca a muchos más.
59. Competir en ese nuevo mundo globalizado nos exige cambiar nuestro modelo económico, buscando las ventajas sostenibles asociadas al conocimiento, a la innovación, a la calidad, al valor añadido. Y cambiarlo al tiempo que damos respuesta a los efectos inmediatos de la crisis.
60. Hay muchas cosas que no podremos hacer solos, a nivel nacional; pero podemos y debemos hacerlas a nivel europeo. Por ello, competir como país exige igualmente progresar en la integración económica de la Unión Europea, porque solo los actores globales pueden jugar un papel relevante en este mundo definitivamente abierto.
61. Pero competir exige, igualmente, fortalecer entre nosotros el proyecto socialdemócrata y extender su influencia en esas grandes áreas emergentes, porque como socialistas rechazamos competir en la reducción a la baja de nuestro modelo social.
62. Nos proponemos, pues, retomar la senda del crecimiento; abrir con toda determinación un nuevo periodo basado en la economía del conocimiento, de la innovación, de la energía sostenible, de la proyección exterior; controlar el déficit para reforzar sólidamente las políticas sociales y de cohesión. Esto significa reorientar algunas cosas, pero esas son las grandes batallas que ahora debemos librar.
63. Todas esas batallas se libran en el marco de otra más general y más estratégica, la de asegurar un papel para Europa en un mundo en el que sólo van a contar decisivamente actores globales regionales. Un mundo

en el que se está librando una lucha decisiva entre la pervivencia de nuestro modelo social, que combina crecimiento con distribución y solidaridad, libertades civiles y derechos sociales, participación, democracia y rendición de cuentas, o la supremacía de otro que, en nombre de la productividad, carece de casi todo ello y se extiende ampliamente entre las nuevas potencias económicas con las que hemos de competir.

64. En esa gran batalla se dirime no sólo nuestro lugar en la economía mundial, es decir nuestro bienestar, sino el futuro de nuestros valores, de nuestros principios.
65. El mundo necesita a Europa. No tanto por nuestro peso demográfico, poco más del 7% de la población mundial y con tendencia a decrecer; no solo por nuestro peso económico y comercial, muy importante hoy pero que seguirá la misma tendencia: el mundo necesita a Europa porque los valores y principios que orientan nuestro modelo son los únicos capaces de proporcionar un equilibrio estratégico y social, que de otra manera derivará en empobrecimiento general de derechos y libertades y en más desigualdad.
66. Miles de millones de personas y en muchas partes del mundo anhelan el modelo europeo. Pero éste no podrá extenderse y arraigarse sin un protagonismo global de la propia Europa. Durante más de medio siglo hemos sido una respuesta de éxito a nuestros problemas internos. No podemos quedarnos quietos ahora, ni seguir mirando obsesivamente hacia dentro. Los otros grandes actores no nos esperarán, no nos esperaron, por ejemplo, en la Cumbre de Copenhague sobre el cambio climático, y tenemos que dar grandes pasos si no queremos que nos salten por encima.

67. Para que la Unión Europea no siga perdiendo pie en el mundo global tiene que mirar fuera de sí, elaborar estrategias claras con un horizonte más allá de la coyuntura, estar predispuesta al cambio y empezar ahora mismo a ponerlas en marcha. Estrategias para resolver algunos cuellos de botella que lastran la sostenibilidad de su crecimiento. Los más importantes están claramente diagnosticados.
68. En primer lugar, mejorar el capital humano, el único factor no sustituible por ningún otro, el capital más estratégico de toda sociedad, radicalmente imprescindible en una economía del conocimiento. Hay que hacerlo con políticas nacionales y con el valor añadido de estrategias coordinadas a nivel europeo. Hay que vincularlo a la empleabilidad, a la capacidad de adaptación al entorno cambiante.
69. En segundo lugar, la demografía. Las sociedades europeas envejecen, y eso es un riesgo demoledor, inicialmente para la competitividad y, posteriormente, para la sostenibilidad del Estado del Bienestar. Necesitamos políticas integrales en favor de la natalidad, educativas, laborales, de vivienda.
70. Necesitamos ya abordar con seriedad, y no con demagogia, la cuestión de la emigración. No es posible que todos los análisis coincidan en que la Unión necesitará varias decenas de millones de inmigrantes en las próximas dos décadas y que, al mismo tiempo, proliferen y prosperen los partidos que hacen del rechazo del inmigrante su único programa político.
71. En tercer lugar, la energía. Nuestra dependencia energética general requiere una política igualmente integral y coordinada. Una política que afecte a la provisión del exterior, a la interconexión de redes internas, al ahorro, a la apuesta por las energías renovables. Una estrategia, por

tanto, que incluye la geopolítica, la investigación, la provisión de infraestructuras de dimensión europea, el cambio en los hábitos de consumo, y el compromiso de seguir apostando por reducciones más ambiciosas de las emisiones de gases en la lucha contra el cambio climático.

72. Pero sobre todo ello, tenemos que resolver el cuello de botella de la gobernanza de la Unión. La crisis ha demostrado que no bastan el mercado único ni la moneda única; que es imprescindible avanzar decididamente en la integración económica y fiscal; y que solo avanzaremos si nos gobernamos de otra manera.
73. En la economía global hay que dar muchas respuestas, muy complejas, muchas veces al día, y en ese contexto no puede ser eficaz el entramado institucional europeo. No puede ser eficaz que las decisiones críticas requieran por principio la convocatoria urgente y extraordinaria de los líderes, la aceptación unánime de los afectados, que frecuentemente tienen intereses contrapuestos; ni que, una vez consensuada una decisión, su ejecución tenga que seguir un prolongado y difícil itinerario de ratificaciones nacionales. Porque el resultado es que ninguna decisión es segura, ninguna se aplica con rapidez, y todas contienen incertidumbre y, por tanto, generan inestabilidad.
74. La Unión Europea no puede actuar como lo haría un Estado. Pero tenemos que avanzar en cambios de voluntad política, estructuras institucionales y mecanismos de decisión para acercarnos cada vez más a la premisa de que toda economía necesita de una política común, aplicada por un gobierno eficaz.
75. Voluntad política. Durante mucho tiempo Europa careció de instrumentos suficientes para avanzar políticamente, para gobernarse

económicamente, para dotarse de una voz común en el mundo, pero tenía una gran ambición por lograrlo, alimentada por una virtuosa concentración de liderazgo. Hoy tenemos muchos más instrumentos, pero la mayoría conservadora ha debilitado nuestra determinación de avanzar por ese camino.

76. Por eso es la hora de una nueva ambición, la hora de la acción, y no de la parálisis, la resignación y el conformismo. La evolución del mundo no es compatible con ser hoy conservador y exige, en cambio, el impulso reformista. Tenemos que reformar para poder tener futuro.
77. Estructuras institucionales y mecanismos de decisión. Hemos avanzado acuciados por la necesidad. Hemos dotado a la Unión de nuevos mecanismos de gobernanza económica, muchos de ellos empezados a diseñar durante nuestra Presidencia en 2010. Otros estarán pronto en práctica, en especial los relativos a la supervisión financiera. Pero necesitamos más.
78. Necesitamos que las instituciones incorporadas en el Tratado de Lisboa, el Presidente del Consejo, el Alto Representante, ejerzan con determinación su función; que la Comisión retome el papel fundamental, no solo de representar, sino de defender con rigor los intereses generales de la Unión; que el BCE trascienda su función reducida a la política monetaria y asuma un papel activo con el crecimiento; instrumentos de defensa común y solidaria contra la especulación financiera, particularmente eurobonos; agencia europea de deuda.
79. Necesitamos contar con un Presupuesto Europeo mucho más ambicioso, precisamente para actuar en proyectos comunes transnacionales. Necesitamos coordinación de las políticas económicas. Necesitamos mayor armonización e integración fiscal, y fiscalidad

europea propia, y no solo transferencias de los Estados Miembros. Necesitamos un compromiso mucho más potente en la lucha contra los paraísos fiscales en el ámbito de la Unión.

80. Necesitamos avanzar decididamente por ese camino si no queremos quedarnos en la fase de un gran mercado con políticas comunes cada vez más débiles. Eso nos llevaría a un gran riesgo cuyos síntomas empezamos a experimentar: concentración en los intereses sectoriales nacionales, muchas veces francamente pequeños; renacionalización y proteccionismo; parroquialismo y tensión populista.
81. Pero no se trata solo de economía en su sentido más estricto. Necesitamos que la Unión se refuerce como actor global, lo que requiere actuar cada vez más como uno y cada vez menos como 27. En instituciones financieras internacionales, política exterior, negociaciones de acuerdos, etc, tenemos que tener la misma voz, con el propósito firme de llegar a tener una sola voz, aunque eso tarde algo más.
82. Los socialistas creemos que es bueno extender el modelo europeo a otras partes del mundo; pero tenemos claro que, para hacerlo, es necesario llevar a la práctica esos compromisos. No admitimos que se vaya consumiendo el impulso reformista. No aceptamos que todo quede en un catálogo de intenciones formales presentado al temor de un pánico coyuntural. Lo que nos parecía necesario en 2008, nos parece imprescindible en 2011. No aceptamos el abandono de la agenda reformista, porque es una agenda para nuestro futuro, que no puede quedar en una efímera reacción de coyuntura.
83. Al reforzamiento del modelo europeo le conviene que se remodelen el FMI, el Banco Mundial, la Organización Mundial de Comercio; le conviene que esas instituciones financieras contribuyan más claramente

al crecimiento y al empleo, que estén más legitimadas porque acojan una representación más plural en su dirección y gestión, que dinamicen el comercio mundial evitando las múltiples prácticas proteccionistas. A la consistencia del modelo europeo le conviene que todas ellas atiendan la perspectiva del desarrollo sostenible, y que asocien su estrategia a la de la Organización Internacional del Trabajo.

84. Crecimiento con reglas, trabajo con derechos, sociedades con protección. Esa es la agenda para el mundo global por la que tenemos que luchar desde la Unión Europea.
85. He aquí una parte sustantiva de nuestro proyecto político. Contribuir a un mayor protagonismo de España en la Unión. Trabajar por un papel más ambicioso y relevante de la Unión en el mundo. Fortalecer desde la Unión la gobernanza mundial.
86. España es un país inequívocamente comprometido con el proyecto europeo. O, si se prefiere, nosotros los socialistas, con otros muchos pero no siempre con todos, hemos estado siempre comprometidos con el proyecto europeo. España no es dudosa, y pensamos hoy más que nunca que Europa es la solución, pero no ya de los problemas españoles sino de la respuesta de los 27 a los retos globales
87. Generaciones de españoles y españolas soñaron siempre con los aires de modernización asociados a Europa, y la recuperación de nuestra democracia siempre se orientó a nuestra incorporación a ese espacio de libertad. Ahora, nuestro desarrollo económico, nuestro bienestar, la eficaz defensa de nuestros derechos y libertades, la provisión de su seguridad estratégica, depende en medida muy decisiva del lugar que ocupe España en Europa, y del de Europa en el mundo, del papel que

seamos capaces de jugar en la articulación de las respuestas a los grandes retos a que nos enfrentamos.

88. En momentos de crisis como la que estamos viviendo, la reacción conservadora en la sociedad española ha mostrado siempre la misma tendencia a cerrarse en sí misma, a jugar a la defensiva, a renunciar a la acción. A enrocarse en una absurda y empobrecedora autocomplacencia de singularidad nacional.
89. Pero la inamovilidad nunca protege, solo aísla. Tenemos una larga y muy negativa historia de aislamiento, y eso nunca nos ha ido bien. No nos fue bien apartarnos de las corrientes de modernización. No nos fue bien la morbosa introspección nacional. No nos fue bien marginarnos del mundo libre y democrático. No nos fue bien la autarquía. No nos fue bien volver la espalda a la Unión en algún momento no muy lejano. No nos fue bien confrontarnos al mismo tiempo con nuestros vecinos del norte y del sur.
90. Por el contrario, siempre nos ha ido muy bien actuar como protagonistas y aliados en el campo abierto internacional.
91. Hemos construido una España moderna desde que abrimos nuestra economía y empezamos a competir. Cambiamos por completo el mapa y la distribución de nuestras infraestructuras cuando propusimos, primero, y aprovechamos después, la puesta en marcha en la Unión de las políticas de cohesión; sus efectos beneficiosos se perciben en todos los rincones de España.
92. Aumentamos nuestro nivel de seguridad cuando fuimos capaces de insertar en la acción comunitaria la lucha contra el terrorismo. Controlamos más eficazmente la inmigración irregular cuando

propusimos y conseguimos una política común para todos los socios comunitarios; hemos dejado atrás los difíciles años en los que actuábamos solos.

93. Ninguno de los riesgos y retos fundamentales a los que nos enfrentamos como país tiene hoy una respuesta decisiva fuera del contexto de nuestra pertenencia a la Unión. Muchos de esos riesgos nos amenazan particularmente. Somos un país con una extraordinaria dependencia energética; expuesto especialmente a los efectos del cambio climático; frontera natural de un continente pobre con una intensa presión migratoria; o en el punto de mira del terrorismo jihadista.
94. Nos jugamos mucho en la consolidación de las transiciones del norte de África. Somos el país objetivamente más interesado en su evolución positiva y tenemos que jugar un papel acorde con eso y coherente con nuestras propias convicciones. Casi una decena de países europeos comparten el espacio mediterráneo, pero ninguno con la cercanía, la vinculación histórica, la relación económica, y la gestión actual de problemas comunes como nosotros. Pusimos en marcha el Proceso de Barcelona en 1995, y compartimos el impulso de la Unión por el Mediterráneo. Ahora tenemos que abrir una etapa mucho más intensa y muy distinta.
95. La 'primavera árabe' en países de nuestra vecindad inmediata apela a los valores en los que creemos y afecta también, directamente, a nuestros intereses estratégicos. Tenemos que ser activos y ambiciosos en el apoyo a la consolidación de la transición en los países de la ribera sur, impulsar una nueva fase de diálogo político, apertura económica, desarrollo institucional y cooperación. Tenemos que ser actor principal en la nueva política de vecindad que la Unión ha empezado a poner en marcha para la región. Su libre desarrollo político, su estabilidad democrática, es nuestra propia seguridad, y la base para relaciones

económicas y comerciales mutuamente beneficiosas. Por ello, apoyamos plenamente el plan de la UE para una Asociación para la Democracia y la Prosperidad Compartida a la que se vayan incorporando los países de la zona a medida en que entran seriamente en procesos de transición a la democracia.

96. España, en razón de su propia experiencia de la Transición, debe proporcionar toda la contribución política necesaria, impulsando la interlocución con todas las fuerzas que aspiran a la libertad y a la democracia y asistiendo en su fortalecimiento institucional. Y el PSOE, en particular, favorecer las relaciones con los partidos afines en estos países.
97. Tenemos un amplísimo margen de oportunidades en la intensificación de nuestras relaciones con Iberoamérica. Un continente que atraviesa un periodo positivo de crecimiento y estabilidad democrática, donde no solo hay más campo para nuestras empresas, sino también la base para que España refuerce su papel internacional como socio estratégico de más de una veintena de naciones en organismos e instituciones internacionales, y como vía de interrelación entre América Latina y la Unión.
98. Arriesgamos mucho en el cambio climático. Si no lo frenamos, sufriremos casi más que nadie sus efectos. Desertificación, irregularidad pluviosa, riadas e inundaciones, sequías prolongadas. Todo con un devastador impacto productivo.
99. Por eso España ha de jugar un papel más atrevido que otros, incluso más atrevido que otros muchos países de la Unión, en las instancias y reuniones en las que se generan acuerdos. Lo hicimos en Copenhague,

lo hicimos en Cancún, y lo tenemos que hacer aún con más determinación en Durban, y en las siguientes reuniones.

100. Nuestra seguridad se garantizará mejor en un mundo con menos conflictos derivados de las desigualdades, de la pobreza y del deterioro del planeta. Por ello, la crisis no puede ser una excusa para aparcar por un tiempo la lucha contra el cambio climático. No hay margen, y debe haber compromiso para ganarle tiempo al tiempo o perderemos a no mucho tardar nuestro futuro.
101. Nuestra seguridad se defiende también en muchas de nuestras misiones en el exterior. Pagamos un alto tributo por ello. Somos un país fiable y comprometido, solidario con la comunidad internacional, conscientes también de que quienes arriesgan sus vidas en tierras tan lejanas defienden las nuestras en las calles y las infraestructuras de nuestras ciudades y pueblos.
102. En definitiva, nuestra paz, nuestra seguridad, nuestro bienestar, nuestro empleo, la sostenibilidad de nuestro modelo social, el futuro de nuestras generaciones más jóvenes, está directamente vinculado a nuestra capacidad colectiva para tener voz, discurso, presencia y compromiso en el ámbito internacional. Un ámbito ahora tan cercano y en el que se dirimen ya las condiciones de vida nacionales.
103. Una gran paradoja emerge de la génesis y desarrollo de esta crisis.
104. En su origen ideológico se encuentran las ideas que postulan la reducción al máximo de la intervención pública, lo que conlleva la desregulación de campos estratégicos de la actividad económica. Los nutrientes básicos de la burbuja financiera figuran entre los valores supremos neoliberales, el individualismo, la inhibición por la suerte de

los demás, el egoísmo posesivo, la búsqueda del enriquecimiento rápido como único horizonte.

105. Por el contrario, el salvavidas lanzado al marasmo financiero ocasionado por esas ideas y nutrientes se sitúa en el campo ideológico socialdemócrata, es decir en la intervención del Estado y la puesta en práctica inicial de políticas expansivas contracíclicas.
106. Y, sin embargo el devenir de la crisis ha dañado electoralmente en más sitios a quienes se sitúan en el ámbito de la solución que a quienes han estado y siguen estando en el del origen del problema.
107. A esa paradoja tenemos que dar respuesta apropiada.
108. No es cierto, como han sugerido algunos, que exista una tendencia persistente, por la que las sociedades desarrolladas optan por la socialdemocracia en los momentos de optimismo y expansión, considerando que es la mejor apuesta por el reparto y la redistribución, mientras que se refugian en el conservadurismo en los momentos de crisis, porque lo consideran más efectivo para el crecimiento, y más seguro en tiempos de incertidumbre y de temor.
109. La realidad está llena de evidencias que desmienten esa presunción. Los resultados en términos no solo de redistribución sino de crecimiento y competitividad avalan la exitosa gestión de gobiernos socialdemócratas en toda Europa y de gobiernos demócratas en Estados Unidos. La cohesión social ofrece mejores rendimientos que la desigualdad. Y nada ofrece mejor cobijo frente a la incertidumbre y el temor que el vigor de las políticas de protección.

110. Pero esa presunción se desmiente especialmente en la realidad española. Los socialistas obtuvimos muchas veces nuestras mayorías en momentos de incertidumbre y riesgo. Las revalidamos otras veces en medio de crisis, en algunos casos bastante aguda. Y la perdimos cuando ya habíamos salido de la dificultad.
111. Hemos sido hegemónicos durante la mayor parte del periodo democrático porque supimos ofrecer a los españoles proyectos generales adaptados en cada momento a sus aspiraciones y necesidades. Proyectos generales y propuestas innovadoras. Centradas en la estabilización de la democracia, la reversión de la crisis económica y de empleo, la construcción del Estado del Bienestar y nuestra incorporación a Europa, en el periodo iniciado en 1982; y dirigidas a impulsar una intensa política de ciudadanía con la extensión de los derechos civiles, además de una fase más avanzada del Estado del Bienestar con nuevos derechos sociales en el iniciado en 2004.
112. Está en nuestras manos conseguirlo también ahora con un proyecto de salida de la crisis de clara orientación socialdemócrata, que combine mercado, derechos sociales, igualdad de oportunidades, protección, compromiso sostenible, participación social, vitalidad democrática.
113. Nuestra credibilidad para abordar ese proyecto se basa no solo en lo que conseguimos en los cuatro primeros años de nuestra gestión, sino también en lo que hemos sido capaces de preservar en estos últimos cuatro. En medio de esta crisis demoledora, el gasto social alcanza el nivel más alto en porcentaje de nuestro gasto público; el grado de protección al desempleo es el mayor de nuestra historia; el gasto educativo ha mantenido su crecimiento y han aumentado los recursos para los instrumentos que, como las becas, apoyan la igualdad de oportunidades; las pensiones mínimas han continuado mejorando; el sistema nacional de salud está obteniendo recursos suficientes para

seguir siendo uno de los mejores y, al tiempo, uno de los eficaces y eficientes del mundo; la atención a la dependencia se ha incrementado; la investigación y la innovación han visto multiplicados por tres en estos años.

114. Junto a estos logros, también hemos aprendido. Hoy somos conscientes de que no percibimos a tiempo la intensidad y la profundidad de la crisis desde sus inicios. Nadie aquí, ni en nuestro entorno internacional, supo calibrar su duración ni prever los cambios de identidad, financiera, productiva, de deuda soberana, de crecimiento y tantos otros que se han sucedido en estos años. En tiempos tan duros, es comprensible el reproche ciudadano. Hoy somos conscientes de los riesgos que se corrieron con la burbuja inmobiliaria alimentada durante más de una década, que hemos reconocido no haber pichado a tiempo.
115. Pero el futuro nos exige, en todo caso, renovar el proyecto socialdemócrata. Renovarlo sin ceder a tantas presiones destinadas a reducirlo hasta su progresiva desaparición. Renovarlo para, adaptándolo a los cambios de nuestras sociedades y a los recursos de una economía sana y estable, asegurar su eficacia hoy y su sostenibilidad para las generaciones siguientes.
116. Quienes dicen que el Estado del Bienestar, principal seña de identidad del proyecto socialdemócrata, es un freno insuperable para el crecimiento, quieren pura y simplemente desmantelarlo para distribuir sus segmentos rentables en áreas de negocio privado, minando a la vez las bases de apoyo a las fuerzas progresistas.
117. Quienes dicen que el proyecto de la socialdemocracia se corresponde con otro tiempo pasado y que el programa del Estado del Bienestar ya ha sido cumplido o pertenece ya a todas las fuerzas políticas, quieren

enterrarlo en la historia, desdibujar su contenido real actual, y limar su perfil permanentemente transformador.

118. Quienes, en áreas o países emergentes, sostienen que los derechos sociales serían un lastre para su desarrollo, no quieren otra cosa que seguir compitiendo ventajosamente en condiciones inhumanas o inaceptables para nuestros valores. Por eso la renovación del proyecto socialdemócrata implica también la necesidad de luchar por su extensión en el mundo.
119. No podemos caer en la trampa de quienes nos empujan a elegir entre quedarnos en lo que hemos sido en el pasado, o iniciar un camino distinto para el futuro, en muchos sentidos opuesto, y desdibujado. Tampoco podemos caer en la tentación, frecuente entre los propios socialdemócratas, de plantearnos una disyuntiva incompatible entre conservar las políticas de protección o apostar por otras de activación.
120. El proyecto socialdemócrata significa las dos cosas a la vez. Renovarlo exige, al mismo tiempo, preservar e innovar.
121. Hay mucho que preservar, y hay mucho riesgo en retroceder. Los socialistas estamos comprometidos en defender la pervivencia del núcleo socialdemócrata, el modelo que ha generado sociedades avanzadas, cohesionadas, inclusivas, y que ha ofrecido a sus ciudadanos y ciudadanas un conjunto amplio de derechos sociales. La redistribución a través del Estado del Bienestar es la manifestación material del ideal de justicia social que caracteriza a la socialdemocracia. Por ello estamos comprometidos en mantener la fortaleza de sus políticas más identitarias: sanidad pública universal; educación obligatoria, gratuita, universal; protección al desempleo; pensiones públicas; convergencia social; diálogo y negociación colectiva; igualdad.

122. También hay mucho que reformar e innovar, porque no basta con ser fieles a nuestra historia, que, sin duda, podemos reivindicar con orgullo. Nuestro proyecto contiene un modelo de sociedad, y en esa sociedad hay que repartir mucho más equitativamente el tener, el saber y el poder. Ese proyecto tenemos que adaptarlo al impacto de los cambios globales, a las transformaciones de las sociedades actuales.
123. Para seguir haciéndolo, las políticas socialdemócratas tienen que cumplir la premisa de generar crecimiento y empleo, asumir por tanto que deben abordar reformas para avanzar en competitividad, y redefinir la productividad desde una perspectiva progresista.
124. Tenemos que reivindicar, con hechos, el valor de la estabilidad presupuestaria, tomar conciencia de que el bienestar de hoy no puede hipotecar el futuro, que la solidaridad tiene una dimensión intergeneracional que va más allá del sistema de pensiones pues afecta a la disponibilidad futura de recursos públicos, a la sostenibilidad del Estado del Bienestar en su conjunto, a la salvaguarda de los recursos naturales, a los derechos a vivir con dignidad de las generaciones que aún no han nacido.
125. Tenemos que extraer consecuencias, a la hora de establecer nuestras prioridades, de que la productividad hoy ya exige, y lo hará aún más en un futuro inmediato, innovación como regla de acción permanente, como criterio de actividad colectiva y también como pauta de conducta individual que exige creatividad, formación permanente, compromiso con el trabajo bien hecho.
126. Tenemos que construir una mejor simbiosis entre las políticas protectoras y las activadoras del dinamismo social, entre las acciones

que aportan seguridad y las que ofrecen oportunidad, poniendo más énfasis en las políticas preventivas que en las reparadoras de la desigualdad, en las que impidan desde la raíz la formación de una sociedad de ganadores y perdedores.

127. Tenemos que dar respuestas a los retos de igualdad. Respuestas a los que ya conocemos y tratamos, para perseverar y acentuar nuestro compromiso con el acceso en condiciones iguales a los servicios esenciales, a nuestro compromiso con las mujeres, a nuestro compromiso con los diferentes. Respuestas a los retos que son más recientes y amenazan segregaciones de presente y de futuro si no reaccionamos: son desigualdades digitales y tecnológicas, biológicas y estéticas, de acceso a la cultura, a los bienes y servicios culturales, a los procesos de transformación de la creatividad en innovación. Respuestas a la gestión irresponsable de los recursos naturales y la contaminación que agravan las desigualdades, perjudican la salud y generan inseguridad ante riesgos cada vez más evidentes. Respuestas, en fin, a la desigualdad brutal, profunda, enraizada, en la que desenvuelven su vida millones de seres humanos por todos los rincones del mundo y de la que la hambruna del cuerno de África es la última manifestación de una realidad lacerante nunca remediada: la ayuda al desarrollo, la cooperación, la mejora de las normas de comercio, debe romper el silencio que impone su lejanía.
128. Tenemos que abrir nuestro foco para incorporar mejor las demandas de una sociedad muy diversificada, fragmentada y plural, con gran heterogeneidad de intereses, poner nuestra atención en los cambios y la variedad de los valores individuales, en las transformaciones en las estructuras familiares, en las dinámicas de la comunicación y del comportamiento social, en las cuestiones morales, para ampliar nuestras bases de apoyo. Todo ello requiere la formulación de un proyecto más complejo que el tradicional.

129. La actualización del proyecto socialdemócrata requiere también que vayamos más allá de su vertiente económica, mucho más allá de su asociación reduccionista con la cantidad o el porcentaje de gasto público. La socialdemocracia surge del fondo de un proyecto moral, de una concepción solidaria del ser humano, de la aspiración de promover su realización personal, de la convicción de que el progreso individual solo puede alcanzarse con justicia en el marco de un progreso colectivo, de la persuasión de que no puede haber desarrollo ciudadano en libertad sin una base común de igualdad.
130. La actualización del proyecto socialdemócrata requiere asimismo que volvamos a pelear decididamente en la lucha por las ideas, en la competición cultural. Durante demasiado tiempo, en demasiados sitios, se han asumido acríticamente demasiados postulados impuestos por otros campos ideológicos, o no hemos sido capaces de explicar la distancia entre nuestros postulados y la asunción de políticas de las que no podíamos prescindir. Sobre demasiadas cuestiones nos hemos evadido por el temor a la confrontación o por una mal entendida prudencia pragmática que ha debilitado nuestra sustancia ideológica. Hoy sabemos ya que los ciudadanos piden claridad, y claridad sobre todo. Y nosotros tenemos buenos argumentos si estamos determinados a confrontarlos.
131. El proyecto socialdemócrata necesita imperiosamente el retorno de la política al primer plano social. Rechazan la política quienes pueden prescindir de ella para defender sus intereses particulares, quienes no la necesitan para satisfacer sus aspiraciones y necesidades. Pero el nuestro es un proyecto que, para avanzar, necesita el compromiso ciudadano, la primacía de los intereses generales, la legitimidad popular de las instituciones, la acción pública.

132. La democracia, la voz y el voto de los ciudadanos, la irresistible atracción de la igualdad, consiguieron domesticar al capitalismo salvaje y cruel de sus inicios, impusieron las primeras regulaciones sobre horarios de trabajos, condiciones laborales, protección ante el infortunio. La organización política y social hizo nacer el Estado del Bienestar. Solo la política, ahora la política global, volverá a domesticar esos rasgos perversos y egoístas, no pocas veces delictivos, del capitalismo actual. Nuestro objetivo sigue siendo humanizar la economía y el trabajo, cohesionar la sociedad y democratizar la vida colectiva. Nuestro objetivo es gobernar de otra manera la globalización, y hacerlo desde la política, porque la realidad no puede gobernarse a ciegas.
133. Por eso nuestro proyecto programático otorga un papel tan importante a la dignificación de la política y a la revitalización de la democracia. Para responder a la necesidad de que la política recupere su protagonismo y para atender a lo que nos están reclamando los ciudadanos.
134. Los ciudadanos nos están reclamando austeridad, transparencia, rendición de cuentas, prevención y persecución de la corrupción que quiebra la ética, desacredita la política e interfiere en la economía. Nos están pidiendo ideas, propuestas, debate con sosiego, en vez de confrontación sin argumentos.
135. Los ciudadanos no quieren que su vida la organice y la dirija el mercado. Quieren que la política sea autónoma respecto de poderes económicos y sociales que no surgen de la voluntad popular, que predomine sobre ellos y que ejerza mayor capacidad en la organización de la vida colectiva. Reclaman una democracia basada en valores, eficaz, con resultados, pero ejemplar.

136. Para gobernar los cambios que este tiempo nos exige, tenemos que ser, a la vez, realistas y ambiciosos, apoyarnos en los sectores más innovadores y construir un proyecto para la mayoría social. No se trata de vivir de éxitos pasados. No se trata de adoptar posiciones defensivas o de contrapeso, por bienintencionadas que sean. Se trata de gobernar los cambios, porque hay una mayoría social que lo reclama, que reclama la afirmación de los valores de la igualdad, de la solidaridad y la cohesión, pero que sabe que el escenario en el que hay que hacerlo es nuevo.
137. Así es como los socialistas sabemos gobernar los cambios. Y así vamos a hacerlo también en esta ocasión, trascendental para el futuro de nuestro país.
138. El PSOE es la opción de gobierno no sólo de los sectores menos favorecidos, sino de los sectores que quieren seguir cambiando para bien nuestro país: de los que quisieron consolidar la democracia, de los que desearon integrar a España en Europa, de los que siempre aspiraron a dar nuevos pasos para reducir las desigualdades, de los que creen como nadie en el valor emancipador e integrador de la educación, de los que defienden como nadie la sanidad pública, de los que ahora trabajan por una España innovadora y competitiva en el seno de una Europa fuerte.
139. Todo eso es el PSOE, el instrumento al servicio de la sociedad española para los grandes retos. Hoy, para la creación de empleo, para la cohesión social, para la revitalización de nuestro sistema político, para la configuración del nuevo orden global.
140. Para gobernar los cambios con capacidad de escuchar, de hacer y de explicar. Para gobernar los cambios con Alfredo Pérez Rubalcaba.

**PSOE**

# UNA ECONOMÍA SANA Y COMPETITIVA

**141. UNA ECONOMÍA SANA Y COMPETITIVA**

142. El desempleo es la principal y más negativa consecuencia de la crisis. El desempleo se ha concentrado en los países desarrollados y con particular intensidad en España debido a que el modelo de crecimiento se sustentaba en bases menos sólidas con un excesivo peso de la construcción residencial
143. La mayor y más grave crisis internacional en 80 años se produjo cuando España estaba inmersa en el proceso de transformación de su modelo de crecimiento hacia uno más diversificado y competitivo. Un modelo de crecimiento cuyas debilidades ya identificamos en nuestro programa electoral de 2004, en donde sentamos las bases de una nueva política económica. La burbuja inmobiliaria, iniciada en la segunda mitad de los años 90, concentraba un volumen desproporcionado de recursos desviándolos hacia otras actividades, al tiempo que el incremento desmesurado de los precios de la vivienda dificultaba el acceso a la misma a gran parte de los ciudadanos.
144. Desde la primera legislatura, el Gobierno socialista se centró en la mejora de la productividad, a través de un incremento significativo de recursos dirigidos a la inversión en infraestructuras, educación e I+D+i. Desarrolló, al mismo tiempo, una política fiscal prudente basada en la estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo, que le permitió ahorrar en los momentos de fuerte crecimiento, reduciendo los niveles de endeudamiento público en más de 12 puntos y conseguir los 3 únicos superávits en las cuentas públicas que España ha alcanzado en toda la democracia.

145. Cuando en otoño de 2008 se precipitó la crisis, el Gobierno socialista aplicó la respuesta coordinada que el G20 y la Unión Europea fueron acordando ante las distintas fases de la recesión. Y también decidió acelerar el proceso de modernización de la economía a través de la Estrategia de Economía Sostenible para impulsar el crecimiento en cuanto las circunstancias financieras se estabilizaran.
146. Una crisis cuyas causas son múltiples. Por un lado, ha supuesto el fin del paradigma económico y político conservador que venía sosteniendo que los mercados financieros pueden autorregularse y asignar eficientemente los recursos. Para que sea justa y sostenible la globalización debemos avanzar hacia una verdadera gobernanza mundial basada en reglas globales, organismos internacionales más eficaces y una mejor coordinación de las políticas económicas entre todos los países.
147. También ha quedado patente que el modelo previo a la crisis había convertido la desigualdad en un elemento estructural. Se han ensanchado las diferencias de renta entre regiones, han proliferado las crisis alimentarias, la pobreza se ha extendido en algunas zonas del planeta y la movilidad social en los países avanzados se ha reducido. Y por último, la crisis financiera y el aumento de la desigualdad no habrían tenido un impacto sistémico del tamaño que hemos visto si no se hubieran producido en un contexto de crisis climática como la que venimos padeciendo en los últimos años. El modelo energético mundial necesita una transformación completa para hacer compatible el desarrollo de todas las economías y la lucha contra el cambio climático, que es el mayor reto al que se enfrenta la humanidad a medio plazo.
148. A escala europea, para que nuestra economía sea más estable, es preciso que la UE y la zona euro avancen definitivamente hacia el gobierno económico europeo, con una verdadera supranacionalización

de la política fiscal, un presupuesto comunitario más fuerte, la consolidación del mecanismo europeo de rescate ante crisis financieras, un Banco Central Europeo que luche contra la inflación y promueva el crecimiento económico, la creación del sistema de eurobonos y la profundización del Mercado Único Europeo. En este contexto, España debe culminar su modernización hacia la nueva economía. Para los socialistas, la nueva economía es la economía de la prosperidad, que no sólo genera crecimiento económico sino que aumenta la calidad de vida de la ciudadanía y por tanto maximiza su felicidad. Esta economía será innovadora, sostenible e inclusiva, lo que multiplicará las opciones de empleo para los ciudadanos porque habrá más sectores que lideren el crecimiento futuro.

149. Este proceso de modernización hacia la economía de la prosperidad tiene varias etapas, y ahora la más urgente es reducir los desequilibrios acumulados en la anterior etapa de crecimiento y consolidar una economía más sana y competitiva capaz de crecer y crear empleo y, con ello, asegurar la sostenibilidad del Estado de Bienestar.

150. **ECONOMÍA SANA**

151. Una economía sana es una economía que no incurre en desequilibrios, tanto en el ámbito del sector privado como en el público.

152. Una economía sana en el sector privado es aquella que genera los recursos suficientes para financiar el consumo y la inversión sin necesidad de endeudarse de manera excesiva y de solicitar de manera continuada recursos del exterior.

153. Una economía sana es una economía sin desequilibrios excesivos, como el elevado endeudamiento privado. Ello exige saldos mas

controlables en la balanza de pagos y tasas de inflación en el entorno de nuestros principales socios comerciales y monetarios, por eso necesitamos seguir liberalizando los mercados de bienes y servicios. Todo ello garantizará la mayor competitividad de nuestra economía, que es la principal garantía del bienestar.

154. Lograr un crecimiento equilibrado requiere diversificar los sectores productivos. Los socialistas apostamos por un sector de la construcción innovador y proporcionado, un sector turístico y textil renovados y un sector de la automoción que avanza hacia el vehículo eléctrico. Junto a ello, los socialistas consideramos crucial el impulso de nuevos sectores como las energías renovables, la ecoindustria, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la biotecnología, la industria agroalimentaria y otros tantos, en los que ya contamos empresas líderes que son hoy referentes mundiales. En el ámbito público, el Estado debe ser un actor facilitador de la actividad económica. Esto supone una mejor regulación y unas finanzas públicas sólidas. La estabilidad presupuestaria es ante todo un principio de buen gobierno, que sobre todo hemos aplicado los socialistas por considerarlo la garantía de la inversión productiva y la cohesión social. La estabilidad presupuestaria es un principio hoy más necesario que nunca, porque el endeudamiento público excesivo es un freno a las políticas públicas que se pueden desarrollar al tener que dedicar una parte creciente de los recursos al pago de la deuda.
  
155. Los socialistas fuimos quienes incorporamos el principio de estabilidad presupuestaria con nuestro ingreso en la Unión Europea. Durante sus años de gobierno, la derecha convirtió un principio de buen gobierno razonable en el dogma del déficit cero, con la intención de utilizarlo como pretexto para justificar recortes en el Estado del Bienestar. Con la llegada al gobierno, los socialistas aprobamos una nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria y recuperamos el sentido económico del

principio de estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo económico, en línea con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la UE.

156. La crisis de deuda soberana que sufre Europa y que se ha agravado en los últimos meses, ha hecho necesario constitucionalizar un principio, el de la estabilidad presupuestaria, ya incorporado desde hace años a nuestra legislación. Con este paso, España se ha situado junto con Alemania a la cabeza de la construcción europea, y la mayor gobernanza económica de la zona euro.
157. La sostenibilidad presupuestaria significa también mejorar la gestión de los recursos públicos, y contar con una fiscalidad suficiente y equitativa.
158. Para impulsar la eficiencia en el sector público nos comprometemos a incrementar la colaboración y coordinación entre todos los niveles de la Administración, evitando las duplicidades y potenciando las sinergias. Estamos decididos a realizar una política de austeridad inteligente, realizando un mayor ajuste en aquellas políticas que no sean prioritarias y manteniendo los recursos necesarios para la cohesión social y territorial del país, y reforzando la inversión productiva que favorezcan el cambio de modelo productivo e impulsar el crecimiento y el empleo.
159. En este contexto, las Administraciones tienen que ser también más transparentes y cumplidoras con los compromisos contraídos. Por ello es necesario hacer frente a la morosidad del sector público, un desequilibrio que perjudica al conjunto de las empresas y a los trabajadores dependientes de ellas.
160. La fiscalidad es el instrumento principal para la necesaria financiación del Estado del Bienestar y la inversión pública. Por ello, el sistema fiscal debe ordenarse conforme al principio de suficiencia en el medio plazo,

otorgando los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de unos servicios públicos de calidad.

161. Durante los últimos años, la presión fiscal se ha reducido tres puntos, hasta el 32% del PIB, 7 puntos por debajo de la media europea. Ello se ha debido, por una parte, a las medidas de apoyo fiscal a las pymes y de mejora de la renta disponible de las familias adoptadas por el Gobierno en las etapas más duras de la crisis y, por otra, a las propias consecuencias de la crisis económica y su especial repercusión en la recaudación procedente del sector inmobiliario, que venía aportando cuantiosos ingresos a todas las administraciones públicas.
162. En esta situación, es preciso plantearse la urgencia de realizar reformas en nuestro sistema fiscal, que nos permitan asegurar los recursos necesarios de acuerdo con principios de progresividad, equidad y eficiencia del sistema.
163. Promoveremos una nueva fiscalidad orientada a un mejor reparto de la carga impositiva, de forma que los que más tienen contribuyan de forma más visible a la financiación de las políticas de crecimiento y cohesión social.
164. El Gobierno decidió, en 2008, suspender la aplicación del impuesto de patrimonio. Fue una decisión adoptada en un contexto diferente del que ahora vivimos. En estos momentos, es imprescindible adoptar decisiones que proporcionen recursos para poder financiar con rigor las medidas de impulso al empleo que queremos poner en práctica en la nueva legislatura. Igualmente, es imprescindible, por estrictos criterios de justicia, que el coste de la crisis y de la salida de ella sea asumido, en forma singular, por los que más tienen. En consecuencia, crearemos un nuevo impuesto sobre las grandes fortunas, que permita alcanzar esos

objetivos en forma más neutral que un impuesto alternativo sobre las rentas del trabajo, puesto que no penalizará la actividad económica. Si el Gobierno socialista reavivase, entre tanto, el impuesto de patrimonio, el nuevo impuesto elevará los tipos para los patrimonios más altos e incluirá las modificaciones necesarias para impedir que sus efectos recaigan, como ocurría antes, sobre las clases medias.

165. Paralelamente, esta nueva fiscalidad promoverá e impulsará la transformación del modelo de crecimiento y la creación de empleo, reduciendo las cargas administrativas innecesarias, y focalizando los incentivos fiscales en el apoyo al emprendimiento.
166. La fiscalidad es también una potente herramienta para orientar el modelo productivo hacia una mayor sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos. El ejemplo de los países más avanzados de la OCDE en materia de "fiscalidad verde" nos ayudará a revisar nuestro marco impositivo, en colaboración con las CCAA, para incentivar las tecnologías más limpias y más eficientes, en la línea ya iniciada en 2007 con la modificación del impuesto sobre matriculación.
167. Por último, la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida seguirá guiando la actuación de la administración tributaria, persiguiendo toda actividad ilícita, adoptando nuevas medidas contra los paraísos fiscales, y obstaculizando las actuaciones de planificación fiscal abusiva.
168. El cumplimiento de las leyes y el pago de los impuestos es siempre una obligación de todos los ciudadanos porque no hacerlo genera situaciones de competencia desleal, desprotección social y, en definitiva, de injusticia. Y estas circunstancias son especialmente graves en momentos de ajustes presupuestarios y consolidación fiscal, cuando el

conjunto de la sociedad está haciendo grandes esfuerzos por cumplir las exigencias tributarias y hacer frente a la reducción de gastos públicos.

169. Profundizaremos, por tanto, en la lucha contra el fraude coordinando elementos de la Agencia Tributaria, la Inspección de Trabajo y la Tesorería de la Seguridad Social de forma que sean más eficaces en la persecución de los delitos, analizando conjuntamente la información fiscal, laboral y social. Ello contribuirá de forma decisiva a la justicia del sistema, incrementando los impuestos que pagan los defraudadores, lo que permitirá reducir el esfuerzo que realiza la inmensa mayoría de los contribuyentes.

170. **ECONOMÍA COMPETITIVA**

171. Una economía competitiva es aquella que utiliza todo el potencial de la sociedad para crecer y crear empleo, asignando los recursos de la forma más eficiente.

172. Y sólo una economía productiva y competitiva puede crecer de forma sostenida en el tiempo, siguiendo la senda del crecimiento mundial y estando presente en todos los mercados internacionales.

173. Esto requiere un mercado laboral seguro y flexible y un tejido productivo con más empresas y de mayor tamaño, favoreciendo la aparición de nuevos proyectos empresariales.

174. Pero una economía sana y competitiva significa, también, apostar decididamente por la innovación y la formación; incorporar al sistema productivo la eficiencia energética y la perspectiva de la sostenibilidad medioambiental; un marco regulatorio estable con un sector industrial y

un sector servicios robustos; y un sector financiero al servicio de la economía real.

**175. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN**

176. España es ya un país de ciencia: hemos pasado en poco más de dos décadas de ocupar la posición 30, a ser la novena potencia científica mundial. En los últimos cinco años, nuestro país ha invertido más en I+D que en los diez años anteriores, alcanzando la media europea de inversión pública en I+D y en número de investigadores por cada mil empleados.

177. La educación también ha vivido una época de expansión sin precedentes. Hemos conseguido reducir el abandono escolar a su menor nivel de la serie histórica, las becas alcanzan a más alumnado que nunca y más de un 40% de nuestros jóvenes tienen un título universitario, 7 puntos por encima de la media europea

178. A pesar de los avances recientes, sabemos que la innovación y la formación son las bases sobre las que debemos construir nuestra prosperidad y que seguimos estando inaceptablemente lejos de la media europea en aspectos críticos como la inversión privada en I+D o el abandono escolar.

179. España se ha dotado recientemente, con un gran consenso, de una nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación coincidiendo con el XXV aniversario de la primera Ley de la Ciencia de 1986. Hoy, como entonces, ha vuelto a ser un gobierno socialista el que ha sentado las bases para seguir avanzando. Nuestros objetivos ya no son los de un país que quiere entrar entre los grandes de la ciencia, sino los de un gran país de ciencia que puede liderar a nivel mundial algunos de los campos más prometedores del conocimiento.

180. El compromiso socialista con la ciencia tiene una doble motivación. Por un lado, la generación de nuevo conocimiento, que tiene un valor social y cultural intrínseco. Y por otro lado, nuestro bienestar y nuestra competitividad futura residen, en buena medida, en soluciones y planteamientos que a día de hoy ni siquiera imaginamos; en respuestas a preguntas que ni siquiera hemos formulado. Sólo podemos estar preparados para abordar estas cuestiones si contamos con investigación básica de frontera en todos los ámbitos: investigación que, al no ser de interés inmediato para el sector empresarial, necesita más financiación pública y una mayor contribución del mecenazgo privado.
181. En la próxima legislatura, los socialistas incidiremos especialmente en tres retos de nuestra ciencia: El desarrollo de la nueva carrera científica, más predecible y basada en méritos. La puesta en marcha de la Agencia Española de Investigación que reducirá burocracia, dará mayor estabilidad a la financiación de la ciencia y mayor autonomía a los investigadores. El reconocimiento social y proyección internacional de nuestros mejores centros de investigación.
182. Extenderemos la innovación a todos los niveles del sector productivo español. Cambiar el modelo productivo no consiste solo en impulsar nuevos sectores (TIC, biotecnología, energías renovables) sino, sobre todo, usar la innovación como palanca para relanzar y modernizar a los sectores llamados tradicionales. El turismo, la automoción, el sector agroalimentario, la construcción, el farmacéutico o el textil son sectores clave, entre otros, de nuestra actividad económica presente, donde somos referentes en el ámbito mundial, y que apostando por la innovación podrán consolidar y ampliar esta posición en el futuro.
183. Se reforzará la internacionalización de la I+D, a través de programas de colaboración que permitan un mayor intercambio tecnológico en una

- economía global; se impulsará el papel de la administración como catalizador de la innovación y se crearán y mejorarán los mecanismos de financiación de la innovación, tanto públicos como privados.
184. Debemos acercar la innovación a las pymes, que padecen mayores dificultades de adopción de nuevas tecnologías que las grandes empresas, a través de una mejor distribución de los recursos de I+D+i empresarial y del fomento del cooperativismo en innovación.
185. La incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al sistema productivo español ha avanzado considerablemente durante la etapa socialista, pero debemos aprovechar todas las ventajas que ofrecen estas tecnologías, avanzando en su incorporación en la provisión de los servicios públicos (educativo, sanitario, asistencial) y, en definitiva, a todo el tejido productivo con independencia de tamaño o actividad, incluyendo el impulso al teletrabajo.
186. El crecimiento futuro pasa por la incorporación de la sociedad a las nuevas tecnologías. Promoveremos para ello una agenda digital que desarrolle las infraestructuras de comunicación, la oferta de servicios, el comercio electrónico y la seguridad de la información. Las nuevas tecnologías tienen que servir también para fomentar la participación de los ciudadanos y la rendición de cuentas de las administraciones.
187. Una sociedad innovadora nace de una ciudadanía preparada para el cambio. Un modelo de formación más flexible y participativo, que atienda las nuevas demandas sociales, es fundamental para asegurar la igualdad de oportunidades en la sociedad y para preparar a los ciudadanos para el cambio de modelo productivo necesario en España. La formación debe llegar a todas las etapas de la vida, adaptándose a la

sociedad y aportando nuevos conocimientos para afrontar los nuevos retos que se avecinan.

188. La Formación Profesional debe ser uno de los pilares en los que se asiente el éxito de nuestro sistema educativo. Su adecuación a las necesidades del tejido productivo resulta capital en estos momentos. Por ello, continuaremos adaptando la oferta de formación, impulsando el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas y facilitando el tránsito entre los diferentes niveles de la formación profesional. Y contaremos con la estrecha colaboración de las empresas en el diseño de programas y de nuevas cualificaciones para garantizar la transferencia de conocimiento.
189. La formación a lo largo de la vida es imprescindible para permitir el proceso de innovación continua que requiere una economía moderna. Por ello, debemos seguir fomentando que los trabajadores amplíen sus conocimientos, tanto en temas específicos de sus puestos laborales como en los ámbitos de las nuevas tecnologías y los idiomas, especialmente el inglés.
190. En pocas décadas España ha logrado extender la educación superior a amplias capas de la población y desplegar el sistema universitario en todo el territorio, reduciendo las desigualdades sociales y territoriales. Fue una ley socialista la que propició este proceso de modernización que ha sido clave para la consolidación de nuestra democracia y para el desarrollo social y económico de nuestro país.
191. Pero, igualmente, debemos mirar hacia delante y entender que los desafíos que afrontamos como sociedad son distintos hoy y la universidad debe evolucionar para ser capaz de responder a las nuevas demandas ciudadanas.

192. El proyecto socialista aspira a situar a la universidad nuevamente al frente de la sociedad española para liderar los cambios que hemos de abordar en los próximos años, empezando por la recuperación de la economía y el empleo, y haciendo de la suma de la excelencia y la equidad el mejor camino para la mejora de la calidad del sistema universitario. Su implicación para propiciar y desarrollar la innovación y estimular el emprendimiento debe formar parte de sus señas de identidad.
193. Avanzaremos hacia una mayor flexibilidad de las estructuras de gestión y gobernanza de las universidades. Desarrollaremos, de acuerdo con las CCAA, un nuevo modelo de financiación que incentive la excelencia internacional pero que, al mismo tiempo, reconozca el papel que juegan las universidades en la vertebración local y regional del territorio en el que se ubican.
194. Garantizaremos que los estudiantes tengan cada vez más capacidad para elegir dónde y qué quieren estudiar —con independencia de sus posibilidades económicas y su lugar de origen—, profundizando en el principio de igualdad de oportunidades que siempre hemos defendido como fundamento de la política de becas y ayudas.
195. Cada universidad debe aspirar a distinguirse, pero no a aislarse. Es imprescindible fomentar una mayor cooperación entre las instituciones —más allá del espacio de cada comunidad autónoma— para que el sistema en su conjunto funcione de manera más eficiente y para poder competir a nivel internacional. En este sentido el Espacio Europeo de Educación Superior amplía las oportunidades de las instituciones pero, al mismo tiempo, exige de ellas un esfuerzo para ganar visibilidad internacionalizando su oferta, para captar recursos económicos y para

- atraer profesores y estudiantes de todo el mundo, haciendo de nuestro sistema universitario un polo de atracción de talento.
196. Nuestra incorporación definitiva al Espacio Europeo de Educación Superior tendrá, en los próximos años, un impacto comparable, en el ámbito educativo y profesional, a la entrada en la Zona Euro o al Área Schengen, y la Universidad Española tiene una gran oportunidad y una gran responsabilidad.
197. El programa socialista contendrá todas las medidas necesarias para superar con éxito estos desafíos, porque de ello depende en gran medida nuestro futuro.
198. **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO**
199. La economía de la prosperidad por la que apostamos los socialistas significa transformar nuestro actual modelo energético, altamente contaminante, en otro respetuoso con el medio ambiente y que frene el cambio climático. Ello obliga a reorientar nuestras políticas de forma que se tenga en cuenta el valor del capital natural y el coste que conlleva un consumo irracional y abusivo de los recursos.
200. Centraremos nuestras propuestas en torno a cuatro grandes compromisos: lucha contra el cambio climático y la promoción de un modelo energético y de transporte eficiente; conservación y puesta en valor de nuestra biodiversidad; la reducción de la contaminación; y mejora de la eficiencia en el uso de todos los recursos naturales.
201. En el ámbito energético, hemos reducido de manera importante nuestras emisiones desde 2004, rompiendo la tendencia creciente de los años anteriores. Ello ha sido posible gracias a la importante mejora en

nuestra eficiencia energética, con una reducción en los últimos cuatro años del 15% en nuestro consumo energético por unidad de PIB, la mayor de la serie histórica, y al fuerte crecimiento de nuestra producción eléctrica renovable que se ha duplicado desde 2005, uno de los mayores incrementos de la UE.

202. Pero todavía tenemos retos que afrontar. España cuenta con un consumo energético todavía muy por encima de la media europea y un modelo de suministro energético altamente dependiente de los combustibles fósiles que llegan desde el exterior. La ecuación costes-precios-tarifas viene sufriendo constantes distorsiones desde hace tiempo provocando, a la vez, repercusiones en el consumidor y un “déficit tarifario” que evoluciona un ritmo creciente. El compromiso de garantizar el acceso en condiciones de equidad a un servicio esencial como es el de la energía supone contemplar soluciones más eficaces para atender tanto a los consumidores más vulnerables como a las necesidades de suministro extrapeninsular. Promover la creación de un tejido industrial competitivo en la llamada economía verde con importante potencial de exportación, internacionalización y creación de empleo, es, también, un compromiso ineludible. Como lo es, igualmente, disminuir la presencia de energías con un potencial de riesgo que, aunque sea de previsión extraordinaria, ha conocido ya, fuera de nuestras fronteras, ejemplos destructivos de un alcance universal.
203. Por todo ello, proponemos una reforma gradual y profunda del mercado eléctrico, para incentivar la eficiencia y avanzar hacia la plena utilización de nuestro potencial en energías renovables, reduciendo nuestra dependencia exterior, -cada vez más onerosa-, al tiempo que se reduce el déficit tarifario en los términos establecidos en la normativa vigente, eliminando aquellos costes regulatorios no justificados y aprovechando al máximo la innovación, que permitirá reducir progresivamente el coste de las energías renovables. Para ello, estableceremos un régimen

estable de apoyo a las energías renovables que incentive la innovación y permita la consolidación de aquellas energías todavía en fase de desarrollo. Además, potenciaremos las interconexiones eléctricas y la generación distribuida, teniendo en cuenta las situaciones específicas de vulnerabilidad social y geográfica.

204. Nuestro segundo eje de actuación pasa por poner en valor nuestra biodiversidad, una de los mayores de Europa. Nuestra apuesta a corto y medio plazo pasa por una gestión sostenible y eficiente de los recursos naturales, capaz de integrar la biodiversidad como componente de las grandes políticas sectoriales que inciden sobre el territorio (infraestructuras, turismo, agricultura..). Debemos favorecer modelos de desarrollo sostenible en los sectores agrícola, ganadero y pesquero, que potencie la creación de empleo y revierta el despoblamiento de nuestro medio rural.
205. Defenderemos en la Unión Europea una Política Agraria Común fuerte que reconozca los beneficios que aportan la preservación y custodia del ámbito rural. En este sentido apoyamos el desarrollo de explotaciones agrícolas sostenibles, la base sobre la que se debe asentar la competitividad de nuestro sector agroalimentario, y la producción de bioenergía, en particular de biomasa, una de las fuentes de energías renovables con un mayor potencial para España.
206. En tercer lugar, incorporaremos la reducción de la contaminación como un objetivo de nuestro modelo productivo. Hay que internalizar el coste de la contaminación en los procesos industriales a la vez que se incentivan las tecnologías más limpias y eficientes.
207. Finalmente, en cuarto lugar, vamos a perseguir la máxima eficiencia en el uso de todos los recursos, impulsando, más allá de la eficiencia energética, una política de utilización racional del agua, y una política de

residuos apoyada fundamentalmente en la reducción de la generación mediante un consumo responsable, el reciclaje, y la reutilización.

208. El agua constituye un recurso esencial para la vida y para el desarrollo económico. Consolidaremos las directrices europeas en esta materia, para incentivar el uso racional de este recurso - especialmente escaso en España - así como para reducir la contaminación y mejorar la gobernanza de su gestión. Para ello, modificaremos la legislación vigente, y promoveremos los acuerdos necesarios en cada una de las cuencas hidrográficas, para garantizar, incluso en periodos de sequía, el acceso al agua de calidad en cuantía suficiente a todos los ciudadanos, así como el mantenimiento de los ecosistemas fluviales. Para ello, aprovecharemos el liderazgo de nuestras empresas en todas las tecnologías de ahorro, gestión, obtención y tratamiento del agua.

209. **INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VANGUARDIA**

210. La prosperidad de la economía española dependerá del fortalecimiento de la competencia en nuestros mercados de bienes y servicios. Eso permitirá un número mayor de empresas y que sean más innovadoras. Para lograrlo es imprescindible consolidar la independencia de nuestros organismos reguladores y reforzar la unidad de mercado.

211. Necesitamos poner los medios para tener un sector industrial robusto frente a la creciente competencia internacional; un sector servicios más abierto y favorecer la reactivación de la construcción residencial.

212. El sector industrial tiene que ser motor de crecimiento y creador de empleo ya que presenta las características básicas del modelo económico al que aspiramos.

213. La industria supone internacionalización, de ella salen el 90% de las exportaciones españolas de bienes; la industria conlleva innovación, el 44% de la I+D realizada por el sector privado español se lleva a cabo en el sector industrial; la industria lidera productividad, un 10% superior a la del conjunto de la economía; la industria supone empleo de más calidad: su temporalidad es del 15%, muy por debajo del promedio nacional.
214. Trabajaremos para alcanzar el objetivo a 2020 de aumentar el peso de la industria en nuestra economía hasta igualar la media europea, pasando así del actual 15% sobre el PIB al 18%.
215. Para ello desarrollaremos una política industrial encaminada a la mejora de su competitividad, siendo claves la simplificación del marco institucional en el que operan las empresas y la mejora constante de sus costes de producción, fundamentalmente logísticos y energéticos.
216. Unificaremos el propio marco regulatorio al que está sometido el sector industrial ya que es un elemento esencial para mejorar la competitividad. Promoveremos la actuación de las Comunidades Autónomas para que procedan a la revisión de su normativa sobre la actividad industrial con el fin de evitar disfunciones, solapamientos o restricciones injustificadas.
217. Los costes energéticos industriales tienen que evolucionar por debajo de la media europea, estimulando la eficiencia y competencia en el sector energético, y potenciando procesos que rentabilicen las mejoras conseguidas en materia de eficiencia energética.
218. En relación a los costes logísticos, hace falta implementar el Plan de Impulso al Transporte de Mercancías por Ferrocarril desarrollando la red básica de nudos y terminales logísticas acordada con las Comunidades Autónomas, mejorando las infraestructuras ferroviarias para garantizar la

conexión de los principales corredores con el resto de Europa en ancho internacional, e introduciendo las mejoras necesarias en la gestión del sistema ferroviario y portuario para reducir los costes.

219. El mayor potencial de la industria está en los mercados internacionales y, como se ha indicado, la presencia exterior es la base de un crecimiento más sostenible. Tenemos que continuar diversificando los bienes y servicios que exportamos y las regiones del mundo a las que lo hacemos. Para lograrlo, reforzaremos los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados, y aprovecharemos a nuestras grandes empresas internacionales para lanzar un programa integral de la imagen España que de a conocer sus fortalezas y para fomentar la presencia de pequeñas y medianas empresas en nuevos mercados. También es éste un campo propicio para el desarrollo potente de una diplomacia económica, de la que España necesita una acción más directa, incisiva y continuada. La reforma del ICEX y el desarrollo y consolidación de instrumentos de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española, son también dos elementos cruciales para transformar nuestra economía en una economía exportadora.
  
220. Al mismo tiempo desarrollaremos planes que atiendan a las necesidades particulares de nuestros sectores industriales prioritarios, ya mencionados anteriormente, apoyando actuaciones específicas para mejorar su competitividad y realizando un seguimiento de su efectividad a través de los observatorios donde están representados las empresas y trabajadores/as del sector.
  
221. Además de garantizar un sistema energético eficiente e impulsar un sector industrial robusto, tenemos que introducir más competencia en el sector servicios, principal fuente de nuestro diferencial de inflación con Europa.

222. La transposición de la directiva de servicios en 2009 ha eliminado trabas y obstáculos injustificados. Pero tenemos que seguir reduciendo las cargas que afectan a las empresas en sus relaciones con las administraciones; crearemos un portal único de relación de las empresas con todas las Administraciones Públicas; y revisaremos las reservas de actividad y las obligaciones de colegiación en el ámbito de los servicios profesionales.
223. El anterior ciclo expansivo favoreció una expansión excesiva del sector de la construcción residencial, generando una burbuja inmobiliaria y por tanto grandes desequilibrios en el resto de la economía. Ahora, tras el fuerte ajuste experimentado como consecuencia de la crisis, es preciso apoyar la reactivación del sector para que pueda atender las necesidades reales de los ciudadanos, contribuyendo a la recuperación de la actividad y el empleo y a sentar las bases de un urbanismo más racional.
224. Revisaremos y ordenaremos la fiscalidad de la rehabilitación de viviendas, en especial con el objetivo de contribuir a la eficiencia y el ahorro energético. Y daremos pasos adicionales para impulsar el alquiler como alternativa a la compra de vivienda, revisando la regulación y a través de un nuevo plan de vivienda nacional que fomente la construcción para alquiler.
225. **UN SISTEMA FINANCIERO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD**
226. El sistema financiero juega un papel fundamental en la sociedad, al canalizar el crédito a familias y empresas. Tiene que promover la actividad y la creación de empleo y no suponer una carga para los Estados ni los contribuyentes.

227. La desregulación financiera internacional durante más de dos décadas ha favorecido la asunción irresponsable de riesgos por parte de las entidades financieras y su propagación a países y personas que no la causaron. Por tanto ha favorecido los excesos de endeudamiento de empresas y familias, y con ello desequilibrios en el crecimiento de muchas economías.
228. El alcance de la crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de adoptar soluciones coordinadas en Europa y a nivel global. En un principio ha sido indispensable la reestructuración bancaria para salvaguardar la estabilidad financiera, ahora necesitamos promover un sector financiero equilibrado, más controlado y supervisado, y con una mayor contribución del sector a la sociedad.
229. En Europa seguiremos avanzando en la coordinación y supervisión del sistema financiero para evitar crisis como las que estamos viviendo. Es necesaria una mayor coordinación entre las entidades supervisoras de los países miembros, a través de las nuevas agencias europeas en los mercados de la banca, los seguros y los valores para identificar las debilidades del sistema.
230. También, en el marco de la Unión Europea, proponemos establecer una tasa sobre las transacciones financieras que permita frenar la especulación en el sistema financiero y estabilizar a los mercados. Y para hacer frente al papel desestabilizador que supone el oligopolio de las agencias de rating, vamos a plantear a nivel europeo contar con evaluaciones alternativas del riesgo soberano.
231. La Unión Europea ha creado la primera red regional de seguridad financiera del mundo, la Facilidad Europea de Estabilización Financiera

y tras los últimos acuerdos de los líderes de la zona euro se han reforzado estos mecanismos de solidaridad.

232. Ahora hay que avanzar efectivamente en el proceso de integración fiscal como forma de hacer frente a las vulnerabilidades que han desatado la crisis de deuda soberana. Además de reforzar los compromisos de estabilidad presupuestaria a nivel nacional, proponemos crear un instrumento de deuda común, un Tesoro europeo, con capacidad para emitir eurobonos. Unos Eurobonos avalados por todos los países miembros aportarán estabilidad y confianza a la zona euro, al tiempo que pueden permitir hacer frente a importantes proyectos de inversión a nivel comunitario.
233. España, a pesar de tener un sector bancario bien regulado y sin hipotecas basura, está sufriendo las consecuencias de años con políticas laxas en la concesión de créditos por parte de bancos y cajas. Esto, junto al estallido de la burbuja inmobiliaria y las tensiones financieras internacionales desde 2008, ha llevado a la asunción excesiva de riesgos por parte de algunas entidades.
234. Tenemos que culminar el proceso de reestructuración del sistema financiero, logrando con ello que vuelva a ser la fuente de crédito para la nueva economía. Un sistema financiero que, en todo caso, puede y debe defender la actividad de las cajas de ahorros por su compromiso social y su capilaridad en el territorio nacional.
235. Y si en el proceso de reestructuración, el Estado entra en el capital de alguna entidad financiera, nos aseguraremos de hacer una buena gestión del dinero público, favoreciendo la concesión de crédito a pequeñas y medianas empresas.

236. Una vez culminado este proceso de reestructuración queremos trasladar a España la experiencia de un amplio conjunto de países europeos (como Alemania, Francia o Reino Unido), estableciendo un impuesto sobre el balance de las entidades financieras. Se trata de pedir un esfuerzo a las empresas que más beneficios han obtenido en el anterior ciclo expansivo para ahora promover la recuperación del empleo.
237. Un impuesto cuyo objeto es contribuir a financiar medidas encaminadas a favorecer la creación de empleo, reactivar la economía y salir de la crisis. Un impuesto que grave los pasivos de las mismas descontando el capital propio, las transacciones intragrupo y los depósitos asegurados. Un impuesto, en fin, que deberá implantarse cuando las instituciones financieras hayan finalizado el proceso de reestructuración al que están sometidas para reforzar su capital y cumplir con los nuevos requisitos impuestos por los organismos reguladores y supervisores
238. Coordinaremos todos los instrumentos financieros existentes de apoyo a las pymes y a los emprendedores; simplificaremos los procedimientos y líneas actuales; y lo haremos para que actúe de forma independiente respecto de las prioridades de las instituciones financieras privadas.
239. Finalmente, nos comprometemos a fortalecer la protección de los consumidores de servicios financieros, previniendo el sobreendeudamiento de las economías domésticas.
240. Con ese fin se incrementará la transparencia, reduciendo el riesgo de contratar servicios que no se entienden, y reforzando la información contractual previa de una manera sencilla que permita al usuario comparar ofertas de diferentes entidades financieras.

241. Revisaremos la normativa sobre concesión de créditos- especialmente los hipotecarios- para que esta se haga de forma responsable. Al mismo tiempo, atenderemos los abusos sufridos por tantas familias como consecuencia de la burbuja inmobiliaria, y que ahora no pueden afrontar el pago de su vivienda a través de un tratamiento integral de la insolvencia del consumidor que tenga en consideración la conducta de buena fe del deudor.
242. Los efectos de la crisis en la situación económica y laboral de muchos ciudadanos, junto con el excesivo endeudamiento adquirido en los tiempos de bonanza, han dado lugar en los últimos años a un notable incremento de la tasa de morosidad y de las ejecuciones hipotecarias. El problema se ha visto además agravado por los defectos de que adolece nuestro sistema hipotecario, que se han puesto de manifiesto con especial intensidad en estas críticas circunstancias, tales como la falta de transparencia de las entidades financieras en la negociación del préstamo, la existencia de cláusulas abusivas en los contratos, una regulación inadecuada que reparte el riesgo injustamente entre el deudor y la entidad financiera o la carencia por parte del deudor de una formación financiera básica que le permita comprender adecuadamente los riesgos que asume al contratar una hipoteca. Para hacer frente a esta situación, se han adoptado ya varias medidas tendentes a evitar o minorar los efectos de las ejecuciones hipotecarias, a proteger a las familias con dificultades para hacer frente a los pagos hipotecarios y a favorecer la formación financiera de los ciudadanos. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para mejorar nuestro sistema hipotecario y proteger a las personas hipotecadas.

243. Procederemos a revisar el régimen hipotecario con el fin de equilibrar la posición de las partes: garantizando la independencia de las tasadoras, estudiando la dación en pago como forma de liquidación de la deuda; prohibiendo, como forma de publicidad ilegal, aquella que presente las condiciones de los créditos u otras operaciones financieras en distinto relieve o diferentes tipos de letra; estableciendo tipos máximos para los intereses de demora.

**PSOE**

# LO URGENTE, EL EMPLEO

**244. LO URGENTE: EL EMPLEO**

245. El empleo, y la ausencia del mismo, ha sido el primer y principal problema nacional a lo largo de los últimos treinta años. Así lo han sentido y lo sienten los propios ciudadanos; así lo sentimos los socialistas.

246. El paro ha afectado, y afecta hoy, a un enorme número de españoles y españolas. España alcanzó, en 1980, el millón y medio de parados; hoy, son más de cuatro millones. Si la evolución de las cifras ha sido progresiva, en los últimos tres años se ha acelerado, en forma inimaginable sólo unos meses antes de que la crisis económica mostrase sus primeras manifestaciones, hasta provocar la pérdida de más de dos millones de puestos de trabajo en poco más de un año.

247. De este modo, España soporta hoy, y viene soportando desde hace demasiado tiempo, un volumen de desempleo que, en términos absolutos y relativos, es impropio de un país que se cuenta entre las primeras potencias mundiales.

248. Es una anomalía por la que pagamos un alto precio, pues es éste el diferencial que más pesa al calificar la solidez, la solvencia, las perspectivas de futuro de nuestra economía.

249. Es, también, una anomalía que consume recursos ingentes. En estos tiempos, más de 30.000 millones de euros anuales se destinan a prestaciones por desempleo, hasta alcanzar una tasa de cobertura durante esta legislatura, también por primera vez en nuestra historia, de más del 80 % de quienes se encuentran en desempleo.

250. Es, desde luego, un esfuerzo necesario. Peor sería abandonar a su suerte a quienes han perdido y pierden todavía el único medio de que disponen para diseñar su vida y hacerla posible dignamente.
251. Es un esfuerzo que ha incluido, en los años recientes, la adopción de fuertes medidas de estímulo público a la creación o el mantenimiento del empleo: 2.500 millones de euros anuales en bonificaciones de cuotas para el fomento de la contratación; reducciones en el impuesto de sociedades y en la tributación por módulos para las inversiones generadoras de empleo; dos planes estatales para inversión y empleo por importe total de 16.000 millones; implantación de un sistema adicional de protección para quienes han agotado las prestaciones contributivas y asistenciales de desempleo y se incorporan a programas de recualificación profesional.
252. Nada es excesivo en este esfuerzo. El desempleo es, siempre, en términos individuales, una experiencia desoladora: afecta, desde luego, a la calidad de vida, a los recursos disponibles, pero afecta también, y sobre todo, a la autoestima, a la confianza, a la capacidad de pensar en futuro; y genera inseguridad, retraimiento, miedo. Con esto bastaría. Pero cuando alcanza las dimensiones colectivas que hemos conocido, amenaza la cohesión social, deteriora la convivencia, segmenta en el disfrute de derechos y servicios públicos, deriva en ocasiones en xenofobia, justifica en el límite el fraude.
253. El que la sociedad española haya aprendido a vivir y progresar aun en esas condiciones, es, sin duda, consecuencia del empeño de asistencia que hemos empleado pero también es ilustrativo de su capacidad de resistencia, de su inventiva, de la fortaleza permanente de su estructura familiar. Pero constituye un derroche social y humano que no se puede ni se debe prolongar. Especialmente cuando, desde hace demasiados años, el desempleo se ha feminizado, cuando, desde hace demasiados

años, el desempleo es juvenil: dos circunstancias que limitan seriamente nuestra capacidad de crecimiento y bienestar pues afectan a los sectores de población con mayor capacidad de transformación social y de conformación del futuro colectivo.

254. Es una anomalía, por otra parte, que pone de relieve que los fundamentos de nuestro sistema económico no han evolucionado para resolver un problema que ha alcanzado la categoría de estructural.
255. El desempleo se ha instalado entre nosotros con una persistencia tal que se ha mantenido durante las épocas de bonanza y las de crisis, con unos Gobiernos y otros, con regulaciones del mercado de trabajo que han ofrecido soluciones distintas a lo largo de los años.
256. Sólo en un breve período de tiempo hemos conocido una realidad distinta: en los años 2004-2007 supimos aprovechar la evolución favorable del ciclo económico para lograr bajar la tasa de paro al nivel más bajo de nuestra historia democrática al tiempo que empleábamos a más personas que nunca. Casi veinte millones de personas trabajaron simultáneamente.
257. La economía española, en esos años, fue capaz, en efecto, de crear el mayor número de empleos del conjunto de los países desarrollados: prácticamente uno de cada tres empleos creados en el seno de la UE-12 fue en nuestro país.
258. Lo saben bien los millones de extranjeros que se instalaron entre nosotros para atender un aumento incesante de la actividad que requirió un volumen de mano de obra que los españoles no conseguimos satisfacer por nosotros mismos.

259. Pero el crecimiento del empleo no fue consecuencia de un cambio de nuestro modelo productivo. Si el crecimiento hipertrófico de la construcción y el boom inmobiliario contribuyó, aunque de forma minoritaria, a ese proceso de elevada creación de empleo, en la destrucción de empleo registrada durante la crisis, siete de cada diez empleos perdidos pertenecen directamente al sector de la construcción.
260. Esta ha sido la principal causa de la pérdida de empleo y de la elevación del paro. Si a ello se le sumaran los empleos destruidos en la industria auxiliar de la construcción, y las pérdidas inducidas en el resto de la economía por ese enorme ajuste laboral, la conclusión es clara: la aportación del sobredimensionamiento de la construcción no fue decisiva para crear empleo, pero lo ha sido en el aumento del paro.
261. No puede consolar saber que, de no haberse producido la caída del empleo en el sector de la construcción, como así ha sido en los demás grandes países de la Unión Europea, el desempleo en España habría crecido menos de la mitad de lo que lo ha hecho.
262. Otros factores, ciertamente, han contribuido de forma relevante también al ajuste del empleo. La crisis financiera y la restricción consiguiente del crédito han dificultado el mantenimiento de la actividad y, por tanto, del empleo.
263. Lo cierto es que la práctica totalidad de los sectores económicos han conocido una importante contracción del empleo, de la que sólo han empezado a escapar significativamente los sectores innovadores y los de servicios sociales.
264. La crisis, por otra parte, ha puesto de manifiesto el deficiente funcionamiento de algunas de las instituciones laborales, normativas y

de gestión, que estaban muy consolidadas. La limitación de los servicios públicos de empleo para ejercer una labor eficaz de intermediación, la escasa eficacia para crear y mantener empleo de un sistema de bonificaciones y subvenciones poco selectivas, la incorporación de modalidades de despido-express que rompían con el principio de causalidad de la extinción de los contratos han sido buenos ejemplos de ello.

265. Precisamente al amparo de esta evidencia, y usando como coartada el brutal impacto de la crisis sobre el empleo, los últimos tres años están sirviendo para defender un nuevo paradigma para el desarrollo de las relaciones laborales.
266. Hay coincidencia, aunque ya se pretende su olvido, en que la crisis económica y financiera tiene alcance internacional y en que se ha originado porque los mercados, y el sistema financiero mismo, han escapado de toda regulación, de todo control. La singularidad es que, al menos entre nosotros, el argumento sirve para la crisis pero no se aplica para analizar la regulación de nuestras relaciones laborales y ofrecer las soluciones coherentes que requiere un mercado de trabajo sometido a convulsión y necesitado de proporcionar el empleo que un país como el nuestro requiere para mantener sus instituciones y niveles de bienestar.
267. En los tres últimos años, el terreno del debate ideológico tiene un campo de batalla bien definido: el mercado de trabajo. Los argumentos son conocidos: contrato único, flexibilidad absoluta –en contratación, en condiciones, en extinción-, exclusión de los convenios de sector, eficacia limitada de los convenios, acuerdo directo entre empresario y sus trabajadores. También, reducción de las cotizaciones empresariales a la seguridad social. También, sustitución creciente de relaciones de trabajo por modalidades de relaciones de servicios de trabajadores autónomos. También, marginación, exclusión, demonización de los sindicatos.

268. Es cierto que la intensidad de la crisis y la perduración de sus efectos permiten pensar que algunas cosas ya no volverán a ser como antes. Los jóvenes lo viven ya como una realidad cotidiana que se les impone y a la que están aprendiendo a adaptarse.
269. Si muchas cosas no volverán a ser como antes, no servirán entonces las mismas recetas para los mismos problemas. Pero, en el ámbito mismo de las relaciones de trabajo, hay espacio para, aceptando los cambios que la nueva realidad impone, someterlos a reglas que, con la fuerza de la ley, equilibren la situación desigual de empresarios y trabajadores/as, que protejan los derechos de estos últimos, que contribuyan a una implicación recíproca que aliente la productividad y la satisfacción de contribuir a un proyecto común con beneficios para todos, que permitan la continuidad de la empresa y la del trabajo de quienes lo prestan en ella.
270. Este es el espacio que, durante los últimos años, se ha explorado por el gobierno y los interlocutores sociales. Así se ha hecho con la pretensión de ofrecer soluciones compartidas a una situación que, por radicalmente nueva, requiere también cambiar la perspectiva pero que no pueden resolverse rompiendo el equilibrio de las partes, fruto de tantos años de conflictos y consensos.
271. La legislatura que ahora concluye ha estado caracterizada, entre otras cosas, por un análisis constante de las posibilidades de reforma del mercado de trabajo. Ha sido un análisis condicionado por la situación de emergencia en que a todos -gobierno, interlocutores sociales, empresarios y trabajadores- situaba el intenso proceso de destrucción de empleo y el deterioro objetivo de las condiciones reales en las que el trabajo se presta.

272. El proceso ha proporcionado un resultado agridulce: buena parte de las nuevas decisiones ha sido objeto de acuerdo en el marco de un proceso de Diálogo Social más intenso que nunca; pero algunas otras, han dado lugar a distanciamiento de los Sindicatos que, incluso, ha desembocado en la convocatoria de una huelga general contra la reforma laboral aprobada unilateralmente por el Gobierno en 2010 ante la imposibilidad de un acuerdo con los interlocutores sociales.
273. Fue una reforma que tomó nota de las circunstancias extraordinarias de contracción de contratación y de acelerado proceso de extinciones de contratos en la que, desde sus primeras manifestaciones, nos situó de hecho la crisis económica. Pretendió, por ello y a medio plazo, contribuir a la reducción del desempleo, a reducir la dualidad entre trabajadores fijos y temporales que caracteriza desde hace décadas nuestro mercado de trabajo, y a aumentar la flexibilidad interna negociada en las empresas, cambiando el modelo para lograr que la adaptación al ciclo económico pueda producirse, no a través de la destrucción de empleo, sino mediante la adaptación de la jornada y de las condiciones de trabajo.
274. Para ello, trataba de corregir el mal funcionamiento de las instituciones laborales: haciendo desde luego que los despidos sean sólo el último recurso, pero que además sean más causales, que estén más justificados; fomentando también los contratos fijos; aumentando la causalidad y justificación de los contratos temporales y reduciendo la diferencia de costes entre los fijos y los temporales, introduciendo así un estímulo a una mayor utilización de la contratación estable.
275. Fue una reforma a la que no se ha dado tiempo alguno para comprobar sus efectos reales. Y las circunstancias económicas, que no terminan de cambiar con claridad, tampoco han favorecido su recorrido práctico.

276. Así, aunque las medidas para aumentar la flexibilidad interna han funcionado bien y se ha frenado la destrucción de empleo (los expedientes de regulación temporal de empleo mediante la reducción de jornada han aumentado significativamente, evitando decenas de miles de despidos), la contratación indefinida no puede, dada la situación económica, alcanzar los niveles deseables para la estabilidad en el empleo y la competitividad de la economía española, y los contratos temporales siguen suponiendo la enorme mayoría de nuestro volumen total de contratación, como era de esperar a la salida de una crisis que previamente destruyó millones de empleos temporales. La enorme rotación que ello provoca, la prolongación de la crisis y la extensión del desempleo a más de cuatro millones de ciudadanos, han requerido, en esta estrategia de emergencia, primar el empleo efectivo antes que su estabilidad.
277. La nueva regulación de la negociación colectiva pretende, igualmente, aumentar la flexibilidad interna negociada en las empresas, de manera que mediante acuerdos alcanzados en los convenios colectivos puedan disponer de una mayor capacidad de adaptación a los cambios en la situación económica y sociolaboral.
278. Sólo tiene sentido, sin embargo, desde el acuerdo y el consenso entre los interlocutores sociales. Alcanzarlos exige sindicatos responsables pero también reconocidos y respetados: en el acuerdo y en la discrepancia, son una referencia inexcusable para entender e incorporar las transformaciones en la vida diaria.
279. En ese acuerdo, es necesario abordar un gran pacto global de rentas, con participación del sector público y del sector privado, en el que intervengan todos los agentes y en el que se contemple una evolución

de las rentas, precios y márgenes coherente con la marcha de la economía.

280. Un acuerdo que debe abrir los incrementos salariales a indicadores adicionales al índice de precios al consumo para tomar en consideración, asimismo, la evolución de la productividad o las condiciones de competitividad de la empresa o el sector. Pero que también debe incorporar compromisos efectivos de reinvertir beneficios en el mantenimiento y fortalecimiento de la empresa, en la creación de empleo, en la racionalización del trabajo. Un acuerdo que debe contemplar, igualmente, un tratamiento paralelo entre los incrementos salariales pactados para los trabajadores y los incrementos de las retribuciones de gestores y directivos, sea cual sea su especie. Porque no es posible asistir por más tiempo al indecente espectáculo de la convivencia de controles salariales o expedientes de regulación de empleo con la aprobación de bonus, pensiones o reparto de beneficios escandalosos.
281. Y ha de ser un acuerdo que los interlocutores sociales alcancen en el ejercicio responsable de la autonomía colectiva, aunque con un papel activo por parte de los poderes públicos, que deben acompañar ese esfuerzo con la puesta en práctica de políticas públicas complementarias en ámbitos como la fiscalidad, la vivienda o la energía.
282. **DESARROLLAR LAS REFORMAS**
283. Si la acción de gobierno se ha caracterizado en estos años por dar respuestas a la crisis, también en relación con el mercado de trabajo, acordes con las distintas características de sus fases de evolución, ahora los socialistas debemos aplicar, junto a lo que hemos iniciado, un conjunto nuevo de iniciativas que marquen un rumbo distinto.

284. La recuperación del empleo, para que sea más rápida de lo que naturalmente se produciría, exige acción pública decidida y recursos públicos definidos. Una acción y unos recursos que deben destinarse a objetivos preferentes.
285. Entre ellos, los dirigidos a promover el empleo, mediante instrumentos específicos, en el sector de nuestra población que más duramente está sufriendo el desempleo, y cuyo mantenimiento en esa situación perjudica no sólo las expectativas colectivas sino también su propia posibilidad de desarrollo personal: los jóvenes, especialmente aquellos que, al reclamo de buenos salarios en la construcción, abandonaron en los años de expansión sus estudios.
286. También, habrá que examinar la inexplicable imposibilidad de que el trabajo a tiempo parcial sea una fórmula de prestación de servicios digna, estable y a disposición de quien quiera o deba compaginarlo o conciliarlo con otra actividad y no una figura residual ante la que se han estrellado innumerables proyectos de regulación diferente.
287. Eso mismo habrá que hacer para impulsar la aceptación del teletrabajo en sectores y puestos de trabajo que, en apariencia, lo permiten con facilidad.
288. Los próximos cuatro años requerirán también de un gobierno que afronte, definitivamente, el círculo perverso que se ha generado: de la estabilidad a la temporalidad, de aquí a la extinción, de la extinción al establecimiento de relaciones de trabajo de hecho, de empleo sumergido.

289. Será, pues, el momento de poner fin a una temporalidad que distorsiona el funcionamiento correcto de nuestro mercado de trabajo: la temporalidad no justificada, una temporalidad insana y arraigada en nuestra cultura de relaciones, que perjudica la productividad de las empresas y la formación y profesionalización de los trabajadores.
290. Hay vías a recorrer: mejor definición de las causas legales que posibilitan la realización de los contratos temporales, simplificación de las diferentes modalidades de contratación temporal, aproximación de los costes de los contratos indefinidos y los contratos temporales, incluida la incorporación creciente de cláusulas bonus-malus respecto de la cotización a la seguridad social y, en concreto, en la cotización por desempleo: redistribuyendo esa cotización para que, manteniendo un tipo medio similar al actual, paguen más quienes hagan mayor uso de los contratos temporales, y menos las empresas que mantengan mayor estabilidad del empleo. También, un procedimiento, una voluntad y unos instrumentos eficaces para luchar con eficacia contra el empleo sumergido.
291. Asimismo, la igualdad entre mujeres y hombres ante el empleo y en las condiciones de trabajo mantiene espacios necesitados de revisión profunda. La brecha salarial sigue siendo superior, en media, al veinte por ciento cuando nada –la formación, la capacidad, la dedicación, la profesionalidad- la justifica. Es cultura, pero cultura que hay que cambiar. Y eso exige acciones decididas y fomentadas por el poder público para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación dentro de la empresa, verdadero cuello de botella de los ascensos en condiciones de igualdad, que son, en definitiva, uno de los resortes que condicionan la igualdad de trato efectiva.
292. Debemos reordenar las ayudas a la contratación para, además de dirigirlas a promover el empleo de determinados colectivos con

especiales dificultades de empleo, vincularlas directamente con otros dos objetivos: por un lado, primar los contratos que supongan incremento del empleo en la empresa; por otro, incorporar a nuestra experiencia formas de bonificaciones en las cuotas de seguridad social que se proyecten en el tiempo a cambio de asegurar el mantenimiento por varios años de los contratos que se celebren con su ayuda.

293. La creación de empleo debe tomar nota, asimismo, de las características, singularidades y déficits de nuestra economía: junto a sectores productivos tradicionales necesitados de una reconsideración y una modernización para que puedan seguir aportando su imprescindible contribución al crecimiento, nuevos sectores se revelan ya como la oportunidad de futuro, de un futuro ya palpable, para el empleo y el desarrollo.
294. Algunas cuestiones concretas más necesitarán el impulso del nuevo gobierno.
295. Un impulso que, en ocasiones, será de suave incentivo, de espectador interesado. Es el caso del apoyo a la nueva negociación colectiva: para promover los acuerdos entre organizaciones empresariales y sindicatos de que posibiliten las nuevas técnicas e instrumentos de arbitraje diseñados para salvar desencuentros perdurables en la negociación; para proporcionar referencias objetivas sobre la situación económica del sector o de la empresa; para buscar y ofrecer nuevos espacios para el desarrollo del diálogo social.
296. En otras cuestiones, su papel será más protagonista, más activo porque se trata de procesos normativos o de respuestas de organización administrativa.

297. La importante reforma de las políticas activas de empleo ha dado los primeros pasos desde su aprobación en febrero pasado. A partir de ahora hay que culminar el proceso de reforma del sistema de formación profesional, aplicar el nuevo contrato para la formación y el aprendizaje, fomentar la implicación de las grandes empresas en los procesos de formación de su industria auxiliar, establecer las condiciones de hecho para que el programa PREPARA contribuya eficazmente a la recualificación de trabajadoras y trabajadores desempleados.
298. Al tiempo, deberían revisarse algunos elementos de las políticas pasivas. Es el caso de las condiciones que puedan desincentivar la búsqueda de empleo. O la posibilidad de activar en forma de estímulo al empleo el gasto en prestaciones por desempleo sin que se alteren en forma alguna los derechos de las personas desempleadas .
299. Será también el momento de reorganizar la inspección de trabajo y de seguridad social, para adecuarla a su ejercicio en ámbitos de competencias compartidas entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Una Inspección que constituirá uno de los pocos compromisos de presencia constante y relevante en la oferta de empleo público que se apruebe a lo largo de toda la Legislatura.
300. La Inspección será un elemento clave para el éxito de otro empeño para la próxima legislatura: el afloramiento, con rigor y voluntad y atención continuada, del empleo sumergido. Todo indica que ha crecido exponencialmente a lo largo de la crisis. Es un fenómeno perturbador pues deteriora las condiciones de competencia entre las empresas, lesiona hasta asfixiarlos los derechos de los trabajadores y su capacidad de resistir condiciones abusivas de trabajo, y fomenta la aceptación de una cultura del fraude que, en ocasiones excepcionales, puede llegar a justificar la percepción abusiva de prestaciones o auxilios previstos

exclusivamente para quienes, tras la pérdida de su puesto de trabajo, no tienen otra fuente de ingresos.

301. Para todo ello tenemos iniciativas concretas, voluntad de llevarlas a cabo y propuestas detalladas para asegurar su viabilidad y su eficacia.

302. **EMPLEO PARA LAS Y LOS JÓVENES**

303. Muchos jóvenes, 1.594.400 menores de 30 años, se encuentran hoy en situación de desempleo, y con pocas posibilidades de reincorporación al mercado laboral debido a su falta de cualificación profesional o a la falta de ofertas de empleo específicas.

304. Tenemos que poner de manera inmediata el empleo de los jóvenes en el centro de las prioridades de la recuperación económica para evitar el riesgo de descuelgue de una generación. Flexibilizar el sistema educativo y volver a abrirles sus puertas, dotarles de una cualificación profesional acreditada, facilitarles la transición hacia el mercado de trabajo son las tareas básicas que hemos de abordar todos los actores implicados.

305. Debemos concebir e impulsar medidas personalizadas dirigidas a cada uno de los grupos que constituyen un colectivo tan heterogéneo, en función de su edad y del nivel de cualificación alcanzado. Todos los indicadores coinciden en una misma dirección: el nivel de empleo es más alto a medida que más elevados son los niveles de cualificación y mayor es la edad de cada persona joven. Hay que ofrecer respuestas diferentes a problemas diferentes. Por ello, nos proponemos adoptar

306. Medidas dirigidas a jóvenes desempleados/as, de 20 a 30 años, que no disponen de cualificación profesional alguna. Además del nuevo contrato de Formación y Aprendizaje recientemente aprobado por el Gobierno, que combina trabajo remunerado en una empresa con formación para adquirir una cualificación profesional reconocida, con protección social plena y dotado de incentivos para las empresas que, a su término, los transformen en contratos indefinido, nos proponemos ahora poner en marcha, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y los agentes económicos y sociales, la gran oferta formativa que acompañe a este contrato. El objetivo es lograr que, en la próxima legislatura, la mayoría de estos jóvenes hayan conseguido un puesto de trabajo y hayan obtenido al mismo tiempo una Certificación o Titulación Profesional. Cuando sea necesario, cursaran simultáneamente el Graduado en ESO.
307. Medidas dirigidas a jóvenes desempleados/as menores de 30 años que disponen de cualificación profesional (título universitario, título de formación profesional o certificado de profesionalidad). Para ellos vamos a desarrollar nuevas oportunidades de inserción profesional mediante dos iniciativas: por un lado, mediante una revisión del contrato de prácticas, que haga su utilización más flexible y que incorpore el tipo de ayudas a su celebración y a su conversión, cuando concluyan, en contratos indefinidos en la empresa que se han previsto para los contratos para la formación y el aprendizaje en la reciente reforma de su régimen jurídico; por otro lado, mediante la puesta en práctica de un Programa de primera experiencia profesional, que permita la contratación temporal de estos jóvenes para que accedan a una experiencia laboral en las empresas en la que desarrollan y aplican los conocimientos profesionales que han adquirido, particularmente en los sectores de futuro ligados a un nuevo modelo productivo, y en aquellos que en la actualidad están desarrollando una fuerte actividad

- exportadora; estos contratos contarán, igualmente, con ayudas públicas para su fomento.
308. Medidas dirigidas a jóvenes desempleados/as, menores de 20 años, que no disponen de cualificación profesional alguna. Casi 220.000 jóvenes desempleados/as menores de 20 años han abandonado también el sistema educativo. Ningún joven sin cualificación básica y profesional debe enfrentarse al mercado de trabajo. A estos jóvenes debemos ofrecerles otras oportunidades desde el propio sistema educativo para que completen su formación básica y adquieran algún tipo de cualificación profesional específica. Los *Programas de Cualificación Profesional Inicial* (PCPI) constituyen la alternativa más idónea para alcanzar dichos objetivos. Su realización les permitirá adquirir la formación profesional de Nivel 1, e incluso, facilitarles progresar en el sistema educativo a través de la realización de un Ciclo Formativo de Grado Medio.
309. Medidas dirigidas a jóvenes escolarizados con claro riesgo de abandonar el sistema educativo sin ninguna cualificación profesional. La prevención del abandono escolar temprano es el mejor instrumento para evitar el desempleo y la precariedad de los jóvenes. Para evitarlo, desarrollaremos todas las pasarelas entre los diferentes niveles del sistema educativo e incrementaremos la oferta de programas de cualificación profesional inicial (PCPIs) y las plazas en los diferentes niveles de la educación postobligatoria, especialmente en formación profesional de grado medio, donde crearemos 200.000 nuevas plazas. Nuestro objetivo es conseguir que ningún alumno abandone el sistema educativo hasta que alcance la formación y cualificación necesaria para su desarrollo personal y profesional.
310. El compromiso con el empleo de los jóvenes ha de ser de toda la sociedad, y debe plasmarse en una “contribución social” a la financiación

de las medidas necesarias para reducir el elevado desempleo juvenil, y apoyar la creación de empleo de calidad en la salida de la crisis. Esto exigirá destinar recursos específicos a la financiación del programa de empleo para jóvenes.

311. **PLANES SECTORIALES DE EMPLEO**

312. Es un lugar común reconocer la enorme heterogeneidad de nuestro sistema productivo, donde conviven sectores punteros con otros tradicionales, predomina el sector servicios frente al industrial o el primario, o se conjugan actividades de ciclo continuo o de desarrollo permanente con otras de perfil claramente estacional. Pero no siempre ese reconocimiento se ha traducido en la previsión de normas parcialmente diferentes destinadas a favorecer la actividad y el empleo en cada uno de ellos. Hay ejemplos, sin embargo, que acreditan la utilidad y rentabilidad de prácticas de estímulo diferenciadas: sectores como el textil, el juguete, el calzado, la madera, así lo vienen acreditando desde hace años.

313. Cuando la necesidad de crear empleo, que se ha constituido en la primera y más urgente de nuestras necesidades, ha de encontrar soluciones que, al tiempo, procuren y faciliten el tránsito hacia un modelo productivo más moderno, más estable, más competitivo y más sostenible, puede resultar de interés plantear la elaboración de planes específicos de empleo para sectores clave en nuestro desarrollo futuro.

314. No se puede determinar, con carácter mecánico, una lista completa de las actividades que pueden tener en el futuro un carácter estratégico para España, en el sentido de aportar oportunidades de creación de nuevas empresas y generación de empleo y riqueza. Tampoco tiene una respuesta unánime e inequívoca la pregunta sobre cuáles otros sectores, aun tradicionales, necesitan un impulso destinado a innovar

sus procesos, a mejorar su competitividad y a recuperar su capacidad de creación de empleo. Son opciones, en uno y otro caso, sometidas a la evolución de la técnica y la tecnología, a las diferencias territoriales, a la complejidad de los procesos productivos y sus consiguientes requerimientos de inversión.

315. Sin embargo, esta es una iniciativa que comienza a recibir atención por parte de la Comisión Europea, que ha identificado, con carácter general, 17 sectores clave para Europa. Entre ellos destacan los siguientes: sector espacial, vehículos de motor y otros equipos de transporte, sectores vinculados con los retos de la sociedad del futuro (cambio climático, salud y seguridad), y determinados sectores que son determinantes en las cadenas de valor de otros productos: industrias químicas, ingeniería, etc.
316. Desde luego, en nuestro país debemos aprovechar las contradicciones, carencias y oportunidades que la crisis ha puesto en evidencia para impulsar la actividad de la Industria en España, que debe ganar espacios y contribuir, con más decisión, a la solidez del sistema productivo. Queremos, así, identificar las fortalezas actuales de la industria española y de los retos a los que se enfrenta en el proceso de transformación estructural que está generando la globalización y la aparición de potencias emergentes con unos costes laborales muy inferiores y otras ventajas comparativas.
317. Derivado de ello, podemos concluir que, entre los sectores industriales estratégicos, resultan, sin duda, fundamentales para España los de automoción; aeroespacial; biotecnologías, tecnologías sanitarias y farmacéuticas; TIC y contenidos digitales; protección medioambiental; energías renovables y eficiencia energética; agroalimentación. Pero puede resultar necesario incluir, junto a estos, otros sectores de

actividad industrial que puedan también tener un potencial de crecimiento futuro (químicas, azulejo, mueble, juguete, etc).

318. No toda la creación de empleo que necesitamos vendrá, sin embargo, de la industria. La experiencia reciente ya muestra la pujanza de otros sectores de actividad que junto a los dos más importantes de nuestra reciente historia –turismo y construcción- deben recibir una posibilidad de promoción especializada pues, junto al empleo, siguen ofreciendo condiciones de competitividad internacional muy altas o, en otros casos, ofrecen rentabilidades sociales adicionales que deben ser valoradas y apreciadas.
319. De esta reflexión conjunta, propondremos acciones selectivas dirigidas a los siguientes sectores:
320. **Sectores de actividad industrial:** Energías renovables. TIC. Biotecnología. Aeroespacial. Ecoindustrias. Agroalimentación.
321. **Otros sectores:** Construcción. Turismo Sostenible. Transporte. Industrias culturales. Servicios Sociales.
322. En esas acciones habrán de combinarse medidas dirigidas a incorporar procesos innovadores en la gestión y en la producción, utilización intensiva de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, incorporación a las redes de internacionalización de técnicas y productos, extensión del número de emprendedores, adaptación de los tiempos de trabajo.

**323. MÁS Y MEJORES EMPRESAS**

324. La capacidad de iniciativa, de creatividad, de empeño, de que tantas muestras ha dado la sociedad española, tiene un reto esencial: transformarla en emprendimiento. Las medidas adoptadas en los últimos años para promover la actividad de los autónomos y de las pymes tienen que conocer un nuevo impulso.

325. La recuperación de la actividad y el empleo en los próximos años está estrechamente ligada a la creación de nuevos proyectos empresariales, al autoempleo y al crecimiento del amplio tejido de PYMEs con que cuenta España.

326. En los últimos años nuestro tejido empresarial se ha visto favorecido con medidas fiscales, financieras y de simplificación administrativa, cuyo objetivo ha sido fomentar el emprendimiento, el crecimiento empresarial, la internacionalización y reducir los efectos de la crisis económica.

327. A pesar de estos innegables avances, necesitamos reforzar el emprendimiento y la creación de nuevas empresas y fomentar la creación de un tejido empresarial de mayor tamaño.

328. España cuenta actualmente con un dinamismo empresarial menor al de los países de vanguardia, un tejido productivo excesivamente atomizado y una baja proporción de empresas de alto crecimiento.

329. Además, menos del 20% de nuestras empresas cuentan con más de 250 trabajadores, mientras en Alemania superan el 40%. Pero son las empresas de mayor tamaño las que pueden emprender con mayores garantías y efectividad los procesos de internacionalización e inversión

- en innovación que se requiere para competir en los mercados mundiales.
330. Para corregir esta situación debemos, en primer lugar, estimular el emprendimiento, como elemento fundamental de creación de tejido empresarial innovador y competitivo. La figura de la persona emprendedora debe ser elemento de referencia en el proyecto progresista, pues es reflejo de la libertad individual y al mismo tiempo es síntoma del cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
331. Un marco institucional que desarrolle un sistema eficiente de incentivos al emprendimiento, se sustenta en primer lugar en una educación dirigida tanto a futuros emprendedores como a trabajadores que se cimiente en .
332. Al mismo tiempo, un estado dinamizador debe equipar a los ciudadanos con las herramientas necesarias para lidiar con las dificultades ante las que se enfrentan en las diversas fases del emprendimiento: transformación de una idea en un proyecto, creación de empresas, obtención de financiación, crecimiento e internacionalización.
333. Modernizar el entorno empresarial significa que no desanime a los emprendedores mediante trabas burocráticas injustificadas; crear los instrumentos para que los ciudadanos con proyectos de emprendimiento puedan acceder a la financiación, bien a través de los canales tradicionales bancarios o a través de canales de financiación alternativos; un sistema fiscal ventajoso para los proyectos de emprendimiento en sus fases iniciales; Y sobre todo construir una nueva cultura de confianza y tolerancia al fracaso, que ligue de forma innata los conceptos de emprendimiento y progreso.

334. Como elemento central de nuestra estrategia de emprendimiento desarrollaremos una Ley de Fomento Empresarial. Esta Ley incluirá medidas destinadas a
335. Facilitar y estimular la creación de nuevas empresas: ampliación a las empresas de hasta 30.000€ de capital del procedimiento para la creación de empresas en 24 horas; establecimiento de criterios homogéneos para el inicio de actividades de las empresas, suprimiendo licencias y autorizaciones previstas en normativas territoriales; introducción de la educación en el emprendimiento en todos los niveles del sistema educativo.
336. Mejorar la financiación para las PYMEs: reforma del ICO, agilizando sus procedimientos, simplificando las líneas existentes y priorizando aquellas donde se muestra una mayor adicionalidad; elevación de las bonificaciones a autónomos que inician su actividad y extendiendo este tratamiento favorable a las sociedades de reducido tamaño y de reciente creación (menos de tres años actividad); facilitar la creación de fondos específicos de capital arranque y semilla en empresas de reciente creación.
337. Reducir cargas administrativas: ampliación de la plataforma de intermediación de datos, para asegurar que datos de los que dispone una administración estén disponibles para otra; desarrollo de un portal único que permitan la relación de las empresas con todas las administraciones públicas; simplificación del sistema de seguridad jurídica preventiva.
338. Apoyar el crecimiento de las jóvenes empresas innovadoras mediante la aprobación del Estatuto correspondiente.

339. Apoyar la internacionalización: reconocimiento de ventajas a los proyectos de inversión de PYMEs evaluados por el ICEX como prioritarios para impulso a la exportación; impulso a la diplomacia económica y a la especialización económica del servicio exterior del Estado
340. Apoyar la consolidación y crecimiento: incentivos a las operaciones de fusión y consolidación entre PYMEs
341. Tenemos que asumir, en fin, que la Empresa del Siglo XXI será sostenible y socialmente responsable o no será plenamente competitiva en la globalización.
342. Un doble fenómeno explica el creciente desarrollo de esta nueva cultura empresarial. De una parte la constatación del creciente poder económico, político y social de las empresas capaces de generar impactos laborales, medioambientales y socioeconómicos cada vez más masivos e importantes. De otra, la enorme vulnerabilidad de las grandes firmas a la opinión pública, a una sociedad cada vez más transparente, más conectada e informada y capacitada por ello para juzgar, premiar y castigar los comportamientos empresariales: En el consumo, en la inversión y en los índices bursátiles, en la opinión publicada, en la reputación corporativa de las compañías, las empresas se juegan también su propio futuro.
343. De este doble impulso, que interactúa y transforma progresivamente el hábitat empresarial, está surgiendo una extraordinaria oportunidad para que las empresas sean aliadas de los objetivos del bienestar, sean agentes activos en la creación de espacios sociales dignos laboralmente, sostenibles medioambientalmente y comprometidos con los intereses públicos.

344. La izquierda, el socialismo no puede ser ajeno a estas importantes transformaciones y debe preguntarse -y responderse- qué papel tienen las empresas en su proyecto. Si sus poderes son tan enormes, si sus impactos sociales son tan evidentes, si los instrumentos de intervención pública se reducen, ¿aceptamos dócilmente el devenir de los acontecimientos o intentamos su transformación al servicio de nuestros ideales? Pues bien, la Responsabilidad Social de las Empresas puede ser ese gran instrumento de transformación, una herramienta necesaria para hacer que las empresas colaboren en un proyecto de sociedad con valores, con dignidad humana, con justicia, con libertad. La izquierda debe transformar su visión de la empresa y superar su antagonismo ideológico o su desprecio histórico por ella, para articular una nueva dialéctica entre empresa, sociedad y poder político que transforme a las empresas en agentes activos de una sociedad justa.

**PSOE**

# LA IGUALDAD EN EL SIGLO XXI

345. **LA IGUALDAD DEL SIGLO XXI ES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

346. **INTRODUCCIÓN**

347. Somos uno de los partidos socialistas más antiguos de Europa. Han pasado 132 años desde aquel 2 de mayo de 1879, más de un siglo desde que un grupo de obreros y profesionales, encabezado por Pable Iglesias, fundase el partido más longevo de la democracia de nuestro país.

348. Desde entonces, el proyecto político socialista es inseparable de la búsqueda continua de la igualdad, la justicia social y la dignidad de la persona. Esta preocupación nos llevó, primero, a reivindicar y conquistar derechos políticos, sociales y laborales en los tiempos de un capitalismo tan incipiente como salvaje y más tarde, cuando ya ejercimos responsabilidades de gobierno, a construir un entramado de instituciones que diera firmeza y continuidad a nuestras aspiraciones de progreso y bienestar para el conjunto de la sociedad.

349. Los valores del socialismo democrático han sido, en gran medida, asumidos socialmente. Han dejado de ser valores partidistas para convertirse en ideales de comportamiento y convivencia social. Con razón hemos dicho tantas veces que el PSOE es el partido que más se parece a España. Esta unión nunca se hubiera producido si nuestros principios fueran simplemente ideales utópicos, si nuestras aspiraciones y propósitos para llegar a alcanzar una sociedad justa y democrática fueran simples artificios discursivos, o si nos hubiéramos sentado a esperar a que llegara a nuestras vidas un futuro más próspero.

350. Pero tenemos que ser conscientes de que hoy más que nunca ha vuelto a cobrar vigencia la disputa ideológica sobre el papel del Estado y su legitimación para intervenir en los procesos sociales con políticas de redistribución de la riqueza, de promoción de la igualdad o de fomento de la inclusión. Nuestras conquistas están siendo puestas en entredicho por una ideología neoliberal que ataca los fundamentos mismos de los sistemas de protección, por los efectos de la crisis financiera y de la deuda que amenazan la sostenibilidad del Estado social, por los problemas de crecimiento y competitividad en una Europa que necesita con urgencia una gobernanza económica reforzada, y por una sociedad en parte nueva que reclama la adaptación y modernización del Estado del Bienestar.
351. A lo largo de nuestra historia hemos sido capaces de adaptar nuestros principios a la realidad de cada época. Esta ha sido precisamente la fortaleza de nuestro proyecto. A la defensa de la igualdad se han ido incorporando valores cuyo propósito no ha sido más que extender las condiciones para que todas las personas puedan desarrollar libremente sus aptitudes y capacidades, y poder elegir en consonancia, sus propios fines. Es así como la igualdad del siglo XXI es la igualdad de oportunidades.
352. Por tanto, hoy volvemos a necesitar una reflexión profunda sobre el modelo de sociedad que queremos y sobre el proyecto político que necesitamos. Un proyecto renovado, firmemente asentado en nuestras convicciones, valores y principios pero que, a la vez, sea capaz de dar respuesta a los complejos retos que se nos plantean.

**353. SIETE AÑOS DE AVANCE SOCIAL**

354. La construcción en España del Estado del Bienestar y la universalización de sus pilares básicos de educación, sanidad y pensiones fue acometida por los primeros gobiernos socialistas del período democrático durante los años ochenta y noventa.

355. A partir de 2004, se abrió una segunda etapa de expansión, profundización y modernización de ese Estado del Bienestar. En esta etapa se han producido avances muy importantes en ámbitos como la conciliación, las ayudas a la maternidad o la atención a la dependencia, avanzándose con decisión en la plena igualdad de los ciudadanos, haciendo fuertes sus derechos frente a cualquier tipo de discriminación: de género, de orientación sexual, étnica, religiosa, por razón de discapacidad, de edad o cualquier otra. El objetivo marcado era hacer más iguales a los desiguales, permitiendo su pleno desarrollo vital y ampliando los derechos y las oportunidades de colectivos cuya inclusión ciudadana era incompleta. Todo ello, desde una concepción moderna y avanzada de la igualdad de oportunidades dentro de un proyecto que ya es conocido como socialismo de los ciudadanos.

356. Cuando la crisis financiera internacional hace su aparición, cuando más necesario es velar por la cohesión social, estamos trabajando intensamente para preservar los logros obtenidos y garantizar su viabilidad futura. Las medidas excepcionales e imprescindibles que adoptamos para reducir el déficit en mayo de 2010 se plantearon para mantener los pilares del Estado del bienestar y la integridad de sus principales políticas.

357. Puede ilustrarse el balance de estos siete años en política social con los datos más relevantes. El gasto social ha pasado de representar el 49,4% del total de gasto público del Estado en 2004 al 58% en 2011.

Aumentamos el salario mínimo un 18 por ciento y las pensiones mínimas un 27 por ciento, en términos reales, garantizando además la sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones para las próximas décadas. Reforzamos la protección social, particularmente en relación con el desempleo, aumentando la cobertura y reforzando las políticas activas. Duplicamos el presupuesto destinado a educación, con más becas y nuevos programas para luchar contra el abandono escolar. Aumentamos la inversión en sanidad y mejoramos la eficiencia y la calidad del sistema. Pusimos en marcha un nuevo sistema de atención a la dependencia, que ya beneficia a 700.000 personas. Recuperamos la función social básica de la política de vivienda, beneficiando a un millón y medio de personas y favoreciendo la emancipación de 300.000 jóvenes españoles a través de la ayuda al alquiler. Impulsamos el compromiso empresarial con la Igualdad. Apoyamos decididamente la lucha contra las violencias que obstaculizan a las mujeres el pleno ejercicio de derechos, fortalecimos la conciliación de la vida familiar y laboral y aumentamos los recursos destinados a las organizaciones sin ánimo de lucro y el Tercer Sector de acción social

358. En definitiva, los socialistas hemos hecho una apuesta decidida en materia de igualdad y política social. Fruto de ello, España cuenta hoy con una sociedad más libre y cohesionada, una ciudadanía más fuerte y, a pesar de los ajustes que ha requerido la crisis, con un Estado del Bienestar más completo y más preparado para afrontar los retos del medio y largo plazo.

359. **UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL. EL ESTADO DE BIENESTAR ESPAÑOL ANTE SUS NUEVOS RETOS**

360. El consenso social sobre el Estado del Bienestar no se ha cuestionado a pesar de la crisis. Todo lo contrario. Ante la amenaza de ruptura de nuestro modelo social, los españoles han exigido al Gobierno mayor fortaleza, más seguridad, mejor protección. Y lo han hecho conforme a

la opinión generalizada de que el Partido Socialista es el más capacitado para poder hacerlo. Cuando está en riesgo el Estado Social, los ciudadanos miran al PSOE. Lo hacen porque saben que es el Partido que mejor defiende sus intereses. Es el Partido que ofrece mayores garantías, el más cercano a las preocupaciones de la gente y con mayor sensibilidad social.

361. Hoy estamos en un mundo nuevo, un mundo que cambia impulsado por transformaciones estructurales de gran calado. Hemos pasado de una economía industrial a una economía del conocimiento y de servicios. Observamos cómo, en un irreversible proceso globalizador, las economías son cada vez más abiertas, los mercados financieros más desarrollados y cómo aparecen nuevas potencias emergentes. Asistimos a los efectos de la crisis económica y financiera global desatada hace tres años, a los problemas de los mercados con las deudas soberanas, a los retos que afronta Europa y a las urgencias que experimentan nuestras sociedades crecientemente transformadas por nuevos fenómenos. Todo ello nos obliga a abordar con una nueva mirada los retos actuales del Estado del Bienestar.

362. **Una política social financieramente sostenible en un tiempo de crisis**

363. El primer reto que tenemos que afrontar para desarrollar nuestro modelo social es, sin duda, el crecimiento económico y la generación de empleo. No es posible sostener un Estado social avanzado si no contamos con una economía que crezca de manera sostenible y que tenga como objetivo la creación de empleo. Sabemos que la cohesión social es importante para mejorar la competitividad y el crecimiento, pero sólo las economías que crecen, que compiten en la globalización, que mejoran su productividad, son capaces de mantener el Estado del Bienestar.

364. Estamos obligados a reducir progresivamente nuestro déficit público y nuestro endeudamiento como condición de sostenibilidad de nuestros grandes servicios públicos y en particular de los pilares de nuestro Estado del Bienestar: Educación, Sanidad, Pensiones y Servicios Sociales.
365. Los próximos años serán años de austeridad en el gasto público, de búsqueda de nuevos recursos y de reformas para alcanzar la máxima eficiencia en la gestión de los servicios públicos. Pero precisamente en situaciones tan críticas, la ideología, la sensibilidad social, el carácter profundamente redistributivo y de justicia que caracteriza a la izquierda se hacen más presentes y necesarios. Los primeros meses de gobierno real de la derecha española en las Comunidades Autónomas han puesto de manifiesto una evidente tendencia hacia formas y mecanismos de ajuste de gasto que ponen en cuestión la universalidad, la calidad y las prestaciones mismas de los servicios básicos de nuestro modelo de bienestar social.
366. A diferencia de la derecha, los socialistas nos comprometemos a sostener los grandes servicios públicos de protección social y defender una concepción progresista y justa de los dos grandes derechos de igualdad que configuran el Estado Social y del Bienestar: la educación y la sanidad. La igualdad de oportunidades, esa nueva manera de definir la política social, sólo se hace posible cuando nuestros jóvenes se enfrentan a la madurez, a la emancipación, a la vida, en definitiva, con las mismas posibilidades al margen de su condición social, de su sexo, de su raza, o de cualquier otra condición que los discrimine. De igual manera, todos los seres humanos tenemos derecho a nuestra salud, a la protección de nuestra vida frente a la enfermedad o el siniestro en las mismas condiciones, al margen de nuestras posibilidades económicas.

367. Sólo unos servicios públicos universales, gratuitos y de máxima calidad, de la mejor calidad, pueden materializar esos derechos esenciales. Solo la izquierda, solo los socialistas, el PSOE en España, verdadero impulsor y constructor del Estado del Bienestar que tenemos, puede garantizar su sostenibilidad, es decir, su mantenimiento, fortalecimiento y desarrollo. Y lo haremos sin reducir el gasto social, buscando nuevas fórmulas de financiación pública y aplicando medidas para generar mayor eficiencia en el uso de los recursos.
368. En definitiva, es el momento de reforzar nuestras políticas sociales para que contribuyan al crecimiento, la competitividad y el empleo desde una perspectiva socialdemócrata. Esto es, apostar por un crecimiento sostenible y justamente distribuido, una competitividad asentada en la igualdad de oportunidades y un empleo de calidad en un marco laboral flexible y seguro.
369. **Una política social adaptada a las nuevas causas de la desigualdad**
370. Tenemos que renovar el enfoque de las políticas de bienestar. Adaptarlas a las nuevas circunstancias que marcan la globalización económica, la nueva sociedad postindustrial, la sociedad de la información, el aumento de la diversidad cultural, las nuevas formas de familia, el nuevo papel de laa mujeres, el envejecimiento o el desplazamiento de la pobreza.
371. Hoy existen nuevas brechas de desigualdad que no siempre encajan en la tradicional dimensión socio-laboral o de rentas. En esta sociedad cada vez más compleja, diversificada y fragmentada, aparecen nuevos factores de desigualdad y se acentúan los riesgos de exclusión. Existen numerosas circunstancias que limitan el desarrollo personal y que ponen en peligro la inserción plena en la vida social y económica de los

ciudadanos. Las carencias de formación, la brecha digital, las cargas familiares, los problemas de emancipación, la inmigración o la economía sumergida se unen al desempleo, la precariedad laboral o la dependencia como obstáculos a tener en cuenta en el diseño de nuestras políticas de bienestar.

372. En paralelo, tenemos que gestionar sociedades que son muy plurales, que presentan intereses y valores heterogéneos, que viven situaciones laborales, personales y familiares muy diversas y en las que existe una creciente variedad de roles: personas que estudian y trabajan a la vez, parados/as que son emprendedores, prejubilados activos, familias trabajadoras que invierten sus pequeños ahorros, mujeres cabeza de familias monoparentales con trabajos a tiempo parcial, jóvenes que emigran, etc.
373. El período de expansión económica iniciado en 1994, que permitió multiplicar la renta disponible de las familias españolas y la consolidación del Estado del Bienestar, ha proporcionado a la sociedad española una cohesión social sin precedentes. Sin embargo, en paralelo, y en parecidos términos a lo ocurrido en la mayoría de las economías desarrolladas, se ha producido un incremento de la renta de los más favorecidos por encima del incremento medio, y un fuerte impacto de la crisis en los más vulnerables de la sociedad. Ambos efectos han aumentado el valor de los índices específicos que miden la desigualdad global de rentas en nuestro país.
374. Esta situación ha sido propiciada en gran parte por una distribución de la riqueza que ha remunerado más las inversiones de capital que las rentas del trabajo y por un sistema fiscal que les ha sido favorable. Por eso, y por razones de equidad y de eficiencia de nuestro modelo social y económico, debemos mejorar los elementos de redistribución de la renta, particularmente la política fiscal, para asegurar la sostenibilidad de

las políticas sociales y una distribución más justa de la presión fiscal de los ciudadanos, con una contribución significativamente mayor de la rentas muy altas..

375. **Una política social activadora, flexible y más personalizada**

376. Tenemos que dar forma a un proyecto más amplio y complejo que el tradicional. Un programa que continúe dando respuestas de solidaridad ante la adversidad, de cobertura frente a los riesgos y de ayuda pública ante la necesidad. Pero un programa, por otro lado, que corrija las desigualdades en su origen, que capacite en la responsabilidad y que acompañe en los procesos vitales de desarrollo personal y profesional.

377. El modelo de sociedad que queremos para nuestro país es aquél en el que todos los ciudadanos, con independencia de las características familiares, del nivel socioeconómico, del sexo, de la orientación sexual o de las capacidades físicas o psíquicas, se encuentren en condiciones de desarrollar su vida con libertad, sin más condicionantes que las propias decisiones individuales. Ambicionamos una ciudadanía blindada en sus derechos y en su dignidad frente a los poderes que limitan la libertad real y dificultan la igualdad efectiva. Trabajamos para lograr el progreso individual dentro de un proyecto de progreso colectivo y cohesión social porque sabemos que no puede haber desarrollo ciudadano en libertad sin una base común de igualdad.

378. Para alcanzar estos objetivos tenemos que equilibrar en nuestras políticas sociales la perspectiva estática, que se limita a aliviar las dificultades presentes en los individuos o bien a mantener los ingresos perdidos, con una renovada perspectiva dinámica, que piensa los problemas sociales en términos de trayectoria vital.

379. El Estado del Bienestar que queremos para el futuro es un sistema con una fuerte dimensión activa, dinamizadora, orientada hacia inversiones sociales preventivas que minimicen indemnizaciones futuras y que capacite a los ciudadanos para un mercado de trabajo globalizado. Queremos “preparar” antes que “reparar”. Preferimos dotar de recursos y oportunidades a los individuos antes que dejar al mercado, con su injusta dotación inicial de recursos y oportunidades, funcionar libremente para luego indemnizar a los perdedores.
380. Desde esta perspectiva, el gasto social no se concibe como un coste, sino como una inversión. Una inversión social que crea oportunidades, que reduce desigualdades, que elimina la exclusión, pero también que genera actividad económica y que crea empleo.
381. Nuestro programa social, por tanto, une el mantenimiento de las políticas de protección y el desarrollo de nuevas políticas de activación. Ambos enfoques no sólo son compatibles sino que, además, son totalmente necesarios. Sin políticas que aseguren rentas y recursos a quienes atraviesan dificultades, no serán efectivas ni posibles las políticas de activación.
382. Por otro lado, mejoraremos la eficacia y la equidad de nuestro Estado del Bienestar si personalizamos los servicios públicos en función de las necesidades reales de las personas. Es un requisito de eficacia ya que, ante la complejidad de los roles sociales y la multidimensionalidad de las personas en el siglo XXI, se necesitan políticas adaptadas a las necesidades particulares de los individuos, políticas que fomenten el adecuado desarrollo de sus capacidades individuales. En la educación, en la formación profesional, en la orientación laboral o en la prevención de la exclusión encontramos ámbitos en los que desarrollar más

decididamente este enfoque. Los servicios públicos deben tender a ser cada vez más personalizados y flexibles.

**383. Una política social más eficiente y transparente**

384. Nuestro Estado del Bienestar funciona bien pero es necesario conseguir que funcione mejor. La mejora de la eficacia en la gestión, la transparencia y la calidad de los servicios públicos son objetivos sobre los que trabajar en los próximos años. Cuanto mejor funcionen nuestros servicios públicos, más sostenible será nuestro modelo. A mayor eficacia y calidad, más legitimidad para las políticas, mayor identificación ciudadana con el Estado de Bienestar y, en consecuencia, mayor facilidad para alcanzar consensos en cuanto a su sostenimiento financiero.

385. Porque efectivamente, la política social debe ser una política estrictamente eficiente. Los servicios públicos deben aplicar con creatividad y rigor mejoras en la gestión que maximicen la eficiencia en la prestación de servicios y garanticen la calidad. Caben fórmulas distintas siempre que se asegure su prestación en condiciones de igualdad, equidad y universalidad. Nunca apoyaremos innovaciones organizativas y de gestión que supongan merma de derechos o privatizaciones encubiertas.

386. Tenemos que plantearnos la incorporación de métodos de gestión más descentralizados. Se ha comprobado que los sistemas que dotan de mayor autonomía y responsabilidad a los centros que prestan servicios de bienestar son más eficaces, siempre que vayan acompañados de una buena definición de objetivos, una financiación asociada al cumplimiento de los mismos y un correcto sistema de seguimiento, control y evaluación de resultados. También debemos avanzar en dotar a

nuestros profesionales de las competencias directivas necesarias para mejorar la gestión de centros públicos. Mejorar el gobierno de las organizaciones públicas es imprescindible.

387. La equidad que subyace como principio del Estado del Bienestar exige prevenir y perseguir cualquier uso abusivo o fraudulento de los servicios sociales. Estos usos, además, socavan la legitimidad de las propias políticas sociales, en la medida en que la población percibe que se apartan de sus fines y que suponen una pérdida de recursos, necesarios para el conjunto de las políticas públicas. Tenemos, por lo tanto, que potenciar los servicios de inspección para evitar y perseguir estas conductas indeseables.
388. **Una política social gestionada por las CCAA, igual en derechos y con mayor coordinación interterritorial**
389. Combatir la desigualdad con la política social también implica atender a las desigualdades interterritoriales y, por ello, contribuir a fortalecer la cohesión territorial. Una tarea de la que no puede abstraerse el Estado, dada su responsabilidad de garante de la igualdad en el disfrute de derechos y en la asunción de obligaciones de todos los ciudadanos con independencia del lugar en el que residan, pero en la que todas las Administraciones deben participar.
390. Las políticas sociales y de igualdad probablemente constituyan el ámbito de actuación pública en el que mayor nivel de interrelación se da entre las tres instancias de gobierno existentes en nuestro país. Esta característica representa una fortaleza del sistema, ya que las competencias recaen en el nivel de gobierno que más eficazmente puede gestionarlas, lo que ha generado beneficios muy importantes en términos de proximidad y calidad. Pero para que el sistema funcione correctamente necesitamos que exista colaboración plena entre

Administraciones. Por eso, un vértice importante de nuestro programa social es el impulso de la coordinación y cooperación interadministrativa. Necesitamos la concertación a todos los niveles para hacer eficaces los programas y efectivos los derechos

391. Tenemos que reforzar la vinculación ejecutiva de las decisiones tomadas en las Conferencias Sectoriales, desarrollar en su seno órganos técnicos de diálogo y seguimiento continuo de los programas y utilizar las transferencias finalistas como instrumentos para mejorar la capacidad de coordinación del gobierno central y la equidad interterritorial.

392. Hay que eliminar duplicidades que suponen un derroche inútil. Tenemos que derribar barreras territoriales para garantizar la completa movilidad entre los servicios sociales de todo territorio estatal. Necesitamos también establecer sistemas de información común para todas las políticas sociales, con indicadores objetivos y comparables que ofrezcan transparencia sobre los resultados de las mismas en cada Comunidad Autónoma. Y tenemos que elaborar catálogos de derechos y deberes que definan servicios comunes, estándares de calidad y los correspondientes indicadores de evaluación por Comunidades autónomas.

393. **PRINCIPALES ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA SOCIAL**

394. **Hacia una auténtica igualdad de género**

395. El cambio social más importante de las últimas décadas es, sin duda, el que han experimentado las mujeres en las sociedades desarrolladas. En España, los avances propiciados por el Gobierno socialista en los últimos años son incomparables a cualquier otra época. Es el Gobierno

que más ha hecho en este país por la igualdad y la no discriminación de las mujeres y en el menor tiempo.

396. Aun así, quedan muchas facetas por desarrollar y necesitamos seguir avanzando para no retroceder. Es el momento de completar los desarrollos normativos y las dotaciones de recursos de todo tipo previstas en la Ley contra la Violencia de Género y en la Ley de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Ambas han supuesto transformaciones de fondo, transformaciones culturales impensables hace pocos años. La Ley contra la violencia de género ha servido para generar una cultura social de repulsa a la violencia machista, sobre la que hay que seguir insistiendo. La Ley de igualdad ha hecho que cada día que pasa sea más compartido el rechazo al trato desigual entre mujeres y hombres. Pero hay que continuar. Necesitamos redoblar esfuerzos en todos los ámbitos, en educación fundamentalmente, para que se asiente definitivamente una educación en valores sobre la igualdad.
397. Debemos trazar nuevas prioridades. La principal, asumir como imprescindible continuar fomentando la incorporación de la mujer al mundo laboral. Hace un siglo los principales obstáculos para el acceso de las mujeres al empleo eran la educación y/o la formación. En el siglo XXI resulta impensable que la eventual maternidad de la mujer siga siendo uno de los principales obstáculos para su desarrollo profesional en condiciones de igualdad. Nuestra apuesta por la corresponsabilidad, el apoyo a las familias y la extensión de la red de escuelas infantiles (0-3) son imprescindibles para la definitiva incorporación de las mujeres al ámbito laboral.
398. La natalidad no es sólo un derecho sobre el que deben decidir libremente las familias. Es, también, una cuestión de interés público porque el aumento de la tasa de natalidad en España es imprescindible

para mantener el Estado del Bienestar del futuro. Pero las repercusiones negativas que en muchos casos tiene para la vida laboral, no la pueden seguir soportando en soledad las familias y especialmente las mujeres. Por razones de justicia social, de valores y por razones de eficiencia económica, la incorporación de la mujer al mundo laboral es un imperativo.

399. La incorporación de las mujeres al mundo laboral, eliminando la brecha salarial, tiene un impacto muy positivo sobre el PIB. Debe corregirse el diferente acceso de mujeres y hombres a formación, fuera, pero sobre todo, dentro de la empresa, que condiciona y limita la capacidad de promoción y ascenso profesional y sirve así de justificación para las diferencias posteriores de salarios. Del mismo modo, estableceremos incentivos que fomenten la presencia proporcionada de mujeres en los Consejos de Administración y en puestos directivos de las empresas.

400. **La plena conciliación, aún pendiente**

401. La incorporación de las mujeres al mundo laboral sólo podrá hacerse en condiciones de igualdad efectiva si aseguramos unos niveles de conciliación efectivos. La Ley de Igualdad trazó el camino en esta materia mejorando los permisos de maternidad y creando un permiso exclusivo, de dos semanas, para los padres. Reactivaremos la ampliación del permiso por paternidad, en una tendencia por la plena equiparación de los permisos entre madres y padres, de manera que sean iguales, intransferibles y remunerados. Incrementaremos el número de plazas públicas de educación infantil (0-3 años).

402. Necesitamos abordar la racionalización de los horarios de trabajo y aumentar los contratos a tiempo parcial. Estableceremos una estrategia con todas las medidas necesarias para promover la racionalización de

horarios laborales y el cambio cultural que comporta, como vía para facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar, pero también para mejorar la productividad de los empleados, aumentar el ahorro energético y mejorar la calidad de vida. Así, la estrategia contemplará la aplicación de medidas como la flexibilización de los horarios de entrada y salida del trabajo, la extensión de la aplicación voluntaria de la jornada parcial, la generalización de la jornada continua, el aprovechamiento de las TIC, sobre todo en forma de teletrabajo o teleconferencias, y los permisos ocasionales.

403. Nada avanzaríamos, sin embargo, si la conclusión del proceso fuese la feminización del teletrabajo o del trabajo a tiempo parcial. Nos equivocaríamos si triunfa la idea de que la conciliación es cosa de las mujeres. Los avances en esta materia deben ser tanto para hombres como para mujeres. Por ello, buena parte del trabajo que queda por desarrollar se centra en la corresponsabilidad. Es decir, la promoción de cambios de comportamiento en las trayectorias vitales de los hombres que les hagan asumir como propias las tareas domésticas y los cuidados familiares desde la conciencia de que no hacerlo obstaculiza el desarrollo de las oportunidades de las mujeres.

404. **Invertir en educación, invertir en las personas**

405. Contra los que piensan que gastar en educación sale caro, hay que recordarles que más cara es la ignorancia. La política educativa ha sido y será siempre una prioridad de los socialistas, por su carácter igualador y su importancia estratégica para la acumulación de capital humano, vital para el crecimiento en el marco de una economía moderna, innovadora y competitiva. Por eso hemos sido los grandes impulsores del modelo que ha garantizado la equidad y la universalización de

nuestro sistema educativo, y el necesario ajuste fiscal no ha afectado a esta partida en el presupuesto del Estado.

406. Los avances en los últimos 8 años han sido muy significativos. Hoy podemos sentirnos orgullosos de haber conseguido como sociedad que toda la población de 3 a 16 años esté escolarizada y que tengamos uno de los mejores porcentajes de Europa en la escolarización de los niños y niñas de 0 a 3 años. Nuestro propósito es abordar un proceso de creación de plazas públicas de 0 a 3 años para que, con la cofinanciación al 50% por parte de las CCAA, podamos garantizar que al final de la legislatura todas las familias en las que el padre y la madre trabajen tendrán garantizada una plaza de educación infantil para sus hijos menores de 3 años.
407. También hemos modernizado nuestra educación con la incorporación de las TIC y el impulso del aprendizaje de lenguas extranjeras. Estas políticas han permitido incrementar el éxito escolar en 4,7 puntos en los dos últimos años y reducir casi en 3 puntos el abandono escolar temprano en el último año. Esto ha sido posible en gran medida gracias a la LOE y la memoria económica que la acompañó.
408. Sin embargo la educación en España tiene problemas, como son las elevadas tasas de abandono escolar. Es una exigencia, como sociedad, que mejoremos el rendimiento escolar de nuestro alumnado, que consigamos mejores tasas de éxito escolar y que promocionemos la continuidad de los estudios postobligatorios. Además, no podemos pedir que sea la sociedad la que se adapte al sistema educativo sino que es el sistema educativo el que ha de ser capaz de afrontar con garantía los retos y desafíos de esta sociedad, garantizando a toda la población la formación necesaria para su desarrollo personal y profesional.

409. Para abordar estos desafíos y garantizar igualdad de oportunidades, los socialistas nos comprometemos con un modelo de escuela pública que asegure la equidad y la calidad. En definitiva, la propuesta educativa socialista se basa en los valores de igualdad, inclusión y socialización, así como los de mérito, esfuerzo, excelencia y la promoción del talento.
410. Nuestro sistema educativo ha de ser capaz de formar a ciudadanos del futuro que se van a mover en escenarios distintos a los del pasado. Es el gran elemento para garantizar la igualdad de oportunidades, la transformación social y el incremento del bienestar. Un ciudadano sin una sólida formación va a tener claros riesgos de exclusión. La educación también es vital para el bienestar económico y la empleabilidad en momentos de crisis económica como la actual. No saldremos de la crisis sólo con más y mejor educación, pero es seguro que no lo haremos sin ella. Si queremos reorientar nuestro modelo de crecimiento económico, si queremos incrementar la competitividad y la productividad de nuestras empresas es imprescindible incrementar el nivel de formación de todos los ciudadanos para responder a las nuevas demandas. En definitiva, para que toda la ciudadanía vea incrementada sus posibilidades de empleabilidad.
411. Una vez universalizado el sistema en su dimensión de educación básica, es el momento de dar la batalla de la calidad. Para ello debemos atraer a los mejores profesionales, al mejor profesorado. Será necesario mejorar la formación inicial, los procesos de selección, la formación en la práctica y establecer un modelo de carrera profesional que reconozca la mayor implicación en la mejora de los resultados del alumnado. Por eso pondremos en marcha un nuevo Sistema de Acceso a la Docencia, que hará obligatorio realizar dos años de prácticas una vez superada la correspondiente prueba de acceso, inspirado en el modelo exitoso del MIR en la sanidad. Será un sistema que incluya una fase de Formación general y una fase de Prácticas Docentes Formativas, de dos años de

duración remunerados, que concluirán con la concesión del título de especialista.

412. También debemos tener en cuenta que en una economía abierta y global no es posible encontrar buenos empleos desconociendo las lenguas extranjeras, en particular el inglés. Nos proponemos que todos los y las jóvenes sin excepción dominen esta lengua, para lo que financiaremos la contratación de nuevos profesores nativos, y garantizaremos estancias en el extranjero a un número creciente de docentes españoles.
413. En la sociedad del conocimiento en la que vivimos, ningún alumno se puede quedar rezagado por sus condiciones económicas y sociales. Cada alumno debe disponer de los medios para poder desarrollar al máximo sus capacidades. Para ello, uno de los propósitos principales del Gobierno será reafirmar su compromiso en materia de becas, para que ningún estudiante abandone el sistema educativo por motivos económicos. En este sentido, cabe recordar que gracias a este gobierno socialista las ayudas al estudio no son una mera prestación, sino que se trata de un derecho, pues todo aquel que cumpla los requisitos recibirá beca.
414. Además, la crisis, nos ha demostrado crudamente cuál es la realidad de muchos jóvenes a los que su falta de cualificación o preparación les ha dejado en un callejón sin salida, es decir, con escasas posibilidades de incorporarse al mundo laboral. En este sentido, es necesario avanzar en un modelo de formación que permita cualificar a jóvenes desempleados que abandonan prematuramente el sistema educativo.
415. En una estrategia educativa para una economía moderna y competitiva basada en la innovación no puede faltar la universidad, la cual tiene que

encontrar áreas de investigación donde concentrar los recursos, y mantener un estándar alto en los procesos de evaluación y rendición de cuentas previstos en la Hoja de Ruta EU2015.

416. Además, nos proponemos alcanzar un 20 por ciento de estudiantes de educación superior que hayan completado una estancia académica en centros extranjeros. En este sentido, estableceremos un programa de préstamos renta, convertibles en becas para estudiantes de alto rendimiento para cursar másteres en las universidades extranjeras más prestigiosas.
417. **Garantizar una sanidad pública, universal, gratuita y de calidad**
418. El Sistema Nacional de Salud (SNS) nace por impulso del Gobierno socialista que fue quién, sin el apoyo de la derecha, aprobó la Ley General de Sanidad en 1986. Esta Ley, creó un sistema sanitario de carácter público, gratuito y financiado a través de impuestos, a la vez que recogía la descentralización como elemento clave de modelo, de acuerdo con la Constitución de 1978. También ahora, un Gobierno socialista, ha culminado la cobertura universal del sistema sanitario extendiendo el derecho a toda la población española en condiciones de igualdad efectiva, con independencia de su afiliación a la Seguridad Social.
419. Conscientes de que las políticas de salud van más allá de los dispositivos estrictamente asistenciales, hemos desarrollado múltiples acciones en el ámbito de la prevención de las enfermedades, la protección de la salud y la promoción de los estilos de vida sanos, para contribuir a disminuir en el futuro importantes problemas de salud de la población española, así como el gasto sanitario. Así hemos desarrollado la Ley de Prevención del Tabaquismo, la aprobación de las Estrategias

de Salud, la aprobación de un centenar de servicios y unidades de referencia para el SNS, la aprobación de la Ley de Seguridad Alimentaria o el impulso de medidas para la prevención de la obesidad infantil y la promoción del ejercicio físico.

420. Y es que nuestro sistema sanitario es la “Joya de la corona” de nuestro Estado del Bienestar. Es uno de los mejores y más eficientes del mundo (según la OCDE, con una inversión del 6,5% del producto interior bruto) y uno de los servicios mejor valorados por los ciudadanos, capaz de generar bienestar social y favorecer la salud de la ciudadanía al tiempo que destaca su enorme aportación a la generación de riqueza y al desarrollo económico del país al ser una importante fuente de empleo (más de un millón de empleos) y un gran soporte económico en sectores punteros como en la I+D+i biomédica.
421. Pero como consecuencia de la reducción de ingresos por los efectos de la crisis, los servicios de salud de las Comunidades Autónomas vienen mostrando de manera generalizada unos presupuestos insuficientes para atender el coste real. Se trata de un déficit que puede afrontarse, como quiere la derecha, recortando prestaciones, privatizando servicios o estableciendo fórmulas de copago; o bien, como queremos y demostramos los socialistas, obteniendo nuevos recursos y mejorando la eficiencia: las medidas adoptadas por el Gobierno para asegurar un ahorro farmacéutico de 2.400 millones de euros con la receta por principio activo y la venta de envases monodosis, son un buen ejemplo de decisiones eficientes que, además, no generan impactos negativos en los derechos de los ciudadanos.
422. En este sentido, los socialistas promoveremos las reformas necesarias para garantizar la sostenibilidad económica del sistema, asegurando en todo caso su carácter público, universal y gratuito, y sin introducir el

copago, ni cerrar hospitales, ambulatorios o quirófanos, ni reducir camas hospitalarias.

423. La legitimidad social de la sanidad pública se basa en la seguridad de la ciudadanía de disponer de garantías de calidad y de acceso equitativo a los servicios sanitarios, de todos los niveles, con independencia del lugar de residencia.

424. **Asegurar el derecho a la prestación por dependencia**

425. Una vez más nuestras convicciones han hecho posible que demos un paso nuevo en las conquistas sociales. Con la aprobación de la Ley de Dependencia, en 2007, se consigue extender el derecho a la atención pública a todas aquellas personas que no pueden valerse por sí mismas. Un avance social y económico de primer orden, que no solo crea un nuevo pilar del Estado de Bienestar, sino que supone, además, un importante espacio de creación de empleo e innovación de cara al desarrollo de un nuevo sistema productivo

426. Aseguraremos la atención a todas las personas en situación de dependencia que tengan derecho a prestación. En este sentido, garantizaremos un marco de financiación estable y priorizaremos la atención domiciliaria con servicios profesionales de calidad, flexibles y adaptados a las necesidades que se demanden. El impulso del sector, el apoyo en la cualificación a los profesionales, la certificación de la experiencia profesional de cuidadores familiares y un marco laboral especial permitirá generar empleos de calidad y estables durante la legislatura.

427. **Comprometidos con la discapacidad**

428. La evolución producida en las políticas de discapacidad nos parece importante, pero aún insuficiente. Será necesario insistir en programas que mejoren la formación de las personas con discapacidad como condición sine qua non para su integración laboral, incrementando la calidad de los puestos de trabajo y el nivel de empleabilidad de este colectivo para reducir el riesgo de pobreza y exclusión social que amenaza a estas personas.

429. Vamos a promover acciones específicas para incrementar la inclusión de las personas con discapacidad prioritariamente en el empleo ordinario para asegurar el cumplimiento efectivo de la obligación legal de emplear un 2% de personas con discapacidad en empresas de más de 50 trabajadores. Además estableceremos nuevas medidas de apoyo a los centros especiales de empleo y a los emprendedores con discapacidad y elaboraremos las cláusulas sociales en los procedimientos de contratación de Administración General del Estado e impulsaremos su elaboración en las demás Administraciones Públicas.

430. **Lucha contra la exclusión social y la pobreza, una tarea inaplazable**

431. Siempre ha sido un objetivo irrenunciable de los socialistas la eliminación de la pobreza y la exclusión social, de ahí la importancia de asegurar la igualdad de oportunidades, condición de una verdadera libertad que permite a las personas desarrollarse en función de sus intereses, planes de vida y al máximo de sus capacidades, talentos y méritos.

432. Sin embargo, y pese al desarrollo alcanzado por el Estado del Bienestar, sigue vivo el riesgo de que algunas personas no logren salir de un entorno social de partida desfavorecido y desfavorable, e incluso de que aquellas personas que se encuentren socialmente integradas caigan en la pobreza y la exclusión por decisiones vitales equivocadas o por circunstancias extraordinarias fuera de su control. Para todos ellos hay que asegurar un mínimo suelo social, como fruto de la realización práctica del valor solidaridad y como medio para posibilitar su inclusión social, laboral y económica.
433. La coyuntura económica ha incrementado el número de personas en situación de vulnerabilidad social. Esta situación hace necesario que se establezcan medidas que refuercen las políticas destinadas a la inclusión y reduzcan la reproducción intergeneracional de la pobreza. En este sentido, propondremos, en el marco de la respectiva conferencia sectorial, una Carta de Servicios Sociales que determine las prestaciones sociales y económicas mínimas a las que se tendrá derecho en todo el territorio nacional, la mejor forma de asegurar su financiación suficiente y las que, eventualmente, corresponden a cada Administración Pública.
434. **Un verdadero apoyo a las familias y la infancia**
435. Durante las últimas dos legislaturas el apoyo a la familia y la infancia se ha multiplicado con iniciativas legislativas como la Ley de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, la extensión del permiso de paternidad o la creación de un nuevo permiso por reducción de jornada para el cuidado de hijos con enfermedades graves o la cobertura de educación infantil en el nivel de cero a tres años. Pero el apoyo a las familias y la infancia ha sido también significativo en el incremento de gasto público, que ha pasado del 1'1% al 1'5% del PIB.

436. En la próxima legislatura aprobaremos nuevas medidas de apoyo a las familias que contemplarán medidas a favor de las familias numerosas, monoparentales, con progenitores o hijos discapacitados, y sin ingresos o con un escaso nivel de renta.
437. Haremos de la infancia una prioridad en las políticas sociales. Los niños y niñas que crecen en condiciones de pobreza siguen menos años los estudios que la media, tienen mucho más peligro de padecer problemas de salud, de caer en la delincuencia, y una vez son adultos, en el paro. Las políticas de pensiones han reducido drásticamente la pobreza en las personas mayores. Ahora toca lograr un resultado igual de espectacular en la reducción de la pobreza infantil. Elaboraremos y ejecutaremos, siguiendo las recomendaciones de la ONU, un Plan Nacional de lucha contra la pobreza infantil.
438. **Hacia un sistema público de pensiones sostenible y universal**
439. Las dos legislaturas pasadas han marcado profundamente el sistema de pensiones en España. En primer lugar mediante un incremento de las cuantías de las pensiones mínimas sin precedentes en la historia de la democracia española y que se ha mantenido constante a lo largo de las dos legislaturas logrando la reducción de cinco puntos porcentuales en la tasa de pobreza entre los mayores. En segundo lugar, con la reforma de la legislación de seguridad social para garantizar la sostenibilidad futura del sistema. Una reforma que acerca las contribuciones a las prestaciones en un marco de equidad, adaptando el sistema de reparto a las tendencias demográficas. Ambas líneas son la base del desarrollo futuro de las pensiones en nuestro país, y suponen un esfuerzo que debe mantenerse en los próximos años.

440. Junto a este compromiso, los socialistas debemos asegurar el cumplimiento de medidas ya aprobadas en la dirección de alcanzar la plena universalización del sistema, mediante la incorporación al régimen general de la Seguridad Social de los trabajadores agrarios y de las empleadas del hogar, como ya se hiciera con los empleados públicos de nuevo ingreso. En este sentido, nos proponemos en la siguiente legislatura ampliar la participación en el régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social de los profesionales liberales.
441. Además, debemos prever el diseño de situaciones que hagan posible la percepción de prestaciones de la Seguridad Social o por desempleo con la realización de determinados tipos de actividad laboral, de modo que no se renuncie a trabajos ocasionales de baja remuneración para mantener la prestación, o que se recurra al fraude percibiendo ambas, pero no declarando ni cotizando por la actividad laboral realizada.
442. La sostenibilidad a largo plazo del sistema de pensiones exige aplicar la reforma aprobada, pero también reforzar al máximo los instrumentos de buena gestión de los recursos existentes, de lucha contra el fraude y de detección de los ámbitos en que es necesario reforzar las condiciones de acceso a las prestaciones y las incompatibilidades entre pensiones procedentes de diversas administraciones, manteniendo siempre los principios de garantía de las condiciones de vida mínimas y de vinculación al esfuerzo de cotización realizado que están en la base de nuestro sistema.
443. **Mayores**
444. Una nueva valoración, un nuevo trato, unas nuevas acciones y respuestas nuevas son demandadas por un colectivo (nuevos mayores)

que reivindica mayor presencia en la sociedad. Es necesario promover acciones que hagan realidad lo que hemos venido llamando envejecimiento activo o que, en definitiva, sean capaces de fomentar la participación de este colectivo en la actividad social y económica de la nuestra sociedad.

445. **Asegurar el derecho a una vivienda, objetivo inaplazable**

446. Para los socialistas, asegurar el derecho de todos a una vivienda digna es un compromiso irrenunciable, especialmente para aquellos con mayores dificultades de acceso. En este sentido, el impulso al alquiler y la rehabilitación constituirán los ejes de la política de vivienda por la que apostaremos los socialistas.

447. Estableceremos un plan estatal de impulso al alquiler que incluya la construcción de parques de vivienda protegida destinada al arrendamiento de forma permanente y a precios asequibles; mantendremos la renta básica de emancipación que ha beneficiado a 300.000 jóvenes y los incentivos fiscales al alquiler.

448. Al mismo tiempo continuaremos la política de fomento de la rehabilitación que ha iniciado el actual Gobierno socialista, tanto en la rehabilitación de viviendas particulares como en edificios, siguiendo los criterios de la eficiencia energética, mejora de la accesibilidad y de la seguridad. Además, se abordarán políticas de rehabilitación o regeneración urbana que mejoren la calidad de vida, recuperen los entornos urbanos, impulsen el empleo intensivo y propicien la sostenibilidad.

449. **Una gestión justa y eficaz de los fenómenos migratorios**
450. España es, como su entorno, un país de migraciones envuelto en las dinámicas de la movilidad de personas en nuestro mundo. Desde el PSOE apostamos por procesos de migración regulados con seriedad y rigor, que garanticen el respeto de los derechos individuales de las personas y garanticen la cohesión social, la competitividad de la economía y los impactos positivos en los países de origen. Una gestión que debe potenciar estos impactos positivos y que debe atender para minimizar los posibles impactos negativos del fenómeno, especialmente sobre los más vulnerables.
451. La evolución de la política y la realidad de la inmigración en los últimos años muestran la necesidad de mantener, también en momentos de crisis, el énfasis en la apuesta realizada por una inmigración ordenada y vinculada a la realidad laboral española. Los nuevos instrumentos creados en las dos últimas legislaturas mediante la reforma de ley y reglamento y el refuerzo de los acuerdos internacionales y de los medios destinados al control de fronteras y a la ordenación de los flujos muestran la flexibilidad suficiente para funcionar también en un momento de contracción del mercado laboral. En los próximos años, debemos mantener y completar este esfuerzo de dotar de estabilidad a la política migratoria.
452. Pero los próximos años mostrarán, sin duda y plenamente, que el centro de nuestra atención a la inmigración debe situarse en el interior de nuestras fronteras. El reto fundamental para garantizar la cohesión social y la propia dignidad de nuestra sociedad está en el desarrollo de una política efectiva de convivencia intercultural en una sociedad cada vez más plural. En este sentido, creemos necesario invertir el máximo posible de esfuerzos de todas las administraciones en la garantía del acceso de este colectivo de nuevos ciudadanos y ciudadanas a la plena

integración educativa, social y laboral en España, reforzando los servicios públicos afectados para garantizar que pueden dar respuesta a las necesidades de todos sus beneficiarios, sin exclusión ni discriminación de españoles o extranjeros.

453. Para ello es ineludible concertar políticas hoy excesivamente dispersas, desarrollarlas con transparencia y claridad, evitando cualquier demagogia que, en este ámbito, es especialmente peligrosa. Y también proscribir cualquier forma de discriminación, haciendo efectiva la plena igualdad en derechos y deberes de todos los que viven en España.

454. **Consumo: responsabilidad y protección del consumidor**

455. La crisis económica debe servirnos para reforzar los derechos de los consumidores, incrementar su participación en todas las decisiones que les afectan y tomar conciencia de las consecuencias sociales y familiares de un consumo poco reflexivo. Y es que algunos de los problemas sociales que alcanza especial virulencia con la crisis económica derivan de la insuficiente información de los consumidores españoles sobre aspectos esenciales de los contratos que formalizan.

456. Los socialistas concebimos, las políticas de consumo como poderosos instrumentos de participación democrática y apostamos por la ciudadanía del consumidor, es decir, por su implicación directa en la construcción de un sistema económico más justo, más solidario y más sostenible. Una relación que, además, debe formularse desde el espacio común europeo de consumo. Nuestras políticas de consumo contendrán por tanto una potente acción ética y pedagógica comprometida con la sostenibilidad ambiental, la justicia social y la superación de las desigualdades en el mundo, potenciando decididamente la transparencia

y la equidad en todo el proceso de producción y comercialización de bienes y servicios.

457. Por tanto, comprometemos el especial empeño de los poderes públicos en hacer cumplir de manera efectiva las leyes, como instrumento práctico de igualdad y de garantía efectiva de los derechos de los ciudadanos pues consideramos que la mejor protección viene dada por el riguroso cumplimiento del ordenamiento jurídico. En este sentido, impulsaremos la puesta en marcha de la Ley de Servicios de Atención al Cliente para garantizar su cumplimiento y la efectiva sanción de aquellas empresas que vulneren los derechos adquiridos por los consumidores y regularemos las condiciones bancarias relativas a cuentas de crédito, créditos al consumo y créditos hipotecarios para evitar las cláusulas abusivas, revisando si es necesario la Ley de Disciplina e Intervención de Entidades de Crédito.
458. **Relación con aliados y otros actores en políticas sociales (tercer sector)**
459. En la consecución de un modelo de país justo, solidario, equitativo, garante de la igualdad de oportunidades y activo en la lucha contra la exclusión social por el que trabajamos los socialistas son fundamentales las políticas, actuaciones y desarrollos legislativos que se realizan desde el sector público, las instituciones y los Gobiernos. Pero más allá de esa evidencia, los socialistas consideramos imprescindible el concurso del Tercer Sector de Acción Social (TSAS) para el desarrollo del modelo de bienestar que propugnamos, y elemento esencial en la imbricación necesaria de la acción política e institucional con la sociedad civil organizada, activa, participativa y comprometida.

460. Queremos y debemos seguir trabajando junto al TSAS, como aliado imprescindible para el mantenimiento de una sociedad mejor, más comprometida y más participativa. En este sentido hemos aumentado las cuantías destinadas a fines sociales del IRPF (del 0,5% al 0,7%) y ahora elaboraremos en diálogo con los agentes sociales, las organizaciones del Tercer Sector y las fuerzas políticas, una Ley del Tercer Sector de Acción Social para el fortalecimiento del mismo y de los valores añadidos que representa.
461. Modificaremos la financiación de las TSAS, apostando por un modelo transparente, basado en una nueva relación público - privado y en los principios del partenariado, la transparencia, la eficiencia y la cooperación y adaptado a la realidad del Tercer Sector y a las funciones que cumple; mediante fórmulas de financiación diferencial que vayan más allá del modelo de subvenciones o de la concurrencia competitiva, y que permita garantizar su autonomía e independencia así como la estabilidad, continuidad y eficacia de sus actuaciones. El nuevo modelo desarrollará y generalizará los sistemas de conciertos y convenios en el campo de los servicios sociales, adaptará el marco legal de la fiscalidad de las subvenciones públicas al sector y fomentará el mecenazgo.
462. Por último, el despliegue del Nuevo Estado del Bienestar en sus dos vertientes (protectora y activadora) debe ser no solo compatible con el compromiso social sino que debe promoverlo. Se trata de que el valor solidaridad no se realice de una manera vertical y burocratizada, sino al contrario, que los individuos puedan participar voluntariamente en la construcción de una sociedad socialmente sostenible, de una sociedad solidaria dotada de un alto nivel de capital social. Por tanto hay que dar cabida y fomentar que haya ciudadanos dispuestos a dar tiempo y esfuerzo de manera altruista a fortalecer y formar parte de la actividad protectora o aseguradora.

463. **UNA DEMOCRACIA MEJOR, UNAS ADMINISTRACIONES MÁS EFICACES Y MÁS DERECHOS CIUDADANOS**

464. La crisis, las razones de su origen, sus consecuencias, y las fórmulas bien distintas para salir de la misma en términos económicos y sociales, han hecho volver la vista a la política. Los ciudadanos piden eficacia ante los problemas, y saben que la eficacia está directamente ligada a los valores. Piden una democracia con resultados y una democracia ejemplar. Se implican más y desean que se abran más cauces de participación.

465. Tras un largo periodo de hegemonía neoliberal, para la que la política era un estorbo a los intereses privados, hay ahora un gran reclamo de más y mejor política. Crece el debate ideológico, se multiplican los foros de discusión y se recupera el gusto por la deliberación.

466. Los ciudadanos siguen más de cerca el funcionamiento institucional y consideran que puede mejorarse. Consideran que es posible incrementar la participación de los votantes en la elección de sus representantes; es posible controlar mejor su actividad, obtener de ellos una permanente rendición de cuentas; es posible garantizar una mayor transparencia.

467. Nosotros también creemos que todo ello es posible, necesario y positivo, y queremos avanzar por ese camino. Con propuestas y con reformas que abarquen a todo el itinerario de la acción pública.

468. Reformas relativas a la formación y expresión de la voluntad popular, que fortalezcan el carácter cívico de la democracia, abran cauces de

- debate, provean mecanismos de obtención de información objetiva y plural.
469. Reformas que mejoren el funcionamiento institucional. Reformas que agilicen el funcionamiento de las Cámaras; que acerquen su actividad a los ciudadanos y a las ciudadanas.
470. Reformas para una Administración Pública más eficaz, más acorde con las características de nuestro Estado compuesto, más austeras, abiertas a los ciudadanos, transparentes. Reformas en la justicia.
471. Reformas para un mayor control institucional y ciudadano del rendimiento de las instituciones, de los representantes y de los gestores políticos.
472. Reformas también para impulsar el reconocimiento de nuevos derechos ciudadanos.
473. Asegurar la primacía de la política, y de sus valores, es también mejorar su eficacia. Redistribuir es un valor justo y solidario, pero es también un principio de eficacia en un modelo social; proveer de bienes públicos a toda la ciudadanía es un valor, pero es asimismo un factor eficaz de avance colectivo. La política y las instituciones del Estado encuentran su fundamento precisamente en su tarea de garantía de esos derechos, por encima de las condiciones de cada uno.
474. Proponemos, pues, una democracia más directa, activa y comprometida con los ciudadanos. Una democracia con instituciones efectivas, ágiles y atentas a las necesidades ciudadanas. Una democracia orientada a la satisfacción de derechos. Una democracia, también, que busca equilibrios, integración de voluntades, vocación de consenso.

475. Una democracia, en definitiva, que escuche, que dialogue, que actúe.
476. Una democracia ejemplar en sus comportamientos, en la que primen los argumentos sobre las descalificaciones; los contenidos y las ideas sobre la escenografía; el respeto al oponente; la defensa de los intereses generales y la protección de los más débiles sobre los privilegios sectoriales; la austeridad.
477. La democracia representativa es el antídoto al individualismo y al populismo. Por ello la tarea hoy es, partiendo de sus instituciones, reforzar, con reformas, su vitalidad, el carácter representativo de la acción política, su eficacia y su orientación a los derechos de los ciudadanos.
478. La voluntad de avanzar en tales reformas forma parte del legado socialista. Reforzar la intensidad reformista, con la incorporación y el acento en las nuevas exigencias ciudadanas, es parte esencial de nuestra propuesta programática.
479. **CALIDAD DEMOCRÁTICA: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD**
480. Vivimos tiempos de cambio. No podemos continuar construyendo la democracia y la ciudadanía del siglo XXI con los instrumentos, las políticas o las escuelas del siglo XX. Nuestro deber, y nuestro propósito, es liderar el proceso de cambios profundos que impone la primera crisis en un mundo plenamente globalizado, aportando un cambio de paradigma del sector público, económico, social y cultural. Se trata de llenar de sentido actual nuestros valores de libertad, de igualdad, de

dignidad humana... en unas sociedades crecientemente interdependientes, complejas e inevitablemente diversas.

481. Los ciudadanos reclaman un perfeccionamiento constante de las reglas del juego democrático, un Gobierno Abierto, transparente, que ponga sus decisiones al alcance de todos y sepa canalizar la participación en esas decisiones.

482. **Transparencia**

483. La transparencia de las instituciones es un elemento fundamental no sólo para el acceso de ciudadanos y ciudadanas a las mismas, sino para el propio buen funcionamiento institucional.

484. La transparencia es el mejor antídoto contra la inercia, la gestión ineficiente y las tentaciones de corrupción, tanto en su acepción de acceso del ciudadano a la información solicitada, como en la de obligación activa de la administración de hacer públicas sus actuaciones.

485. Nuestro compromiso es la aprobación de una ley de transparencia y acceso a la información pública que permita que la actuación de las administraciones esté siempre sometida al escrutinio no sólo de los representantes políticos, y en especial de la oposición, sino de toda la sociedad, desde los medios de comunicación a los ciudadanos interesados.

486. Una ley que amplíe tanto el círculo de los legitimados para acceder a la información como el contenido de la actividad que debe hacerse pública.

487. Una ley que, obligando a la publicación de toda decisión o actuación en materia de personal y sus remuneraciones, contratación, subvención, urbanismo o gestión patrimonial, asegure la correcta gestión en estos ámbitos y evite cualquier tentación de actuaciones deshonestas o simplemente ineficientes.
488. Una ley también que haga plenamente transparente las remuneraciones de los cargos representativos, directivos y de confianza, clarificando este aspecto y permitiendo, así, reforzar las incompatibilidades entre cargos representativos y con actividades privadas
489. **Participación**
490. La transparencia es además una necesidad para conseguir una participación efectiva en las instituciones. Más de treinta años después de promulgada la Constitución Española, son necesarios nuevos esfuerzos para mejorar nuestro sistema democrático. Crece la demanda de una práctica política más transparente, participativa e incluyente, con más espacios para ejercerla, más mecanismos para desarrollar los derechos constitucionales a “expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones” y a “participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes”.
491. La participación cívica como libre expresión del pluralismo y la diversidad en la sociedad española forma parte de los valores más arraigados del PSOE.
492. Para aproximar, ahora, de manera decidida las instituciones políticas a la ciudadanía, resulta necesario actualizar las normas que rigen la

participación ciudadana en las Cortes Generales, desde el propio proceso electoral hasta el funcionamiento diario de las Cámaras.

493. Por ello, creemos necesario adoptar una reforma de la legislación electoral que refuerce la vinculación entre cada representante y sus electores y las capacidades de control de estos últimos.
494. Estos dos son, a nuestro juicio, los elementos centrales en la mejora de la representatividad de nuestro sistema, y consideramos esencial alcanzar un acuerdo parlamentario que permita avanzar en su mejora, en la línea de sistemas más abiertos, como el alemán.
495. Pero la reforma electoral no es el único elemento para mejorar la participación en las instituciones. La participación ciudadana limitada exclusivamente al momento electoral está en la raíz de la insatisfacción de muchos ciudadanos sobre la política. Por ello, defendemos una reforma general de los instrumentos de participación no electoral, a partir de un amplio proceso de discusión ciudadana, desde los ayuntamientos, de modo que pueda desarrollarse plenamente el derecho a participar en los asuntos públicos a que se refiere el artículo 23 de la Constitución.
496. En este marco deberán incluirse reformas de facilitación y mejora de la Iniciativa Legislativa Popular, de conversión de la Comisión de Peticiones en una verdadera Comisión de Participación Ciudadana, de obligación de audiencias en el procedimiento legislativo, de generalización de las iniciativas ciudadanas de impulso y control, de seguimiento del cumplimiento de los programas electorales.

497. **Responsabilidad y rendición de cuentas.**
498. Los gestores públicos deben actuar con autonomía y con la necesaria capacidad de decisión. Pero el envés de esos principios es la responsabilidad frente a la ciudadanía por la gestión realizada. La existencia de responsabilidades administrativas, políticas o incluso penales no debe hacer olvidar que la primera responsabilidad, base del resto de ellas, es la de rendir cuentas públicamente de la actuación realizada. De nuevo, la transparencia y el acceso a la información son la base sobre la que se construye el sistema democrático, ahora en su vertiente de exigencia de responsabilidad.
499. Sin embargo, la función de rendición de cuentas del Gobierno y de la Administración no ha recibido todavía la atención necesaria en nuestro sistema. Debemos avanzar en ese camino, tanto mediante una mejora de las obligaciones de informe público periódico como mediante el refuerzo de los procedimientos e instrumentos de control técnico y de legalidad internos de cada administración y, cuando resulte necesario, también mediante el ejercicio de las facultades de control externo, por parte de otras administraciones, tribunales o instancias de fiscalización.
500. La autonomía no es sinónimo de inexistencia de controles, sino de decisión política libre en el marco de la legalidad y la buena gestión. Y estos dos parámetros de control actúan hoy con excesivo retraso sobre las actuaciones adoptadas por las administraciones. Es necesario agilizar los instrumentos de control interno y externo y sus efectos para conseguir que funcionen como un elemento de prevención más que de sanción.
501. Debemos mejorar y reforzar la intervención económica interna de las propias administraciones y su estatuto de independencia así como la

publicidad de sus actuaciones, los procedimientos de ejecución y liquidación presupuestaria, de las facultades de control de los parlamentos y asambleas, o las facultades de tutela y de garantía de la legalidad que incumben a otras administraciones.

502. Así, en ámbitos como la ejecución financiera o el urbanismo, en los que la buena gestión y la eliminación de cualquier práctica corrupta son elementos centrales para los intereses de la comunidad y para la propia legitimidad de las instituciones, estamos dispuestos a ejercer plenamente todas las posibilidades de control administrativo y judicial y a reforzar la posición pública de los cuerpos de asesoría y vigilancia técnica en relación con las actuaciones de los responsables políticos.
503. En este sentido, defendemos la creación de una Agencia de evaluación urbanística conjunta de Estado y Comunidades Autónomas , caracterizada por su capacidad e independencia, que asumirá la aprobación de los instrumentos de ordenación urbanística local a partir de sus efectos sobre intereses supralocales y, señaladamente, sobre el respeto de la legalidad urbanística, ambiental y de ordenación del territorio.
504. Estamos decididos a incorporar a nuestro ordenamiento mecanismos para evitar la situación actual de anulación de actos que han desplegado ya efectos durante años, cuya eliminación resulta después prácticamente imposible.

**PSOE**

# DEMOCRACIA

505. **UN MODELO INSTITUCIONAL EFICAZ Y ADECUADO A LAS NECESIDADES CIUDADANAS**

506. Las discusiones públicas desarrolladas en los últimos meses han planteado con frecuencia quejas y críticas frente al número de niveles administrativos de nuestro modelo de organización territorial.

507. Sin perjuicio de las necesidades de racionalizar la estructura territorial española, especialmente la local, consideramos urgente ante todo reformar las formas de actuación de las administraciones españolas, más que su propia existencia. Nuestras administraciones tienen, todas ellas, un sentido y una finalidad de adaptación al territorio y a las necesidades de los ciudadanos. Mantener esa finalidad en un contexto de múltiples niveles y de recursos escasos es fundamental, y ello requiere cambios relevantes en el modo de actuación de todos los niveles administrativos.

508. **El modelo autonómico: sumar esfuerzos y compartir objetivos**

509. Democracia y reconocimiento de la identidad política propia, pero también cohesión social y territorial, modernización y crecimiento económico, son realidades que, en España, han ido de la mano con la creación y consolidación del modelo autonómico. Por ello, hoy, hablar de Comunidades Autónomas es hablar de diversidad y de reconocimiento de las identidades políticas que configuran España, pero es también hablar de un modelo de prestación de servicios públicos próximo, de calidad y en todo el territorio.

510. Los socialistas creemos que debemos seguir avanzando en ese modelo. Aplicando plenamente todas las posibilidades que nos permiten la

Constitución y los Estatutos de Autonomía. Extrayendo de estos últimos todas las potencialidades que aportan las reformas de las dos últimas legislaturas. Reconociendo plenamente la pluralidad y la diversidad que son características definitorias de nuestra idea de España. Pero recordando, al mismo tiempo, que el proyecto común no puede ni debe reducirse a una declaración jurídica.

511. Tras unos años en que las instituciones y las competencias autonómicas se han ampliado y afianzado, debemos ahora mejorar su funcionamiento y hacer que el modelo autonómico sea, también, un elemento positivo para la competitividad de España en un mundo globalizado y en un contexto de inestabilidad económica. Un elemento útil para salir de la crisis y para acelerar la transformación del modelo productivo.
512. Para ello, dos conceptos son claves: responsabilidad y esfuerzo conjunto.
513. Responsabilidad en la actuación de cada administración. Las Comunidades Autónomas asumen hoy, competencial y financieramente, una parte esencial de la actuación pública en España. Lo hacen desde sus propias y legítimas opciones políticas, pero con consecuencias para todos los ciudadanos. Por ello debemos exigir a las Comunidades, y al propio Estado, un comportamiento caracterizado por la lealtad y responsabilidad mutua.
514. Esa exigencia de responsabilidad mutua ha de formar parte de una cultura federal que impregna el funcionamiento de los modelos comparados más exitosos y que constituye una de las asignaturas pendientes de nuestro modelo territorial. Una cultura federal que exige el respeto a la diversidad identitaria, política, social y cultural que configuran la realidad de España; y que exige también la conciencia, en

todas las instituciones, de formar parte de un proyecto común que debe ser objeto de compromiso y atención. La consolidación de una verdadera cultura federal en el funcionamiento cotidiano del Estado de las Autonomías es un objetivo medular de nuestro modelo territorial.

515. Podemos avanzar en esa línea de responsabilidad mediante obligaciones de transparencia e información mutua aplicables a todas las administraciones, entre ellas y frente a sus ciudadanos y en todos sus ámbitos de actividad; avanzando en la efectividad del reconocimiento constitucional del mercado único, bien mediante la eficacia en toda España de las decisiones adoptadas por cada Comunidad en su ámbito competencial, de acuerdo con un marco legislativo común y en sectores en los que la actividad interautonómica es habitual; o bien impulsando los acuerdos entre Estado y Comunidades Autónomas para definir un marco normativo homogéneo en aquellos ámbitos vinculados con la actividad económica, de modo que se aporten elementos de crecimiento y competitividad al conjunto de España.
516. En el contexto actual, un segundo elemento fundamental para que el Estado de las Autonomías siga siendo una fuerza modernizadora y que aporte a la competitividad de España es el esfuerzo conjunto y concertado de todas las administraciones en los proyectos que en cada momento definamos como cruciales para nuestro país. La cultura federal también es la capacidad de sumar esfuerzos y recursos en objetivos compartidos.
517. Debemos ser capaces de convertir en un activo para España, como lo es ya hoy para otros países federales, la capacidad de acción conjunta de sus administraciones. La eficacia y la capacidad de competir en un entorno globalizado exigen que identifiquemos ámbitos en los que es necesario adoptar Estrategias Nacionales de actuación que puedan

incorporar los medios y las capacidades de todas las administraciones, estatal y autonómicas, con claros objetivos definidos para el conjunto de España y con obligaciones exigibles de cada administración, a las que debe condicionarse cualquier atribución de competencia o toda financiación adicional y que deben ser objeto de un seguimiento pleno, constante y transparente de las actuaciones de todas las administraciones participantes.

518. Para los socialistas este modo de actuación es hoy ya necesario y prioritario en ámbitos en los que la actuación de las diversas administraciones permite sinergias relevantes o resulta positiva por la afectación a distintas competencias distribuidas entre las administraciones.
519. Los servicios públicos de empleo necesitan del desarrollo de programas de formación y recualificación suficientes y adecuados a las demandas laborales y que se configuren como un auténtico derecho del ciudadano. La mejora de la educación como elemento fundamental de competitividad para el futuro, de cohesión social y de igualdad de oportunidades, pasa por garantizar la eficacia del nuevo programa de formación del profesorado, asegurar la atención específica al alumnado con necesidades educativas especiales y la lucha contra el abandono escolar y desarrollar el nuevo sistema de Formación profesional previsto en la Ley de Economía Sostenible. La política de inmigración, centrada ya en la realidad de la segunda generación de inmigrantes, exige actuaciones concertadas de refuerzo de los servicios públicos, de concreción de las actuaciones de integración en torno al conocimiento y respeto de los valores constitucionales y la legalidad o de programas de atención especial, educativa y laboral, a menores. La actual situación de la financiación sanitaria impone garantizar que los medios económicos adicionales que reciban las Comunidades Autónomas se destinen a asegurar el mantenimiento de la calidad y prestaciones de nuestro

Sistema de Salud. Y otros ámbitos como el impulso a los emprendedores o la I+D+i reclaman una mayor coordinación y la superación de la multiplicidad de políticas de impulso hoy descoordinadas entre sí.

520. La iniciativa del desarrollo de cada una de estas Estrategias Nacionales deberá contar con la correspondiente decisión de la Conferencia de Presidentes o del Senado, siempre a propuesta del Gobierno, y consistirá en la adopción gubernamental de una Estrategia discutida con las Comunidades Autónomas, concretada en convenios bilaterales y que deberá siempre prever sus objetivos, un sistema informático de gestión conjunta, una mesa de seguimiento con participación de los sectores afectados y el control constante de la adecuación de las actuaciones y los fondos a los objetivos asumidos.
521. El esfuerzo conjunto, la cooperación y la participación mutua en las decisiones de cada entidad son objetivos cuyo alcance sería más fácil si España contara con una auténtica Cámara de representación autonómica. La reforma del Senado, en este sentido, sigue siendo un objetivo al que los socialistas no renunciamos. Pero creemos que, también sin esa reforma constitucional, es posible y necesario avanzar en la acción concertada de las administraciones públicas, aprovechando al máximo los recursos de todas ellas para aumentar la competitividad de España en el mundo y para garantizar el mantenimiento y desarrollo de los servicios públicos a los ciudadanos.
522. **Un sistema local al servicio de los ciudadanos**
523. El periodo democrático y las consecuentes mejoras en nuestra calidad de vida deben mucho a la labor de nuestros ayuntamientos. La evolución del país no es explicable sin la contribución de los gobiernos locales que

son los que han trasladado a lo concreto muchas de las mejoras que la democracia y la descentralización han traído a nuestros pueblos y ciudades. No es casualidad que los países con democracias más sólidas y economías más prósperas se caracterizan por tener gobiernos locales maduros.

524. Han pasado más de 30 años desde las primeras elecciones locales de la democracia. El ciclo económico y social en el que se encuentra inmerso nuestro país subraya la necesidad de acometer algunas reformas sustanciales de carácter estructural en el funcionamiento de los ayuntamientos, diputaciones y demás entes locales. Esta necesidad no es ajena a los imperativos de la eficiencia y la eficacia. Por lo tanto, hay que abordar la duplicidad y/o descoordinación entre las diferentes administraciones y cabe exigir rigor a los gobiernos locales (como al gobierno del Estado y de las CCAA) en la elección de las políticas públicas locales que decida impulsar o mantener.
525. La realidad de nuestros gobiernos locales tiende ya al trabajo en red, al reparto “práctico” de funciones entre los diferentes gobiernos locales o bien a la mancomunación de servicios. Debemos fortalecer esta dinámica y aprovechar las capacidades de cada elemento del sistema de la administración local para mejorar los servicios que reciben los ciudadanos independientemente de donde vivan: una gran ciudad o un pequeño pueblo.
526. En esta nueva etapa será necesario impulsar al máximo la concertación de actuaciones entre ellos mediante mancomunidades, consorcios u otros regímenes asociativos. Con este fin, propondremos que la legislación local permita primar financieramente, desde el Estado o desde las Comunidades Autónomas, a los municipios o asociaciones de municipios cuya capacidad de gestión y cuya población permitan una prestación racional de los servicios locales. El mantenimiento del

pequeño municipio, que defiende los intereses de sus vecinos y contribuye y define su identidad, no puede estar reñido con la gestión de servicios más eficiente.

527. En este contexto es donde se incardina la transformación de las actuales Diputaciones provinciales en Consejos de alcaldes cuya función se centre en la cooperación con los municipios y que, en consecuencia, tengan una estructura política mucho más reducida, eliminando a los actuales diputados provinciales. El nivel provincial sólo tiene sentido si su misión es dar respuesta a las necesidades de los municipios -en especial, de aquéllos cuya dimensión, población y capacidad de gestión es reducida- a través de la prestación de servicios en red que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados de forma individualizada. El resto de sus competencias actuales puede ser asumido por las Comunidades Autónomas o por los propios municipios.
528. Tan relevante como el debate sobre el mapa y estructura es la necesidad de clarificar la financiación local.
529. La financiación local ha sido objeto de actuaciones de urgencia en esta Legislatura, pero el desarrollo de la crisis ha hecho imposible debatir un marco general de financiación en un contexto de redefinición de los recursos públicos y del propio papel de las administraciones. La próxima Legislatura debe asumir este reto, considerando adecuadamente la financiación proveniente de la correspondiente Comunidad Autónoma, en ejercicio de sus competencias, y asegurando que el mismo reconoce a las entidades locales los recursos necesarios para el ejercicio de las competencias que les atribuye materialmente y la garantía de un nivel mínimo en el ejercicio de esas competencias, sin perjuicio de las mejoras o prestaciones adicionales que cada municipio pueda asumir adicionalmente y con responsabilidad sobre su financiación.

530. **Una administración más ágil y eficaz en la atención al ciudadano**
531. En los últimos 8 años se han sentado las bases de una renovación en la manera de entender el sector público en España. Nuevas leyes como el Estatuto Básico del Empleado Público, la de Igualdad, la de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, la de Contratos del Sector Público y sus reformas en la Ley de Economía Sostenible o actuaciones como las de simplificación de la actividad administrativa y reducción de cargas para ciudadanos y empresas o el desarrollo del Plan Concilia, han reformado estructuras que se mantenían desde antes de la adopción de la Constitución.
532. Es necesario asumir los retos y necesidades de adecuación de nuestra administración y nuestros funcionarios a un modo de trabajo más ágil, menos formalizado y marcado por un lado por la necesidad de cooperar con otras administraciones, españolas, europeas y extracomunitarias y, por otro, por la orientación fundamental al apoyo a las iniciativas y demandas ciudadanas.
533. No debemos limitarnos a la evaluación de la existencia de órganos más o menos justificados y su eliminación, ni tampoco a una opción general, por otra parte ineludible, por la austeridad en el gasto. Necesitamos un replanteamiento más profundo del sentido y función de la actividad administrativa y, en consecuencia, del régimen de organización y de acceso y carrera en el ámbito de la función pública de la Administración General del Estado.
534. Es precisa una reforma que culmine el desarrollo de la administración electrónica, que implica a su vez la introducción de una nueva gobernanza pública. Además de aportar eficacia, las nuevas tecnologías

pueden ser un instrumento democratizador y actúan sin duda como de palancas para ayudar de forma significativa a combatir los tres retos más importantes a los que se enfrentan la sociedad europea y la española: la crisis económica, la mejora medioambiental y la situación generada por el envejecimiento de la población.

535. En su relación con las Administraciones Públicas, la ciudadanía demanda trámites más rápidos, más simples, y que puedan realizarse a cualquier hora y desde cualquier lugar. El desarrollo de la administración electrónica en España ofrece las respuestas a esa demanda, impulsando procedimientos integrados entre administraciones o generando nuevos servicios como el buzón del ciudadano.

536. Para avanzar en la realización efectiva del derecho a una buena administración se deberá contar, sobre todo, con la colaboración decidida de los empleados públicos y de sus organizaciones representativas. Los socialistas defendemos la revalorización de la función pública como verdadero servicio civil a la ciudadanía. Han mostrado su responsabilidad y su solidaridad. También acreditan diariamente su eficiencia. En consecuencia, es importante su compromiso de servicio, su contribución a la gobernabilidad de lo público, su capacitación permanente.

537. **Culminar la reforma judicial**

538. Esta Legislatura ha significado un avance fundamental en el servicio público de la justicia en España. El incremento de recursos económicos y personales, la modernización de la gestión de juzgados y tribunales mediante la nueva oficina judicial, la informatización de las comunicaciones entre órganos y de éstos con los ciudadanos, y la

progresiva implantación del expediente judicial digital son pasos irreversibles.

539. Junto con ello, las leyes aprobadas en los últimos meses reducen el número de asuntos que se someten a la justicia. Unas veces potenciando vías alternativas a la jurisdicción como la mediación y el arbitraje; otras llevando a la gestión administrativa ámbitos ajenos a la función judicial, como hemos hecho con el registro civil; y, finalmente, suprimiendo trámites y cargas procesales al servicio de una mayor agilización. Particular importancia, en este ámbito, adquieren la nueva regulación de la jurisdicción social y la nueva Ley concursal pues conjugan la tutela adecuada de los derechos de los ciudadanos con un fuerte repercusión positiva en la economía al eliminar trámites, reducir costes, aumentar la seguridad del tráfico económico resolviendo con presteza conflictos que ponen en cuestión la supervivencia misma de las empresas o de sus acreedores.
540. Ahora queremos completar este esfuerzo de modernización con la reforma, siempre aplazada, del ejercicio de la función judicial y su adaptación a la sociedad actual. Lo haremos actuando sobre el sistema de selección y acceso, reforzando los elementos que acreditan la capacidad de los jueces para responder a las demandas ciudadanas, ampliando las prácticas judiciales, facilitando el contacto con el resto de las profesiones jurídicas, creando un currículo profesional en el que se regulen las especialidades, regulando un sistema más acabado y preciso para depurar la responsabilidad judicial.
541. También promoveremos la rápida tramitación de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal cuyo proyecto decaerá con la conclusión de la Legislatura. Con ella, atribuiremos al Ministerio Fiscal la dirección de la instrucción de los procedimientos penales reservando al juez el papel de

garante de los derechos y libertades de los afectados y de la legalidad del propio procedimiento.

542. **EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS EN UN CONTEXTO DE RESTRICCIONES**

543. El actual contexto económico obliga a revisar las prioridades en la acción de las instituciones y las administraciones públicas, y obliga también a actuar del modo más eficaz, aprovechando al máximo los recursos disponibles. La crisis nos lleva a cambiar la forma de actuar de las administraciones.

544. Pero la crisis no puede significar la renuncia a la función fundamental de las instituciones públicas, el reconocimiento y garantía de los derechos ciudadanos. Especialmente porque la crisis afecta y golpea con mayor fuerza a quienes más necesidad tienen de acceder a esos derechos y a las prestaciones que conllevan.

545. Ciertamente, el primer compromiso debe ser el mantenimiento de los derechos hoy ya reconocidos, y del nivel de calidad alcanzado en su satisfacción. La historia de nuestra democracia es la de la ampliación de los derechos de los españoles, su nivel de cobertura y la calidad en su prestación. Un proceso predicable de los derechos cívicos o políticos, pero también, y hasta muy especialmente, de los derechos sociales. Sanidad, educación y prestaciones sociales han conocido en España un necesario desarrollo en contenido y acceso a los mismos.

546. Las dos últimas legislaturas han continuado con este proceso: con la generación de nuevos derechos sociales como la atención a la dependencia, todavía en su momento de instrumentación inicial, la mejora de las prestaciones sociales y familiares, nuevas prestaciones

sanitarias o las ayudas vinculadas al desempleo; pero también con el avance en otros ámbitos de derechos ciudadanos: desde los elementos transversales incluidos en la ley de igualdad entre mujeres y hombres a las nuevas reglas del derecho de familia en materia de matrimonio, separación y divorcio, adopción o acceso al registro civil.

547. La crisis ha significado que algunos de estos avances se han frenado; así ha ocurrido con la prestación económica por nacimiento de hijo. Y debemos asumir que ese freno puede prolongarse en algunos aspectos en los próximos años.
548. Sin embargo, es posible mantener el grueso de nuestros derechos en el contexto financiero actual. La reducción de recursos públicos debe significar renunciaciones en ámbitos no vinculados a los derechos ciudadanos, y debe también llevar a una optimización de la gestión de las prestaciones vinculadas a esos derechos, desde las estructuras de seguridad a las sanitarias, desde las formas de prestación de las ayudas sociales a los servicios educativos. E impone también mejoras en la lucha contra el fraude en todas las prestaciones públicas.
549. Pero nuestro nivel de derechos es perfectamente asumible para la riqueza real de nuestro país. Más aun, queda camino por recorrer en materia de reconocimiento de derechos.
550. Camino para culminar el pleno desarrollo de la ley de dependencia, superando los obstáculos y disfunciones propios de una primera fase, y consiguiendo el pleno compromiso de todas las administraciones en su aplicación.

551. Pero queda también camino por recorrer en la atención a nuevos ámbitos ya apuntados en esta Legislatura, pero cuya culminación deberá producirse en la próxima.
552. Ámbitos tan fundamentales como el de los derechos de las personas en el proceso del final de la vida. La regulación actual presenta vacíos y lagunas que dan pie a que, en ocasiones, el respeto a la voluntad de cada uno en todos los momentos de la vida, y también ante la muerte, no esté asegurado plenamente frente a instituciones sanitarias o sociales o los propios familiares. Además, la inseguridad en que se mueven los profesionales sanitarios en este ámbito reclama una regulación más precisa. Y, tan importante como todo ello, el proceso del fin de la vida debe realizarse en un contexto de prestaciones y de atención especialmente atento a las necesidades y al respeto de la intimidad personal y familiar.
553. De igual manera, el aprovechamiento de todas las capacidades de la sociedad española exige proscribir toda forma de discriminación que, finalmente, lleva a la exclusión y la consiguiente pérdida para todos en ámbitos como el laboral, el educativo, la deliberación pública, la atención social o, con carácter general, todos los de la vida pública y la integración social.
554. Otros ámbitos han pasado a primer plano: la situación de los desempleados y especialmente la necesidad de instrumentar un derecho efectivo a la formación y la recualificación para el empleo en el marco de las políticas activas; la posición del ciudadano ante las grandes empresas, especialmente cuando éstas prestan servicios de interés general, con la necesidad de mejorar los derechos de información, atención y reclamación frente a prácticas abusivas; los derechos vinculados con las situaciones específicas de necesidad derivadas del

sobreendeudamiento, especialmente en relación con el acceso a la vivienda.

555. La cooperación entre administraciones permite también avanzar en el reconocimiento de derechos. La actual dispersión de normas autonómicas y estatales referidas a la atención a las personas sin recursos, y especialmente las diversas formas de rentas de inserción, pueden ser objeto de una ordenación común que dé como resultado un derecho al acceso a un conjunto de prestaciones y recursos de subsistencia que, como mínimo común a toda España, garantice la atención en los momentos y situaciones más difíciles.
556. El acceso a la cultura se configura cada vez más como un elemento fundamental de integración y de igualdad de oportunidades. El Estado debe ejercer, como impone la Constitución, la garantía de ese acceso, impulsando los instrumentos de ampliación de la oferta cultural y su apertura máxima e incondicionada. Pero debe también asumir el impulso de la creación cultural y, con ella, de la tutela de los derechos de los creadores.
557. La actual legislación de propiedad intelectual, elaborada en un marco de creación ajeno al desarrollo de las nuevas tecnologías, exige una revisión general que traiga cuenta de los nuevos desarrollos tecnológicos, de las nuevas formas de creación y difusión cultural y de las formas de actuación públicas que, junto a las clásicas, permitan cumplir con la obligación de facilitar el acceso de todos a la cultura, configurado como un auténtico derecho de ciudadanía.
558. Los españoles contamos con un patrimonio inmaterial de gran valor, también económico, en el mundo, que es el idioma español. Debemos cuidar ese patrimonio e impulsar su desarrollo y crecimiento como

instrumento efectivo de comunicación internacional en los ámbitos de la cultura, la ciencia, la economía y el pensamiento. Partimos de una posición aventajada en algunos de estos ámbitos, y necesitamos, para continuar avanzando, un esfuerzo de impulso en la enseñanza del idioma, pero también en su uso institucional y diario y en la facilidad de acceso a la información en español.

559. Una Ley de mecenazgo debe permitir un impulso económico privado a la cultura que dirija, así, parte de sus recursos a un bien público de disfrute colectivo.
560. Los últimos años han significado un desarrollo extraordinario del deporte en España. Ciertamente en el ámbito del deporte profesional y de la consolidación de nuestro país como potencia deportiva. El esfuerzo realizado en infraestructuras, medios y formación está dando sus resultados y creemos necesario continuarlo, fortaleciendo el sistema y la estructura deportiva mediante el impulso de los programas de tecnificación y de la colaboración de la financiación pública y privada y a través de la aprobación de una Ley del Deporte Profesional, centrada en la regulación del modelos de gestión de las entidades deportivas de carácter profesional, y del desarrollo de un Programa de Atención al Deportista, que enfatice la importancia del desarrollo de carreras profesionales complementarias a las deportivas.
561. Sin embargo, el desarrollo del deporte profesional sólo tiene sentido desde lo público como elemento de proyección internacional de España, pero sobre todo, como un instrumento inmejorable de impulso del acceso de los ciudadanos a la práctica deportiva, como elemento fundamental del desarrollo de la personalidad, aspecto central en una política adecuada de salud pública y clave también en toda política de integración social. Por ello, el elemento fundamental de una política de deporte está en el fomento de la extensión de la práctica deportiva y su

plena integración en la sociedad. Debemos conseguir que el deporte sea una actividad ordinaria para todas las personas y a todas las edades, avanzando en la aplicación del Plan Integral de promoción de la Actividad Física y el Deporte, aprobado en esta Legislatura, y profundizar en la relevancia social de la actividad deportiva.

562. Como parte del acceso a la cultura, el acceso a la práctica deportiva debe sumarse a los derechos de los españoles como medio transmisor de valores, como factor de reequilibrio social y territorial y como vector para la igualdad de oportunidades.
563. También son necesarios avances en el derecho de los ciudadanos a la seguridad. España es hoy objetivamente un país seguro; uno de los países más seguros del mundo. Pero debemos seguir trabajando en ello: manteniendo el esfuerzo realizado en la dotación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y mejorando la eficiencia en el uso de esos recursos; avanzando en la detección de aspectos necesitados de actuaciones especiales, desde el crimen organizado a la protección de los mayores, desde la violencia de género a las conductas discriminatorias; y también la seguridad vial en la que, a pesar del gran avance registrado en estas dos legislaturas, es necesario todavía seguir progresando.
564. Y, desde luego, mantendremos y profundizaremos el desarrollo de nuestra estrategia contra el terrorismo; potenciaremos las capacidades y los medios de inteligencia y operativos de nuestros cuerpos de seguridad frente a esta amenaza; reforzaremos la cooperación internacional; y fortaleceremos el consenso entre todas las formaciones políticas para hacer frente a esta amenaza.

**PSOE**